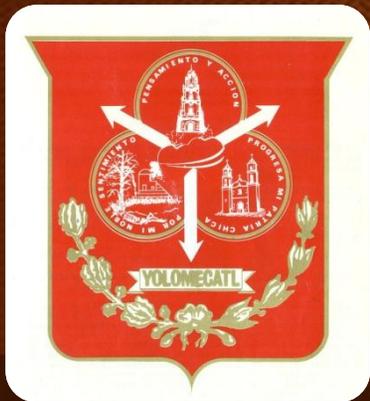


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013
Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oaxaca.



**H. Ayuntamiento de
Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oaxaca.**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2011- 2013

H. Ayuntamiento 2011 – 2013

C. Dr. Tereso Sampablo Cervantes
Presidente Municipal Constitucional

C. Ing. Guillermo Sánchez Escobar
Síndico Municipal

C. Profr. Jorge Hernández Gutiérrez
Regidor de Hacienda

C. Juan Bautista Cervantes
Regidor de Educación

C. Silvano Rafael García Castellanos
Regidor de Obras Públicas

C. Zenaido Ramírez Vásquez
Regidor de Ecología

C. Isaac Tapia Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

MENSAJE DEL DR. TERESO SAMPABLO CERVANTES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO 2011-2013



El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., es el resultado de un amplio proceso participativo y democrático de la ciudadanía yolomecana. Se consideró en su elaboración la opinión y aportación de todos los actores políticos, económicos y sociales, instituciones educativas, investigadores, comités ciudadanos, asociaciones civiles, empresarios, expresidentes municipales, representantes de organizaciones sociales y económicas, maestros, mujeres y ciudadanos en general.

Se convocó a una Consulta ciudadana, en donde se aportaron las ideas que sirvieron de base para la elaboración del diagnóstico, el planteamiento de los objetivos, el diseño de estrategias y líneas de acción que el H. Ayuntamiento Municipal habrá de impulsar durante los próximos tres años.

En relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se han retomado parámetros que seguirá el actual gobierno estatal con el fin de que el municipio se incorpore a las políticas regionales y estatales que se han diseñado al respecto. Es coyuntural la coincidencia de enarbolar gobiernos con un profundo sentido democrático, por lo que el gobierno municipal de Santiago Yolomécatl desea adherirse al proyecto de gobierno estatal que se encuentra en una anhelada transición política, con el compromiso de responder a las demandas políticas, económicas y sociales de la ciudadanía que nos tocó representar.

En afinidad con el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016, presentado por el actual Gobernador Constitucional Gabino Cué Monteagudo, el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Yolomécatl, Oax., ha tomado en cuenta las políticas y los lineamientos generales que sustentan el Plan Estatal. Las particularidades que identifican al Plan de Desarrollo Municipal guardarán

concordancia con el Plan Estatal en materia de las políticas transversales que se enuncian: *“Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad”*. También se alude a los planteamientos de los cuatro ejes principales que señalan los grandes objetivos del gobierno estatal: *“Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados”*.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, tiene su propia particularidad, retoma los rasgos más esenciales que nos dan identidad, como un municipio en constante progreso a partir de una visión estratégica de alcance regional. Estaremos atentos para coincidir e incorporarnos con nuestras propuestas, que ya se expresan en el presente Plan de Desarrollo Municipal, en el *“Plan Regional de Desarrollo de la Mixteca”*, que se enunciará en una etapa posterior por el gobierno estatal, para fortalecer un *“Desarrollo Regional Equilibrado”*.

Santiago Yolomécatl no sólo presenta su Plan de Desarrollo de manera local, se tiene una visión de desarrollo regional, queremos ser protagonistas de este anhelado cambio en nuestro municipio, región y estado. Será el instrumento técnico-político que orientará las acciones del H. Ayuntamiento en la búsqueda de un desarrollo sustentable, basado en las mejores prácticas de gobierno y la participación de los ciudadanos yolomecanos.



Reconocimientos y agradecimientos.

La investigación y elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo** de **Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax.**, estuvo a cargo del **Doctorante en Educación y Sociólogo Apolinar Osorio Ruiz**, Coordinador Operativo del **Comité de Planeación de Desarrollo Municipal**. El Comité se encargó de definir la estrategia y metodología para la formulación del Plan, los cuales se cumplieron y se logró la redacción del documento final.

Se agradece la colaboración de las siguientes personas que estuvieron a cargo de la mesas de trabajo en la Consulta Ciudadana, en la redacción y síntesis de las propuestas que sirvieron como base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013: **Innovación, Calidad Gubernamental y Participación Ciudadana, Ing. Guillermo Sánchez Huerta; Infraestructura para el Desarrollo Municipal, Arq. Agustín Sanjuán García; Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ing. Amb. Míriam Solórzano Pérez; Desarrollo de la Educación y Revalorización de la Cultura, Profra. Yolanda Castillo Cervantes y Lic. María Valdez Rosales; Desarrollo Económico, Dra. Silvia Alicia Rodríguez Tapia; Desarrollo Social, Arq. Tomasa León Tapia y Dr. Delfino Cruz Osorio; Financiamiento para el Desarrollo, C.P. y M.B.A. Luis Enrique Osorio Ruiz y C.P. Vicente Morales López; Seguridad y Justicia, Lic. Manuel Sarabia Galicia y Lic. Ricardo Ramírez Vázquez.** Un especial reconocimiento a la **Mtra. en Pedagogía Maribel Vargas Espinosa** por su valiosa colaboración en la corrección de estilo de la redacción del Plan Municipal de Desarrollo.

CONTENIDOS.

Mensaje del Dr. Tereso Sampablo Cervantes: Presidente Municipal Constitucional.	2	2.1. Modernización de la Administración Municipal	51
Reconocimientos y agradecimientos	4	2.2. Profesionalización y Evaluación del Desempeño del Servicio Público Municipal	53
CONTENIDOS	5	2.3. Reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos	54
PRESENTACIÓN	7	2.4. Fortalecimiento de la participación social (Tequio y Comités Ciudadanos)	55
Misión y Visión	8	2.5. Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas	57
Descripción de los Contenidos	9	2.6. Gobierno Digital	58
Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	10	2.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	58
Marco Jurídico de la Planeación	11	3. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	62
Instalación del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal	23	3.1. Situación Financiera	63
Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal	24	3.2. Participaciones y Aportaciones Federales e Ingresos Propios	64
1. INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	25	3.3. Evolución y Estructura del Gasto Municipal (Egresos)	67
1.1. Antecedentes Históricos	26	3.4. Descripción de los Ingresos Propios	71
1.2. Categorización Municipal	33	3.5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	74
1.3. Ubicación Geográfica	34	4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	77
1.4. Límites Municipales (Colindancias)	35	4.1. Agua Potable	79
1.5. Centros de Población	37	4.2. Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	81
1.6. Medio Físico	38	4.3. Electrificación y Alumbrado Público	82
1.6.1. Fisiografía	38	4.4. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	83
1.6.2. Orografía	39	4.5. Mercado y Comercio	84
1.6.3. Clima	40	4.6. Panteón Municipal	86
1.6.4. Geología	41	4.7. Rastro	88
1.6.5. Edafología o tipos de suelo	42		
1.6.6. Hidrografía	43		
1.6.7. Flora	46		
1.6.8. Fauna	46		
1.6.9. Uso del suelo y vegetación	47		
1.7. Dinámica Demográfica	48		
2. INNOVACIÓN, CALIDAD GUBERNAMENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50		

4.8. Parques y jardines y su equipamiento	89	6.4.3 Música, Poesía y Bailes Tradicionales	133
4.9. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	90	6.4.4 Misión Cultural Rural No. 25	134
4.10. Vivienda y Asentamientos Humanos	94	6.4.5 La Biblioteca "Rodolfo Escobar Velasco"	135
4.11. Ordenamiento del Territorial Municipal	96	7. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	137
4.12. Comunicaciones y Transporte	99	7.1. Coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	138
4.12.1. Infraestructura Vial	99	7.2. Fuentes de Financiamiento Alternos	141
4.12.2. Caminos rurales	100	7.2.1. Programas Federales	142
4.12.3. Sistema de Transporte	102	7.2.2. Programas Estatales	146
4.13. Imagen urbana	105	8. CARTERA DE PROYECTOS	149
5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO	107	8.1. Obras Prioritarias - Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013	151
5.1. Diagnóstico Económico Municipal	108	8.2. Obras y Acciones. Propuestas de la Consulta Ciudadana	157
5.2. Población Económicamente Activa (PEA)	109	8.3. Enfoque Microregional	160
5.3. Producto Interno Bruto	110	8.4. Enfoque Regional	162
5.4. Pequeñas industrias y Sector Servicios	111	ANEXOS	
5.5. Desarrollo agropecuario y forestal	112	Consulta Ciudadana	163
5.6. Desarrollo Ecoturístico y Turístico-Cultural	114	Meas de trabajo: Propuestas de los Ciudadanos	164
5.7. Emprendimiento productivo e Incubación de Empresas	115	Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013	177
6. DFESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	118	Bibliografía	178
6.1. Cobertura del Sistema de Salud	120		
6.2. El Sistema DIF Municipal	123		
6.3. Educación: Cimientos consolidados, Visión de progreso	124		
6.3.1. Población alfabeta y analfabeta	125		
6.3.2. Promedio de Escolaridad de la Población	126		
6.3.3. Matrícula Escolar	127		
6.3.4. Escuelas y Personal Docente	128		
6.4. Cultura: Raíces con identidad	130		
6.4.1. Patrimonio Histórico	131		
6.4.2. Festividades religiosas	132		

PRESENTACIÓN

El municipio es el generador de demandas en su categoría como entidad pública, es acreedor del bienestar y desarrollo de sus habitantes, es el campo donde se encuentran los más grandes desafíos para quienes tienen como función pública el desarrollo económico y social de quienes sustentan el gobierno y autoridad local. La población es el principal elemento del Municipio y del Estado, la razón de ser y hacer del gobierno el mejor elemento natural de su territorio. La principal riqueza del municipio está en su gente, en sus mujeres, en sus hombres, en su voluntad de trabajo, en su convicción de progreso.

El municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oaxaca, se ha distinguido por ser uno de los más progresistas del Estado, es uno de los que se encuentran en un nivel bajo de marginalidad, sin embargo, eso no lo exime de tener nuevas necesidades que demandan la atención tanto de sus autoridades como de su población. El siglo XXI plantea nuevas demandas, nuevas problemáticas que necesitan ser atendidas con otro esquema de gobierno, con otra visión y por ende, la construcción de políticas de gobierno que atiendan a la ciudadanía. Para superar esos desequilibrios es necesario aterrizar las políticas y estrategias gubernamentales, la planeación representa ese espacio para establecer prioridades y programas en función de los objetivos primordiales del desarrollo municipal a largo plazo.

La planeación participativa y democrática es un ejercicio en el que participan organizaciones, instituciones y ciudadanos para revisar periódicamente la ruta que una entidad municipal, estatal o federal se ha propuesto seguir. Al inicio de una nueva administración, el ejercicio adopta una modalidad de propuesta, misma que por tradición elabora un plan de acción e invita a los sectores de la sociedad a emitir sus propuestas para incorporarlas al mismo. La planeación se constituye entonces, en un proceso continuo y dinámico, su objetivo es lograr una formulación y una ejecución de políticas cada vez más sensibles, teniendo pleno respeto al medio ambiente, la participación democrática de la sociedad, el uso efectivo de los recursos públicos y como propósito fundamental detonar un desarrollo sustentable.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oaxaca, constituye este espacio de planeación democrática. Es el instrumento que concierta los deseos y aspiraciones de los ciudadanos del Municipio. El plan marca los objetivos y traza caminos concretos para la construcción colectiva y corresponsable del futuro, no es un seguro contra la adversidad, ni panacea de todos los problemas, es sólo un consenso básico para caminar y trabajar juntos en *pro* de los objetivos comunes.

El H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Oax., 2011-2013, está decidido a impulsar un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral del municipio tomando como base la política enmarcada por el actual gobierno estatal, por lo que se ha trazado llevar a efecto la siguiente:

MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN

El H. Ayuntamientos de Santiago Yolomécatl es un gobierno innovador que fortalece la participación ciudadana, está obligado a atender las necesidades y requerimientos de la población, prestar servicios de calidad, mantener la gobernabilidad y armonía social, administrándose bajo los principios de eficacia, responsabilidad, sustentabilidad, equidad, apego a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

VISIÓN 2011-2013

Ser un Gobierno Municipal que modernice su administración, con capacidad de gestión, que preste servicios de calidad, goce de credibilidad y legitimidad, administre honestamente el erario público y así promover un desarrollo sustentable, que genere una economía sólida y mejore el nivel de vida de sus habitantes.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

En la primera parte el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 se enuncia la Visión, los Objetivos, el Marco Jurídico de la Planeación, la Instalación del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y la Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal. El Marco Jurídico es el sustento legal que da certidumbre a los planteamientos, el Plan se apega a los preceptos legales de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. A partir de ello, no sólo se define la visión, sino también una proyección a largo plazo que busca trascender a la presente administración.

Posteriormente, se integra el Diagnóstico del Municipio, que retoma los elementos: históricos, geográficos, físicos y demográficos. Los siguientes capítulos describen los ejes de desarrollo sobre los cuales se sustentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán las decisiones de gobierno en materia institucional, económica, ambiental, humana y social.

En el desarrollo de los capítulos se abordan las siguientes temáticas:

- Innovación, Calidad Gubernamental y Participación Ciudadana
- Financiamiento para el Desarrollo y Generación de Ingresos Propios
- Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Municipal
- Desarrollo Económico y Emprendimiento Productivo
- Desarrollo Humano y Social
- Coordinación Interinstitucional
- Cartera de Proyectos

Finalmente se agrega un apartado de Anexos, en el que se plasman las Demandas Sociales de la Consulta Ciudadana.

OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La demanda social muestra los retos que enfrenta el actual gobierno municipal, toda vez que en este momento el Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oaxaca, anhela incorporarse a un proceso de transformación, el cual implica una gran convocatoria pública, un consenso general de voluntades y un esfuerzo continuo.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: Educación, Salud, Asistencia social, Vivienda, Servicios Públicos y Mejoramiento de la Comunidad.

En el Plan de Desarrollo Municipal se ha logrado tener una adecuada interpretación de las demandas y propuestas que los yolomecanos expresaron en la Consulta Ciudadana, las cuales guiarán las acciones del gobierno municipal, a fin de evitar las gestiones gubernamentales improvisadas. A través de la planeación, el Ayuntamiento pretende mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El objetivo general que tiene el H. Ayuntamiento 2011-2013, enmarcado en Plan de Desarrollo Municipal, es el de elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., procurando que dicha mejora beneficie a todos, pero en especial a los grupos sociales más desfavorecidos.

Se tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado en el centro de población
- Promover la participación y conservación del medio ambiente
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas
- Detonar un desarrollo sustentable
- Definir las estrategias y líneas de acción

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013 del Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., está sustentado en un marco legal que da certidumbre al presente documento, se apega a los preceptos legales que enmarcan los tres niveles de gobierno. En este apartado se hará referencia a las leyes federales, estatales y municipales que enmarcan las actividades de la planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Bando de Policía y Buen Gobierno 2011-2013 del Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax.

La planeación se define y se sustenta en el artículo 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. En la Carta Magna se establece la responsabilidad del Estado en la materia que se ejerce a través de un sistema de planeación democrática.

Art. 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

De manera específica el artículo 115 constitucional hace referencia a las facultades que tienen los municipios en materia de planeación.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y en su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal*
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales*
- c) Participar en la formulación en los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;*
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;*
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;*
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2010)*

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20 y 113 establece que:

Artículo 20.-...El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 113.-

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán

asegurar la participación de los Municipios; (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional, 2010).

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es el documento que reglamenta las actividades de planeación de la Entidad y Municipios. Los artículos que aluden a la competencia municipal son los siguientes:

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 14.- Los aspectos de planeación estatal de desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de Administración Pública del Estado, se llevarán a cabo en los términos de esta ley, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formarán parte del Sistema, a través de sus órganos administrativos que tengan asignadas las funciones de planeación.

Las representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos Municipales participarán en los términos de la legislación aplicable y los convenios suscritos para tal efecto, a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el que estará constituido como canal único de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Planeación Democrática en el Estado.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

Artículo 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados a la Legislatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del mismo.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, prioridades y términos a que se sujetarán la participación y consulta de mujeres y hombres para la planeación estatal de desarrollo. La ciudadanía oaxaqueña de forma individual y mediante representación grupal, o institucional participará en condiciones de equidad de género.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 32.- Los planes y programas a que se refiere esta ley serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias o normativas. Las adecuaciones que resulten se publicarán, una vez aprobadas por el Ejecutivo Estatal o en su caso por los Ayuntamientos, en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Artículo 36.- El Ejecutivo del Estado ordenará la publicación, en el Periódico Oficial, de los convenios que se suscriban con la Federación y con los Gobiernos Municipales.

Artículo 41.- El Ejecutivo Estatal en los convenios que suscriba con los Ayuntamientos, propondrá la inclusión de una cláusula en la que se prevean medidas que sancionen el incumplimiento del propio convenio y de los acuerdos que del mismo se deriven. (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional, 2004).

En la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, se establece que:

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el

Municipio;

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; (Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2010).

En el **Bando de Policía y Buen Gobierno** del Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., se establece lo siguiente:

Artículo 18.- La actividad del Gobierno Municipal se dirige a la consecución de los siguientes fines:

Fracción XIX.- Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2011 – 2013 así como los reglamentos y programas de la administración pública municipal que coadyuven a conseguir estos objetivos.

Artículo 45.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

Fracción XXI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 49.- Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción VIII.-Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 56.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 89.- El Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, tiene como finalidad principal:

- I. Atender y dar seguimiento en forma coordinada y concretada entre el Ayuntamiento y la sociedad civil organizada, a los programas y acciones que se desprendan del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, consolidando un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.*
- II. Es un órgano de participación social, que congrega a miembros representativos de los sectores público (funcionarios del Ayuntamiento, del Estado y Federación), social (organizaciones sociales) y privado (representantes del sector privado e individuos destacados de la comunidad).*

- III. *Es el espacio institucional y legítimo, para acordar entre los sectores público, social y privado, los grandes objetivos, acciones y proyectos para el desarrollo del Municipio, mismos que quedan plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.*

Tiene como atribuciones:

- I. *Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.*
- II. *Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales.*
- III. *Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.*
- IV. *Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores.*
- V. *Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal*
- VI. *Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes.*

El Comité de Planeación y Desarrollo Municipal estará integrado por ciudadanos representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del Municipio. Para la conformación del Comité se definirá por la siguiente estructura:

- I. *Presidente.- Será invariablemente el Presidente Municipal del Ayuntamiento, cuyas funciones serán:*
 - a. *Presidir los trabajos de Comité.*

- b. Promover la realización de foros de consulta para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.*
 - c. Someter a estudio y opinión del Comité, las propuestas de acciones y obras para ser incorporadas al Plan de Desarrollo Municipal, considerando entre ellas las que se realizarán en la comunidad con los recursos del Ramo 33 y 28, asignados al Municipios a través de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, así como aquellas que serán ejecutadas con otras fuentes de recursos.*
- II. Coordinador General.- Será el funcionario que designe el Presidente, preferentemente deberá ser aquel que realice y dé seguimiento a las acciones de planeación en el Municipio, cuyas funciones serán:*
 - a. Coordinar los trabajos de la comisión.*
 - b. Coordinar la formulación del programa anual de trabajo.*
 - c. Realizar el seguimiento de los acuerdos.*
- III. Coordinador Operativo.- Será el funcionario que designe el Presidente; preferentemente deberá ser aquel que tenga a su cargo las actividades de Planeación en el Municipio, cuyas funciones serán:*
 - a. Coordinar los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y la organización de los mecanismos de participación de la sociedad en dicho propósito.*
 - b. Invitar a miembros que hayan participado anteriormente en la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal o exfuncionarios municipales, delegados de dependencias federales o estatales en el Municipio.*
 - c. Revisar la normatividad sobre la “Planeación y Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal”, a fin de aplicarlos de manera integrada.*

- d. *Recopilar la información (estadística, cartográfica, demandas de la población, bibliografía, etc.), para lo cual se recomienda utilizar el Plan de Desarrollo Municipal de la administración anterior, los documentos estadísticos y cartográficos publicados por el INEGI y consultar las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado con relación a la información sectorial.*
- e. *Convocar a eventos de Participación Social para la Integración y Validación del Plan de Desarrollo Municipal y su posterior evaluación:*
 - *Foros de Consulta*
 - *Difusión del Plan de Desarrollo Municipal*
 - *Publicación del Plan de Desarrollo Municipal.*
 - *Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.*

IV. *Secretario, cuyas funciones serán:*

- a) *Apoyar las actividades del Comité.*
- b) *Organizar y convocar a reuniones del Comité.*
- c) *Levantar las actas correspondientes.*
- d) *Dar seguimientos a los acuerdos.*
- e) *Llevar un archivo.*

V. *Comisiones, cuyas funciones serán las de apoyar todas las actividades que le distinguen al Presidente, Coordinador General, Coordinador Operativo y Secretario del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. (H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., 2011).*

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Comité de Planeación y Desarrollo Municipal está integrado por ciudadanos representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del Municipio. Para la conformación del Comité se definirá por la siguiente estructura:

COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
Presidente	Dr. Tereso Sampablo Cervantes
Coordinador General	Ing. Guillermo Sánchez Escobar
Coordinador Operativo	M. en C.E. Apolinar Osorio Ruiz
Secretario	C. Isacc Tapia Hernández
COMISIONES	
Innovación, Calidad Gubernamental y Participación Ciudadana	Ing. Guillermo Sánchez Huerta Profr. Jorge Hernández Gutiérrez
Infraestructura para el Desarrollo Municipal	Arq. Agustín Sanjuán García C. Silvano Rafael García Castellanos
Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente	Ing. Amb. Míriam Solórzano Pérez C. Zenaido Ramírez Vásquez
Desarrollo de la Educación y Revalorización de la Cultura	Profra. Yolanda Castillo Cervantes Lic. María Valdez Rosales C. Juan Bautista Cervantes
Desarrollo Económico.	Dra. Silvia Alicia Rodríguez Tapia
Desarrollo Social.	Arq. Tomasa León Tapia Dr. Delfino Cruz Osorio
Financiamiento para el Desarrollo.	C.P. y M.B.A. Luis Enrique Osorio Ruiz C.P. Vicente Morales López
Seguridad y Justicia	Lic. Manuel Sarabia Galicia Lic. Ricardo Ramírez Vázquez

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Para estar en reciprocidad con los lineamientos que establece el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016 del estado de Oaxaca, se instaló el Consejo de Desarrollo Social Municipal:

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.	
POR EL AYUNTAMIENTO	
Presidente Municipal	Dr. Tereso Sampablo Cervantes
Síndico Municipal	Ing. Guillermo Sánchez Escobar
Regidor de Hacienda	C. Profr. Jorge Hernández Gutiérrez
Regidor de Obras	C. Silvano Rafael García Castellanos
Regidor de Educación	C. Juan Bautista Cervantes
Regidor de Ecología	C. Zenaido Ramírez Vásquez
REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.	
Presidente de la Colonia Hidalgo	C. Santiago García Gutiérrez
REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS	
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Ramón C. Robles"	C. Martín René Tapia García
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 96	C. Joel Bautista Reyes
Presidenta del Comité del DIF municipal	C. Blanca Margarita Noches Gabino
Presidente del Comité de Obras	C. Dionisio Santiago Pérez
AUXILIARES DEL CONSEJO	
Contralor Social	C. Efraín Sánchez Tapia
Tesorero Municipal	C. Geovani Pérez Pérez
Secretario Municipal	C. Isaac Tapia Hernández
Coordinadora del Módulo de Desarrollo Sustentable en la Mixteca	C. Gloria Bautista Cuevas

1. INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- 1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- 1.2. CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL
- 1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
- 1.4. LÍMITES MUNICIPALES
(colindancias)
- 1.5. CENTROS DE POBLACIÓN
- 1.6. MEDIO FÍSICO:
 - 1.6.1. Fisiografía
 - 1.6.2. Orografía
 - 1.6.3. Clima
 - 1.6.4. Geología
 - 1.6.5. Edafología o tipos de suelo
 - 1.6.6. Hidrografía
 - 1.6.7. Flora
 - 1.6.8. Fauna
 - 1.6.9. Uso del suelo y vegetación
- 1.7. DINÁMICA DEMOGRÁFICA



1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Yolomécatl es una palabra de origen náhuatl. De su etimología se desprenden dos significados:

Yolo (Corazón) - Mecatl (mecate): Corazón de Mecate.

Yolo (Corazón) – Ome (dos) – Catl (lugar): Lugar de dos corazones.

Ambas etimologías son aceptadas y se han construido historias alrededor de estas dos acepciones. También se toma con antecedente del nombre de la población un vocablo de origen mixteco y náhuatl: **“Iniyoo”**, palabra que en su raíz etimológica significa: **Ini** (Corazón) y **Yoo** (Corazón), mixteco y náhuatl, “Dos corazones”. Nombre singular, como todos los vocablos de origen prehispánico: Mixteco o *“ñuu savi”*, Zapoteco o *“diidzaj”*, Mazateco o *“ha shuta enima”*, Chinanteco o *“tsa jujmi”*, Mixe o *“ayook”*, Chatino o *“cha’c ña”*, Amuzgo o *“tzañcue”*, Triqui o *“driki”*, Cuicateco o *nduudu yu*, Chontal o *“slijuala xanut”*, Chocholteca o *“chocho”*, Huave o *“mero icook”*, lenguas que se hablan en el estado de Oaxaca, a excepción del náhuatl.

Por la extensión del imperio mexica en los siglos XV y XVI, fueron conquistados los territorios mixtecos y zapotecos, e impusieron sus vocablos de la lengua náhuatl, cambiándose el nombre de Iniyooo a Yolomécatl, tal como sucedió también, con la conquista y evangelización por los españoles, se antepuso el nombre de un apóstol de la religión católica, originando el nombre de “Santiago Yolomécatl”; posteriormente en el siglo XIX, sucede el movimiento de Reforma que encabeza el ilustre oaxaqueño Benito Juárez García, ese movimiento marcó un hito en la historia de México, así como para Yolomécatl, en el año de 1891, siendo gobernador el C. Gregorio Chávez, se le concede a la población la categoría de Municipio y Villa, por lo que en la actualidad se le conoce como el municipio de “Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma”, del Estado de Oaxaca.

La remembranza histórica que se presenta a continuación, sobre los antecedentes de la fundación de Yolomécatl, es retomada de los escritos del Profr. Leovigildo Trinidad Pérez, publicada en el libro *“Epítome de Yolomécatl”*, que compiló el Ing. Guillermo

Sánchez Escobar, mismo que fue publicado en el año de 1992, durante el trienio en que fue Presidente Municipal, 1990-1992, como parte de los festejos del centenario de la elevación de Yolomécatl a las categorías de Municipio y Villa. Para el Plan Municipal de Desarrollo, se realizará una síntesis del texto original, esperando no mutilar la redacción e intención del autor, quien compiló datos importantes que narran historias familiares, así como la sucesión de las tierras a las familias de las generaciones siguientes. Sólo retomaremos los datos históricos más importantes, sin menoscabo de la redacción original.

Leovigildo Trinidad inicia con la narración de la emigración de los mixtecos de “Achiutla”, personas que llegaron a lo que hoy es el territorio de Yolomécatl, el autor relata este proceso de poblamiento, de cómo fue la génesis de la población de Yolomécatl y se remite al establecimiento de los cacicazgos mixtecos: *Iniyoo*, *Shiquiva*, *Diquiyu*, *Yucuundee*, *Nduañudee*, *Nduatevi*, entre otros.

Disgregación Ciudadana de Achiutla.- “La aventura, característica de nuestros antepasados, unos partieron de la cuna de la civilización Mixteca establecida en “Monte Negro” de la hoy jurisdicción de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oax., hacia San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oax., y otros por rumbos diferentes. Sus metas, eran encontrar lugares providentes para el cultivo por la fertilidad de la tierra y agua abundante. Así llegan a San Juan Achiutla, que a través del tiempo, continúan con su peregrinación hasta llegar al territorio del hoy Santiago Yolomécatl, para después irse posesionando poco a poco en diversos lugares en Cacicazgos.”

Iniyoo.- Las familias emigrantes de ambos sexos salieron de San Juan Achiutla con su patrona Santa Rosa de Lima, con rumbo al Norte donde hoy se encuentra Yolomécatl, Oax. Pasaron por lugares que hoy ocupan los pueblos de Santa María Nduayaco y Santo Domingo Ticú, perteneciente al

Distrito de Teposcolula, hasta llegar al lugar de sus deseos. Todo por donde iban pasando, tiraban piedras en filas y hacían montes en lugares visibles para saber de su procedencia. Al llegar los Achiutecos al lugar indicado, se posesionaron definitivamente, poniéndole el nombre de su cacique INIYOO. Esto fue a finales del siglo XV y principios del siglo XVI.

Una vez instalados en el núcleo central de una loma, donde hoy todavía observamos varias paredes de piedras labradas que testifican la presencia de una generación que vivió en ese lugar, después todos comenzaron a distribuirse donde mejor les convino.

Unos escogieron el lado Norte del monte YUCUYOCO, perteneciente a Santo Domingo Ticú, monte que significa en mixteco “panal de avispas que viven de bajo las lajas”.

Otros se posesionaron en un llano llamado NUDITI, “lugar de los ocotes”. En estos lugares se encuentran ídolos de barro, de piedra y de jade.

¿Por qué vivieron aquí? Por tener agua muy buena nacida de las hendeduras de las rocas y a distancia cercana. A este lugar le llaman VEEDAVI, o sea, “la casa del agua”; lugar también tradicional, porque allí iban a orar muchas gentes, rogando a Dios les mande las lluvias a buen tiempo para la salud de la humanidad y de los sembrados agrícolas. Este ruego lo hacían el día 3 de Mayo, día de la Santa Cruz, ante el ser supremo que es ESENCIA, POTENCIA Y SUMA INTELIGENCIA. El lugar que se menciona, actualmente se le conoce con el nombre de LA ALCANTARILLA, cuyos ritos se continúan, cuando la temporada de secas se alarga.

Así, de esta manera se distribuyeron los demás emigrantes de Iniyoo en otras lomas y cañadas de los lados oriente y norte, de preferencia donde haya agua para poder vivir, como el agua de NDUAYOO, “cañada del corazón”, que está cerca de donde comenzaron a construir la iglesia, donde hoy todavía se observan los cimientos como vestigio.

Después de varios años que vivieron los emigrantes Achiutecos en el lugar de sus esperanzas, la vida les fue adversa; buscaron mejores lugares donde haya suficiente agua, vegetación, mejor vista y altura para librarse de las inundaciones por las lluvias torrenciales de un mal tiempo, y por causa de mayor fuerza como las siguientes: por tener tierras muy áridas y de poca producción agrícola, porque

azotaban muchas enfermedades y fallecía mucha gente y no abundaban, o porque nacían más mujeres, y creían tal vez, porque su patrona era Santa Rosa de Lima, flor de santidad del nuevo mundo de América Latina.

El cacique Iniyoo que encabezaba desde que salieron de San Juan Achiutla, toca mandarlos a los parajes ya designados de los terrenos del hoy Yolomécatl en busca de mejores tierras. Las encontraron en las cañadas fértiles de NDUAXAÑU, que significa en mixteco “tepetate colorado”, que se posesionaron definitivamente de ellas.

Shiquivaa.- *Hablemos de este cacique que era un hombre de buena condición física y de “puño fuerte”, dominaba a toda persona que se le opusiera en los trabajos. Organizó a toda la gente a su cargo para construir una comunidad lo mejor que se pudiera.*

Los emigrantes Achiutecos que poblaron al poniente donde hoy se observa el montículo del Panteón Municipal,...lado poniente y sur del panteón, se posesionaron en Nduadavico que significa “cañada de neblina.

Hablando del montículo del panteón, en su lado poniente tiene una explanada rectangular donde danzaban u ofrecían algo interesante ante su cacique Shiquivaa. Consideremos, que este montículo en su interior ha de conservar valiosas joyas de piedras preciosas como jade, jadina y de barro, que no han sido exploradas hasta la fecha. Sus herramientas eran el pedernal blanco, negro y la obsidiana volcánica que les servía para cortar, calar y pulir sus ídolos de material

duro. Así mismo, en este lugar se han encontrado muchos ídolos de barro colorado Mixteco-Tolteca para hacer platos, tazas, ollas, etc. También se encuentran en este lugar metates y manos de piedra, que usaban para moler frijol, maíz y otras semillas. De la misma manera, se ingeniaron en construir sus chozas con maderas resistentes del medio, para protegerse del frío, calor y de las lluvias.

Estos emigrantes tenían agua muy buena y suficiente de la barranca norte del montículo. Del lado sur, tomaban agua de Nduadavico.

Por último, sembraban las mejores tierras que eran regadas con las aguas de Nduadavico y del Río del Llano, de esta manera, aseguraban sus cosechas y así salir de la pobreza que eran víctimas en su tierra natal de San Juan Achiutla del Distrito de Tlaxiaco.

Diquiyu.- *Otro grupo emigrante, que por voluntad en junta general de caciques, aceptaron vivir en el lado norte de Shiquivaa, en el paraje que recibe el nombre de “Diquiyú”, que significa en mixteco “cabeza de piedra”.*

En este lugar se encuentra un pequeño montículo de poca altura, obra y recuerdo de una generación que vivió hace mucho tiempo de fecha imprecisa, como se hizo constar del cacique Shiquivaa de cómo se improvisaron de todo por el todo para poder vivir mejor.

Estos emigrantes usaron la arcilla para hacer varios trabajos de idolitos, y de cocina para sus hogares rústicos. Muy poco usaron el pedernal blanco.

Los que se posesionaron en este lugar, vieron que las tierras eran muy áridas, se dedicaron a buscar lugares fértiles, encontrándolas a los lados de los Río de los Sabinos, o sea, el Río Grande, y no por los caudalosos, sino porque sus riberas lo conforman puros sabinos o ahuehuetes, como lo conocemos actualmente.

Todo el lado oriente de Diquiyú se posesionaron los emigrantes achiutecos, comenzando a cultivar las tierras del paraje “Yodonino”, o sea “llano hondo”.

Por el lado poniente de Diquiyú, se posesionaron en TOTOYA “lugar de las piedras blanquecinas”,... Por YUCUDAVICO, “cerro que se cubre de neblina en tiempo de lluvias”,...

Yucuyundee.- *Sigamos haciendo historia del pasado, del cacique Yucuyundee, que significa en mixteco “donde se mira el cielo azul”, porque al subir por la cañada de Nduayuchi, lugar del “cuchillo de pedernal”, se va contemplado el cielo hasta llegar a la cima donde se encuentran muchos vestigios de una generación que vivió hace tiempo. Encontraron tierras fértiles para cultivar el maíz, frijol, chile, calabazas y otras plantas alimenticias que ya lo hacían en su tierra natal de San Juan Achiutla.*

....fueron a vivir por Nutiñu... Por Yutendavi “río pobre de agua”... Por Cavico, “cueva de neblina”... Por la Junta de Dos

Ríos... Por corral de piedra, y Yodondí “llano caliente”... y por Yodondú, “llano del maíz tostado”...

Por último, este grupo voluntario improvisó sus chozas con materiales de la región; para tomar agua buena, de los lugares húmedos la sacaron haciendo pozos profundos; de los utensilios de cocina, lo hicieron ellos mismos, tal como lo venían haciendo los caciques anteriores.

Así queda la descripción del Yucunúndee, lugar alto que domina ver lugares bonitos de oriente, poniente y sur, que despeja la mente que nos hace vivir mejor y no estar embrollados en la vida.

Nduañudee.- El nombre del cacique Nduañudee, significa “cañada de piedra brava o áspera”. Se posesiono con su grupo de emigrantes en una loma que tenía mucha vista; para mirar el lado oriente, una cordillera de vegetación y un llano extenso donde cruza un río de sur a norte, que favorecía con el riego los sembrados que hacían, tal como lo deseaban desde que salieron de San Juan Achiutla. Tomaron las mejores tierras arcillosas de las cañadas de Nduatindoo, “cañada del cántaro”; así mismo, se hicieron de las tierras arenosas del llano junto al río.

Esta generación de emigrantes construyó un montículo grande en la loma de Nduañudee, de un panorama bien escogido donde enterraron sus mejores ídolos; pero últimamente, no se sabe quiénes hicieron una excavación, encontrando solamente, según se sabe, un “caracol grande” como el que usó Cuauhtémoc en sus guerras; y salvo que sus

tesoros, los hallan enterrado en otro lugar cercano maliciosamente. Es probable.

Estos emigrantes sí usaron como herramientas el pedernal blanco, el pedernal negro y la obsidiana volcánica para dar forma a sus ídolos de jade y piedras preciosas. También usaron la arcilla colorada que usaba el mixteco-tolteca para hacer los trastos de cocina, como lo hicieron los caciques anteriores. Estos vestigios demuestran la existencia de una generación que vivió en este lugar. Tomaban el agua potable de las cañadas cercanas.

Nduatevi – Nduadindaa.- Nduatevi significa en mixteco “cañada donde escurre el agua”. Cercano a un montículo comenzaron a construir sus chozas y todo lo necesario para poder vivir como lo estaban haciendo los demás caciques emigrantes; sobre todo, como cosa indispensable el agua potable que las sacaron de las cañadas húmedas de Nduatevi grande y chico y de Nduadindaa, que significa “cañada aplastada”. Desde lo alto de la loma Nduatevi se contemplan los ríos: al oriente, el de Yutendeyee o Negro y el Yutenicuiyi de “agua azufrada”, que después se juntan con el Río Sabino cuyas aguas provienen de los terrenos de San Pedro Yucuxaco, del Distrito de Tlaxiaco, para luego formar el Río de Llano, tal como lo conocemos hasta la fecha.

Del montículo al oriente sigue una loma larga, dos explanadas, una pequeña y otra más grande donde termina la loma, lugar desde donde el cacique presenciaba los juegos de la pelota Mixteca que le llamaron el “pasa juego” como

hasta la fecha lo conocemos así. Cercano a este pasa juego hay una mancha de pedernal blanco que lo usaron para hacer sus ídolos. En todas estas lomas se encuentra mucho pedernal y obsidiana negra, ídolos de barro y lozas de cocina. Lástima que este predio lo enajené con el señor Graciano Pérez, porque molestaba mucho con el arado las colindancias de ambas tierras que cultivábamos. Al poco tiempo que el predio ya fue de él, hizo la excavación del montículo sin permiso de una autoridad que corresponda a estos vestigios de nuestros antepasados.

En el centro del citado montículo a forma de brocal de un metro de altura, estaba tapado de grandes lajas blancas que lo irían a traer hasta la “Loma Larga” o “nutichi”, por aquí cerca, no las hay. Por pláticas que hacía el señor Graciano, contaba que sacó grandes joyas de valor, que luego las llevó a vender a la Ciudad de México, y en la casa que las propuso, lo asustaron y le quitaron todo con amenazas, dándole quien sabe cuántos pesos, porque fue notorio al comprar terrenos de sembradura en Yolomécatl.

Así quedan estos datos históricos aproximados para Yolomécatl.

La Peña Del Cavatambor.- *Perteneciente al pueblo de San Sebastián Nicanaduta, que significa en mixteco “salto del agua”. En el costado sur del “monte grande”, según lo vemos desde Yolomécatl, se encuentra un gran peñasco esférico hueco, que se llama “cavatambor”. Por tradición oral, mi abuelito Román Trinidad me contaba que cuando los*

caciques vivieron en los parajes: Yucunindee, Nduañudee y Nduatevi-Nduadindaa, se juntaron y acordaron poner la “mojonera trino” donde todavía existen vestigios de calicanto.

Nicananduta, queda en el mismo lugar posesionado. Los cuidadores del límites del hoy Yolomécatl y Yucuxaco, acordaron señalar lugares definitivos, de Monte Negro o Cañada María y Tabardillo, pasando al oriente del templo católico de Yucuxaco, con dirección al agua blanca azufrada a Yucujúa de tierra amarilla, y de aquí a la Loma Larga Nutichi.

Del lado oriente de Yucuxaco, dicen a la fecha que pertenecen a Yolomécatl y son la gente de Santiago. Al lado poniente quedó la gente de San Juan Ñumi, que tienen como escudo y fortaleza el cerro de la peña y Monte Negro, al frente de Yucuxaco.

Es lo que vale saber este recuerdo, porque la historia nos enseña la recuperación del pasado y de sus antecedentes de lo que sucede en Yolomécatl.

La “Unión de Seis Caciques” para formar una sola comunidad.- *Como ya lo mencionamos, estos emigrante achíutecos son: Iniyoo, Shiquivaa, Diquiyú, Yucuñundee, Nduañudee y Nduatevi-Nduadinda.*

En fecha imprecisa se funda el nuevo Yolomécatl, como lo bautizaron los mexicanos, al estar viviendo éstos 64 años cuando se apoderaron de Tilantongo, Achíutla y Tlaxiaco.

Longinos Trinidad, vecino distinguido del paraje Diquiyú, por tradición oral trasmite a su hijo Nazario Trinidad valiosos datos, porque es difícil contar con otros medios informativos de aquella época para escribir historia de nuestro pasado; perdón, por eso me imagino y me acerco a esta colaboración íntima de mis deseos.

De los seis caciques o núcleos que estuvieron dispersos en diferentes lugares, el que tenía mayor número de gente era Shiquivaa y Nduatevi-Nduadindaa, según sus grandes vestigios que se observan y se escriben de cada uno de ellos.

Una vez concentrados, se posesionaron en la loma del Barrio Grande los caciques Shiquivaa, Diquiyú, Yucñundee, Nduañudee y Nduatevi-Nduadinda, viviendo en el lugar donde mejor les convino.

El cacique Iniyoo hizo también lo mismo, buscando siempre mejores lugares por el extremo sur, lomas que forman un columpio donde hoy se encuentra asentado el pueblo sin estancamiento de agua. Unas corrientes van al oriente y otras al poniente, es un drenaje natural.

Ahora viene el problema inmediato de tener una CASA AUTORIDAD, donde también estuviera su patrona Santa Rosa Iniyoo, flor de Santidad de América Latina o Nuevo Mundo. Según tradición de Román Trinidad, dicho jacal lo hicieron en la lomita de tepetate duro, donde vivió Fernando García. Después, cuando ya hubo más gente, se construyó un SALON GRANDE que mira al poniente, por correr mucho aire fuerte de oriente a poniente, donde hoy sigue siendo el salón municipal.

Al comenzar a vivir en congregación los seis caciques, y para una mejor unión, se casan el hombre fuerte Shiquivaa con Itayucu “flor del monte” de Iniyoo.

Esta generación, como necesidad inmediata, tuvo que proveerse de agua potable para vivir, haciendo excavaciones o pozos en: “la pila”, “dinicoo”, “la providencia o teyuchi”, “tijuandí”, “dutetulu”, “shatayú”, “docoñaña”, “shutexatashi”, “nduadavico”. (Trinidad Pérez, 1992: 35-45)

El relato histórico de Leovigildo Trinidad es de vital importancia para conocer la historia de Yolomécatl, se retoma en este documento como un antecedente para apreciar la magnitud de la obra que emprendieron los mixtecos en la fundación de Yolomécatl, sirva para las generaciones siguientes la valoración de la historia de la patria chica o de la “*historia matria*”, como lo expresaba en su libro “*Pueblo en Vilo*” don Luis González.

1.2 CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL

Yolomécatl adquiere el grado de **“Municipio y Villa”** en el año de 1891, la siguiente cita es el decreto del gobernador de Oaxaca, Gregorio Chávez.

“GREGORIO CHÁVEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a todos sus habitantes hace saber:

Que por la Secretaría del H. Congreso del mismo, se me ha dirigido el siguiente

Decreto número 19

Artículo único. Se concede al pueblo de Santiago Yolomécatl del Distrito de Teposcolula, el título de Villa y en lo sucesivo se le nombrará

“VILLA DE YOLOMECATL”

Lo tendrá entendido el C. Gobernador y se dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Oaxaca de Juárez, Diciembre 14 de 1891 –Manuel C. Santaella, Diputado

Presidente. –Guillermo Meixueiro, Diputado Secretario.
–Andrés Portillo, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio de los Poderes del Estado. Oaxaca de Juárez, Diciembre 15 de 1891 =Gregorio Chávez –Al C. Lic. Agustín Canseco, Secretario General del Despacho.”
(Decreto.....



1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Santiago Yolomécatl se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, tiene las siguientes coordenadas geográficas:

Entre los paralelos $17^{\circ} 24'$ y $17^{\circ} 32'$ de latitud norte; los meridianos $97^{\circ} 31'$ y $97^{\circ} 38'$ de longitud oeste, altitud entre los 1900 y 2500 metros sobre el nivel del mar.

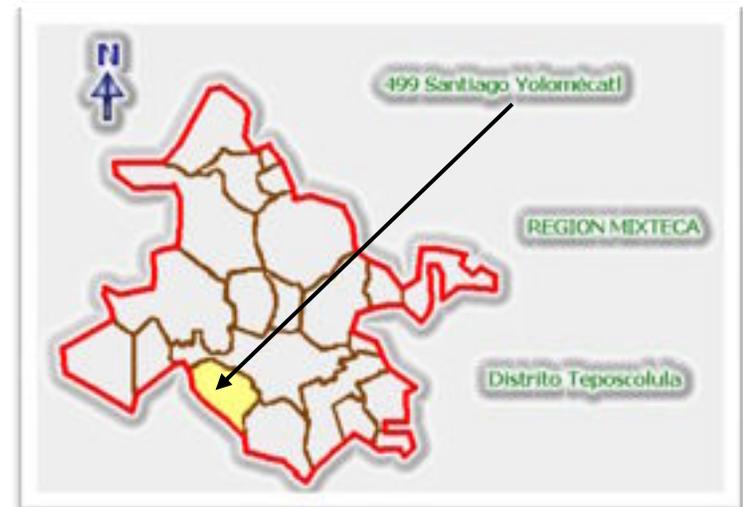
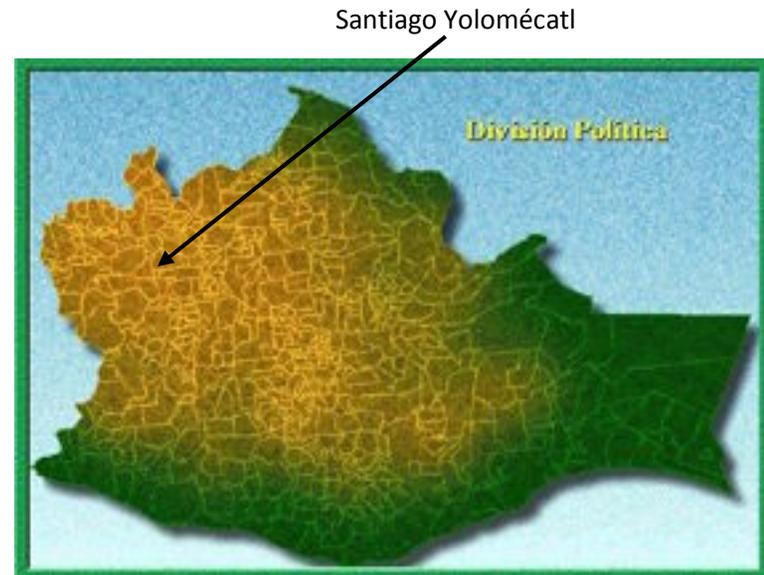
Otros datos:

Ocupa el 0.07% de la superficie del estado.

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 147 kilómetros.

Posee una extensión territorial de 63.79 km²

Ubicación del Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., como parte del Distrito de Teposcolula, Oax.



1.4 LÍMITES MUNICIPALES (COLINDANCIAS)

Limita al norte con las Agencias Municipales de San Felipe Ixtapa, Guadalupe Vista Hermosa, pertenecientes al Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula; al sur con la Agencia Municipal de Santo Domingo Ticú, perteneciente al Municipio de Santa María Nduayaco; con la Agencia Municipal de la Estancia Tayata, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Tayata; con la Agencia Municipal de Totonundó, perteneciente el Municipio de San Martín Huamelulpan; al oriente con las Agencias Municipales de San Felipe Ixtapa y Santa Catarina Río Delgado, pertenecientes al Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula; al poniente con los Municipios de San Pedro Mártir Yucuxaco y San Sebastián Nicananduta.

En el Bando de Policía y Buen Gobierno de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., los artículos 14 y 15 aluden al territorio y división de la organización territorial del municipio:

Artículo 14.- El territorio del Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, es el que posee actualmente conforme a la jurisdicción de hecho ejercida por sus respectivas autoridades y el que por derecho le corresponde.

El territorio del Municipio está integrado por una cabecera municipal, lugar de residencia del Honorable Ayuntamiento cuyo nombre es Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma. Oax., y comprende los límites de la extensión reconocida en los siguientes documentos históricos:

En el archivo municipal de la población se encuentra un plano topográfico sin nombre de autor, elaborado en el año de 1862. Por su antigüedad este documento es muy

importante y el título que resume su contenido, dice: PLANO DE LOS TERRENOS DE SANTIAGO YOLOMECATL”, pueblo del distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, Confederación de México, 1862. En este plano está escrita la superficie del área territorial de Yolomécatl, siendo en esa época de 9,684 hectáreas.

En un segundo documento, “MEMORIA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA”, presentado en el Congreso Local el 17 de septiembre de 1883, figura una pequeña monografía de Yolomécatl y en ésta se dice que la superficie del pueblo es de 6 leguas cuadradas, siendo su mayor longitud de Este a Oeste de 3 3/4 de legua, por una latitud de Norte a Sur de 3 leguas.

El H. Ayuntamiento que actuó en el año de 1947, acordó verificar el deslinde de los límites del territorio de Yolomécatl, y al efecto, solicitó la intervención del Departamento de Asuntos Agrarios, oficina creada por el Gobierno Federal, para intervenir en este tipo de asuntos. El Departamento Agrario comisionó al Ing. Luis Carrasco F., quien efectuó todos los trabajos de esta índole y al terminarlos rindió su informe de fecha 19 de julio de 1947 a la Oficina de Tierras del Departamento Agrario. De este informe se dan a conocer los siguientes datos:



“PRIMERO: La determinación oficial de la extensión superficial de Yolomécatl, es:

35 hectáreas de zona urbana.

34 hectáreas de zona en litigio.

4,575 hectáreas de pequeñas propiedades cerriles y agostadero.

1,144 hectáreas de temporal y riego.

8 hectáreas de terreno comunal temporal.

Al sumar estas cantidades nos da 5,796 hectáreas que es la superficie total del territorio de Yolomécatl.

SEGUNDO: El plano topográfico, resultado de esta labor, está agregado al expediente de Yolomécatl.

TERCERO: Determinación de la zona urbana de Yolomécatl, tomando en cuenta las extremidades de la población, del oriente hacia el poniente y del norte hacia el sur, con una superficie de 35 hectáreas.

CUARTO: El señalamiento de la zona de 34 hectáreas en disputa o litigio entre Santa Cruz Tayata y Yolomécatl, problema por el cual, este asunto no ha terminado, a pesar de existir en el expediente el dictamen técnico.

QUINTO: LEVANTAMIENTO, la medición y fijación de la línea divisoria entre cada pueblo y la construcción de señales hechas de mampostería que se les denomina “mojoneras”, se les dan un nombre de algún héroe o de alguna fecha histórica”. (Carrasco Luis F., 1947).

1.5 CENTROS DE POBLACIÓN

El municipio cuenta con una cabecera municipal, en la que se encuentran dos barrios y una colonia, también cuenta con rancherías que circundan a la población. En el Bando de Policía y Buen Gobierno, se inscribe la siguiente descripción de los centros de población.

Artículo 15.- Para su organización territorial el Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., se encuentra dividido en los siguientes centros de población:

I. La Cabecera Municipal se integra por los barrios de:

- a) Dolores (Primera y Segunda Sección)
- b) San José (Tercera y Cuarta Sección)

II. Una Colonia:

- a) Hidalgo

III. Doce rancherías:

- a) Río Negro
- b) Loma Larga
- c) Nduayute
- d) Nutihiño
- e) Nduayo
- f) Nduatevi
- g) Nduatindoo



- h) Nduadavico
- i) Nduadavi
- j) Yucuyo
- k) Yodonino
- l) La Junta

1.6 MEDIO FÍSICO

La información que se tiene sobre el Medio Físico del municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax., ha sido obtenida del Compendio de Información Estadística y Geográfica Municipal de Santiago Yolomécatl 2010, del INEGI, informe que se caracteriza por presentar una serie de datos de los aspectos de relieve, formaciones geológicas, formaciones superficiales, el clima y otros temas.

El Compendio de Información Estadística y Geográfica Municipal de Santiago Yolomécatl 2010, ha sido la fuente primaria para la recopilación de los datos que se presentan, aunado a lo anterior, se complementará este apartado con la información obtenida en el archivo municipal y el capítulo “Monografía” del libro *Epítome de Yolomécatl*, elaborado por el Profr. Melchor Sanjuán Galicia.

Los cuadros que se presentan describen las características físicas del municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oax.

1.6.1 Fisiografía

La fisiografía está definida como la *“Descripción de la naturaleza a partir del estudio del relieve y la litósfera, en conjunto con el estudio de la hidrósfera, la atmósfera y la biósfera”*. (Villota, 1992).

Las características fisiográficas son un conjunto de características que describen el entorno natural, el INEGI, proporciona información que se describe en el siguiente cuadro:

Fisiografía	Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
	Subprovincia	Mixteca Alta (100%)
	Sistema de topofomas	Lomerío con cañadas (55.54%) y valle de laderas tendidas con lomerío (44.46%)

Fuente: INEGI

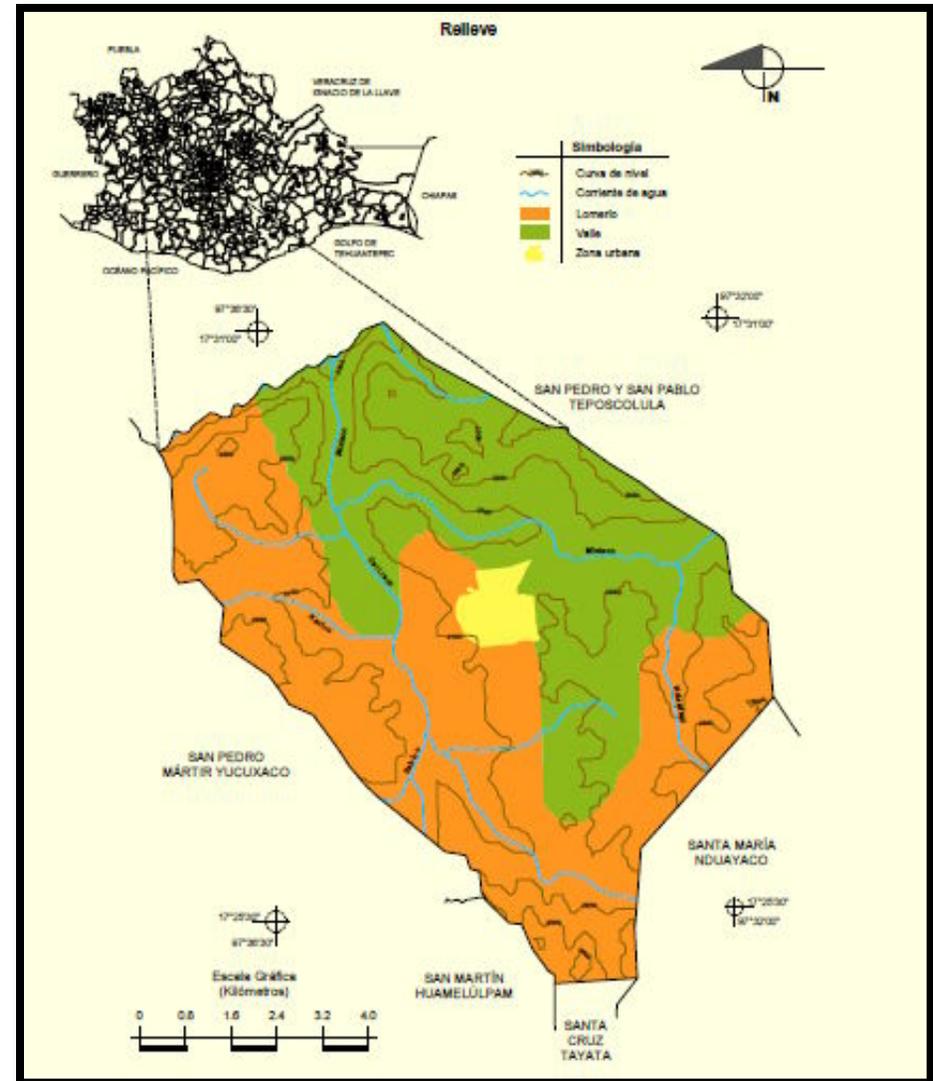
1.6.2 Orografía

La orografía es la descripción de las montañas, en Santiago Yolomécatl, existen varios sistemas montañosos que son parte del Nudo Mixteco o Sierra Madre del Sur, se mencionan los que son vertientes de los dos ejes de agua que atraviesan el territorio municipal:

En la parte sur se ubican los cerros de: Yucuyoo, Totoñama, Yucuvio y Yucuñuu.

En el nororiente están las montañas de Yucuñundú, Totocué, Yucubando, Nduaño y Yucuñuniñi. (Sanjuán Galicia, 1992)

En la siguiente imagen se muestra las características del relieve: corrientes de agua, lomerío, valle y zona urbana.



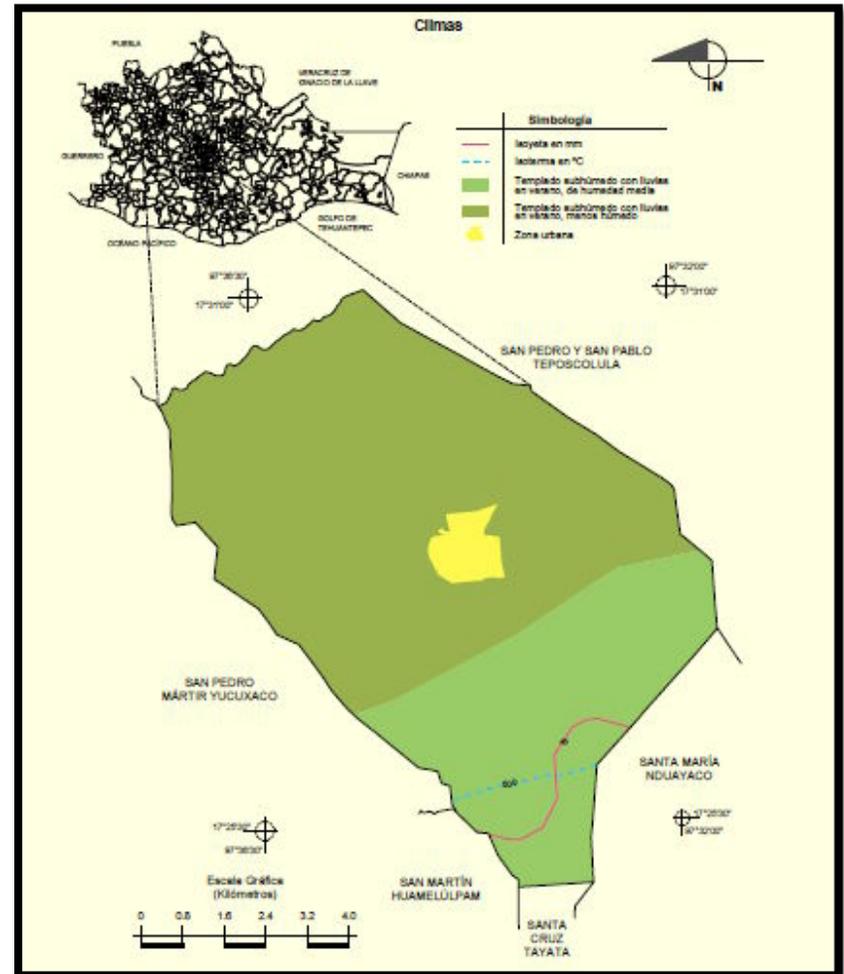
Fuente: INEGI

1.6.3 Clima

El clima es del tipo “BSk “(Templado subhúmedo con lluvias en verano), según la clasificación del climatólogo y botánico alemán Wladimir Köppen, con precipitaciones escasas e irregulares (700 – 1000 mm), verano fresco y lluvioso, inviernos fríos, fuerte amplitud térmica anual, temperatura que oscila entre 14 y 18°C (grados Celsius).

Clima	Rango de temperatura	14 – 18°C
	Rango de precipitación	700 – 1000 mm
	Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (69.84%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (30.16%)

Fuente: INEGI



En el mapa se visualiza el tipo de clima predominante en el municipio de Santiago Yolomécatl.

1.6.4 Geología

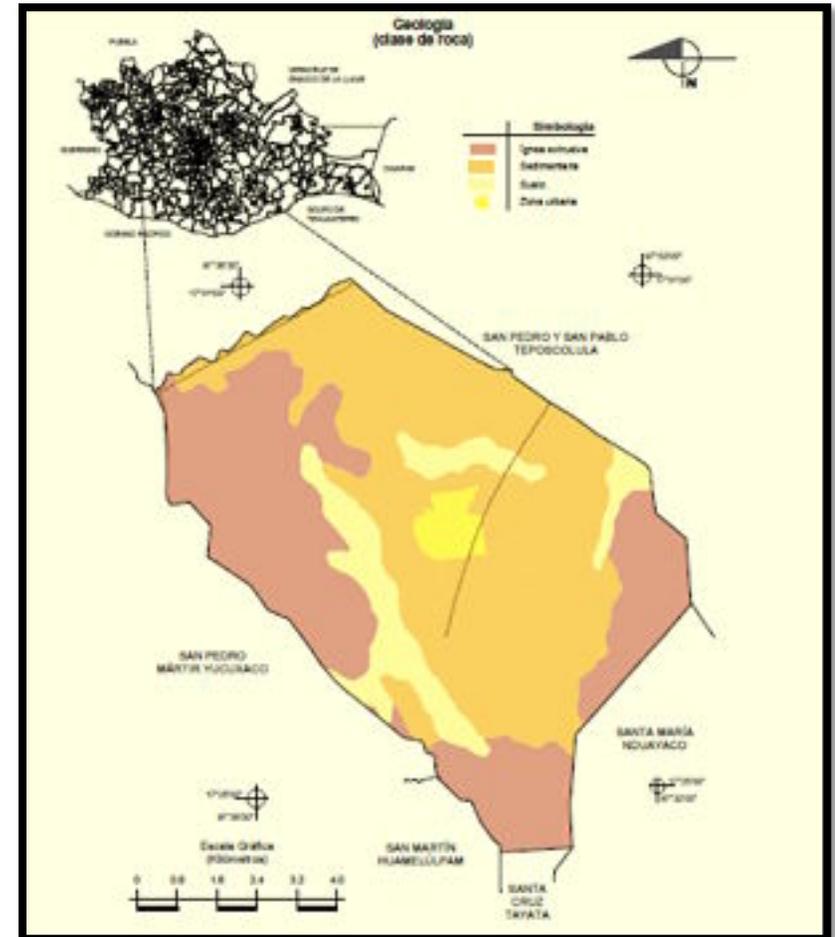
Los tipos de roca que afloran en el municipio son:

Rocas sedimentarias: caliza silicificada (41.82%), arenisca (10%) y limonita (10%). Estas rocas pertenecen a la formación Chilapa y se originaron de depósitos lacustres hace 30 millones de años.

Rocas ígneas extrusivas: Andesitas (37.96%). Estas rocas volcánicas pertenecen a la formación Cañada María, y aunque se encuentran abajo de la formación Chilapa, se formaron también hace 30 millones de años, en el Eoceno tardío.

Geología	Periodo	Paleógeno (51.88%) Terciario (37.96%) Cuaternario (10.16%)
	Roca	Ígnea extrusiva: Andesita (37.96%) Sedimentaria: Caliza (41.82%) y limonita-arenisca (10.06%) Suelo: Aluvial (10.16%)

Fuente: INEGI



Mapa que muestra la ubicación de los tipos de roca en el municipio.

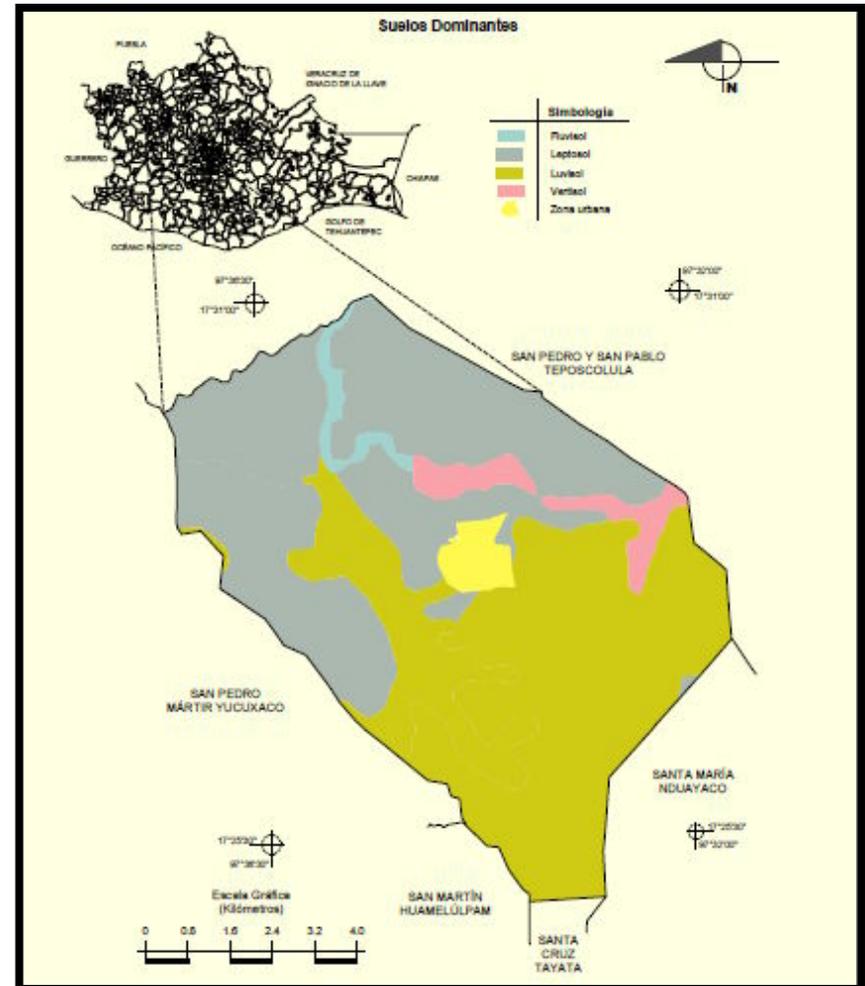
1.6.5 Edafología o tipos de suelo

Los tipos de suelo presentes en el municipio son:

Luvisoles (del latín *luere*, lavar): Suelos en los que el material más fino (arcillas) de la superficie ha migrado, por el lavado del agua, hacia las partes inferiores. Es decir, que el mayor contenido de arcilla está en el subsuelo y no en la superficie; esta característica hace que estos suelos sean muy activos químicamente por lo que son suelos fértiles y apropiados para un rango amplio de usos agrícolas. Son 47.62% del total.

Leptosoles (del griego *leptos*, fino o delgado): Suelos sobre roca muy delgados (menos de 10 cm de profundidad) y extremadamente gravillosos y/o pedregosos. Son comunes en regiones montañosas fuertemente erosionadas. Son un recurso potencial para el pastoreo en estación húmeda y para tierra forestal. Sin embargo, el drenaje interno excesivo y la poca profundidad pueden causar sequía aún en ambientes húmedos. Son el 46.68% del total.

Fluvisoles (del latín *fluvius*, río): Suelos desarrollados de los materiales que depositan los ríos en ambientes fluviales, lacustres y marinos. Generalmente tienen buena fertilidad natural y son sitios atractivos para vivir. Son el 1.75% de total.



Vertisoles (del latín *vertere*, dar vuelta o revolver): suelos muy arcillosos que al humedecerse se expanden y al secarse se contraen y forman grietas. La expansión-contracción continua hace que el material del suelo se mezcle internamente. Estos suelos tienen considerable potencial agrícola, pues la fertilidad es buena; sin embargo su manejo es difícil, pues es un suelo pesado y adhesivo cuando está húmedo y muy duro cuando está seco. La vegetación natural es sabana, pastizal y/o bosque. Son el 4% del total.

Edafología	Suelo dominante	Luvisol (47.62%)
		Leptisol (46.68%)
		Vertisol (3.95%)
		Fluvisol (1.75%)

Fuente: INEGI

1.6.6 Hidrografía

El Profr. Melchor Sanjuán Galicia, describe de manera muy puntual las características hidrológicas del municipio de Santiago Yolomécatl, información que se complementa con la del INEGI.

“En el territorio de Santiago Yolomécatl, pasan cuatro ríos y se forman tres, los ríos que pasan son: El Río Grande, El Río Sabino, El Río de Yodondú y El Río Poblano.

Los ríos que se forman dentro de los terrenos de Yolomécatl, son: El Río Negro, El Río de en Medio o Río Yutezahia y El Río Nduayute.

El Río Grande por formarse en la base del cerro de Yucudaa, es el origen del Río Mixteco, que al recoger las aguas de los Estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero, origina el RÍO BALSAS que desemboca en el Océano Pacífico.

El Río Sabino, queda al suroeste de la población y se forma en los terrenos de San Martín Huamelulpan y San Pedro Yucuxaco.

El río de Yodondú, queda al poniente de la población y se forma en los terrenos de San Pedro Yucuxaco. Se caracteriza por tener una pequeña catarata, una hondura de regulares dimensiones, y una especie de gruta formada con rocas de vistosos colores (se le conoce como el Recreo).

El Río Poblano, nace en los terrenos de Yolomécatl y San Marcos Monte de León, su corriente de agua marca los límites de estos dos pueblos.

El Río Negro, queda hacia el sur de la población y se forma en los terrenos de Santo Domingo Ticú y Yolomécatl. Es afluente del Río el Llano.

El Río de en Medio o Río Yutezahia, se sitúa al norte de la población de Yolomécatl, formándose por las vertientes del

cerro Nducuñé del Cerro de la Cuesta, ya casi en los límites con San Marcos Monte de León.

El Río Nduayute, se forma en la vertiente suroeste de los cerros Yucuyóo, Yucuvío y Yucudíe, formándose por varias barrancas que al unirse casi al pie de estas vertientes, forman este río que desemboca en el Río Negro, antes de unirse al Río Sabino.

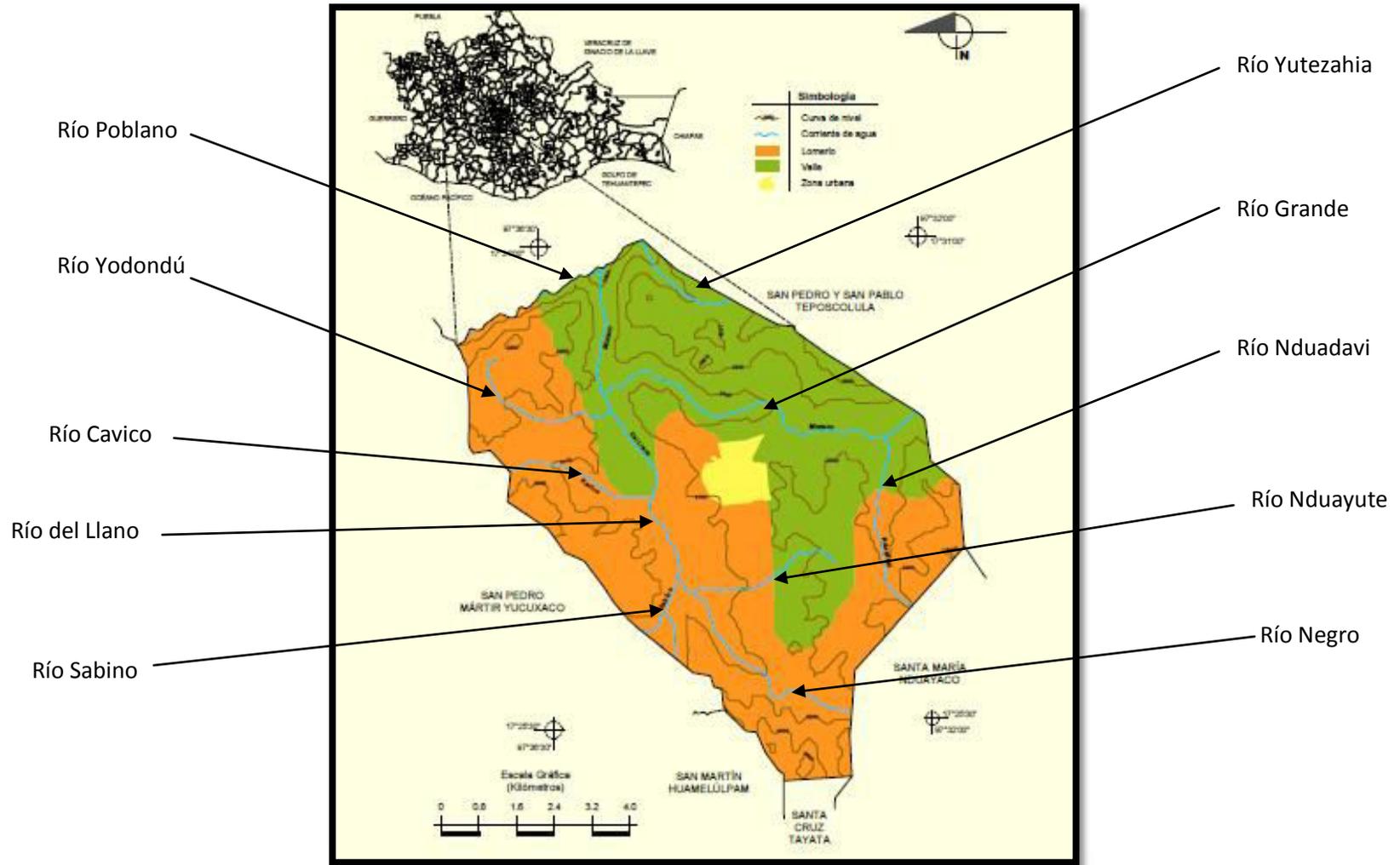
Los Ríos Grande, Río Negro, Río Sabino, Río Nduayute y Río de Yodondú, se unen en el paraje denominado LA JUNTA, casi al pie occidental del cerro de Yucudavico, y unidos se dirigen al noroeste hasta encontrar al macizo montañoso de los cerros de San Marcos Monte de León, donde hace una inflexión para encontrar a los terrenos de Chilapa de Díaz. (Sanjuán Galicia, 1992).

Con información del INEGI se elabora el siguiente cuadro que describe la región hidrológica, cuenca, subcuenca y corrientes de agua, tanto perennes e intermitentes que pasan por el territorio de Santiago Yolomécatl.

Hidrografía	Región hidrológica	Balsas (99.81%) y Costa Chica-Río Verde (0.19%)
	Cuenca	Río Atoyac (100%)
	Subcuenca	Río Mixteco (99.81%) y Río Sordo (0.19%)
	Corrientes de agua	Perennes: Mixteco, Negro, Sabino, Del Llano, Grande y Poblano. Intermitentes: Nduadavi, Nduayute y Kavico
	Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI

En el siguiente mapa se visualiza las corrientes de agua (hidrografía) que pasan en el territorio municipal.



1.6.7 Flora

Según información del INEGI, la vegetación que caracteriza a Santiago Yolomécatl es de la siguiente manera: pastizal inducido (62.68%) y bosque (20.54%). En el libro *Epítome de Yolomécatl*, Sanjuán Galicia, la describe así:

“Al referirnos a la flora de Yolomécatl, señalaremos a los vegetales que nacen y crecen espontáneamente, a los que se siembran y se cultivan, y de ambos, sus productos que se obtienen.

Es notable el Paso de la corriente de agua del Río Grande en el territorio de Yolomécatl, notándose la división de los árboles que cubren los montes, ya que los del lado sur se cubren de ocotes, enebros, elites, y los montes del lado norte de encinos, modrañosos, quebranchos y otros más.

De los arboles existentes en los montes de la población, el árbol del encino por su consistencia y el árbol del ocote,

han prestado beneficios en la construcción de variados útiles y en la proporción de tablas.

Las plantas que se siembran y se cultivan, son: maíz, trigo, frijol negro, frijol enredador, alverjón, calabaza, chilacayote. El medio no es productor de árboles frutales y el cultivo de los que existen como el durazno, tejocote, higo, membrillo, níspero, capulín, etc., no se ha hecho a gran escala como para industrializarlos. Entre las plantas productoras de aceite, existe la higuera y el chicalote, puede cultivarse también el girasol”. (Sanjuán Galicia, 1992).

1.6.8 Fauna

En la fauna encontramos diversos tipos de animales, domésticos y silvestres, Sanjuán Galicia, describe esta variedad:

“Entre los animales que existen en la población, empezaremos por enumerar a los domésticos. Entre las aves son las siguientes: la gallina, guajolote, paloma, pato, etc. Entre los animales cuadrúpedos existentes: el gato, perro, ganado lanar, ganado cabrío, ganado vacuno, equinos, etc. Entre los animales silvestres tenemos los

siguientes: una variedad de pájaros, palomas, gavilanes, zopilotes, etc.; de los cuadrúpedos, el coyote, ardilla, conejos, etc. Entre los reptiles, diversas clases de culebras y víboras ponzoñosas, como la de cascabel y el coralillo”. (Sanjuán Galicia, 1992).

1.6.9 Uso del suelo y Vegetación

El INEGI clasifica de la siguiente manera el uso del suelo y la vegetación en el municipio de Santiago Yolomécatl.

El uso de suelo es entendido como *“cualquier tipo de utilización humana de un terreno, incluido el subsuelo y el vuelo que le correspondan, y en particular su urbanización y edificación”*. (Wikipedia, 2011).

La vegetación es el *“Conjunto de plantas, como árboles, arbustos, hierbas, que crecen en un lugar o que son características de una región o de un clima determinado”*. (Diccionario Sensagent, 2011).

Uso del suelo	Agricultura (14.60%) Zona Urbana (2.18%)
Vegetación	Pastizal inducido (62.68%) Bosque (20.54%)

Los usos potenciales de la tierra en el municipio se clasifican de la siguiente manera:

Uso potencial de la tierra	Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (16.40%) Para la agricultura de tracción animal continua (24.86%) Para la agricultura de tracción animal estacional (4.59%) Para la agricultura manual estacional (28.26%) No aptas para la agricultura (25.89%)
	Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (16.40%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (24.87%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (27.98%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (19.78%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.05%) No aptas para uso pecuario (10.92%)

1.7 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La dinámica de crecimiento poblacional del municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., de 1990 a 2010 es de 1 % aproximadamente, los datos que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI es de una población total de 2,021 (932 hombres y 1089 mujeres) esto representa el 0.053 de la población total del Estado de Oaxaca (3, 801,962 habitantes) y una tasa media de crecimiento de 1.05%, ligeramente inferior al promedio estatal (1.15%) y nacional (1.62%).

El crecimiento poblacional de 1990 al 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

La tasa de crecimiento es de 1% en promedio.

Población Total				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Crecimiento %
1990	1 623	771	852	
1995	1 729	800	929	1.1
2000	1 725	787	938	-0.1
2005	1 912	846	1 066	1.8
2010	2 021	932	1 089	1.2



En relación al número de hogares y quienes son jefes de de ellos, el cuadro de la derecha lo muestra.

Del cuadro se deduce que existen 516 hogares, de los cuales 381 (73.8%) son hogares con jefe hombre, 135 (26.1%) son hogares con jefe mujer. Un poco más de la cuarta parte de los hogares son sostenidos económicamente por mujeres.

Hogares	Santiago Yolomécatl
Población total, 2010	2021
Población total hombres, 2010	932
Población total mujeres, 2010	1089
Relación hombres-mujeres, 2010	85.6
Hogares, 2010	516
Hogares con jefe hombre, 2010	381
Hogares con jefe mujer, 2010	135
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.8

ÍNDICE	DATO
Índice de Marginación	-0.5
Grado de Marginación	Medio
Índice de Desarrollo Humano	0.8
Grado de Desarrollo Humano	Alto
Índice de Rezago Social	-0.5
Grado de Rezago Social	Bajo
Índice de Intensidad Migratoria México-EU	-0.6
Grado de Intensidad Migratoria México-EU	Muy bajo

Los índices de marginación y desarrollo se muestran en el cuadro de la izquierda (datos del Censo de Población y Vivienda 2005).

Los índices de marginación muestran el grado de exclusión social de la población en indicadores socioeconómicos identificados, como son la población analfabeta, el grado escolar, el tipo de vivienda, entre otros; en el municipio de Santiago Yolomécatl, este índice se ubica en el grado medio, es decir, los indicadores de marginación se encuentran en una media en comparación con otros municipios, inclusive con datos estatales y de la federación.

2. Innovación, Calidad Gubernamental y Participación Ciudadana



- 2.1. Modernización de la Administración Municipal
- 2.2. Profesionalización y Evaluación del Desempeño del Servicio Público Municipal
- 2.3. Reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos
- 2.4. Fortalecimiento de la participación social (*Tequio* y Comités Ciudadanos)
- 2.5. Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas
- 2.6. Gobierno Digital
- 2.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

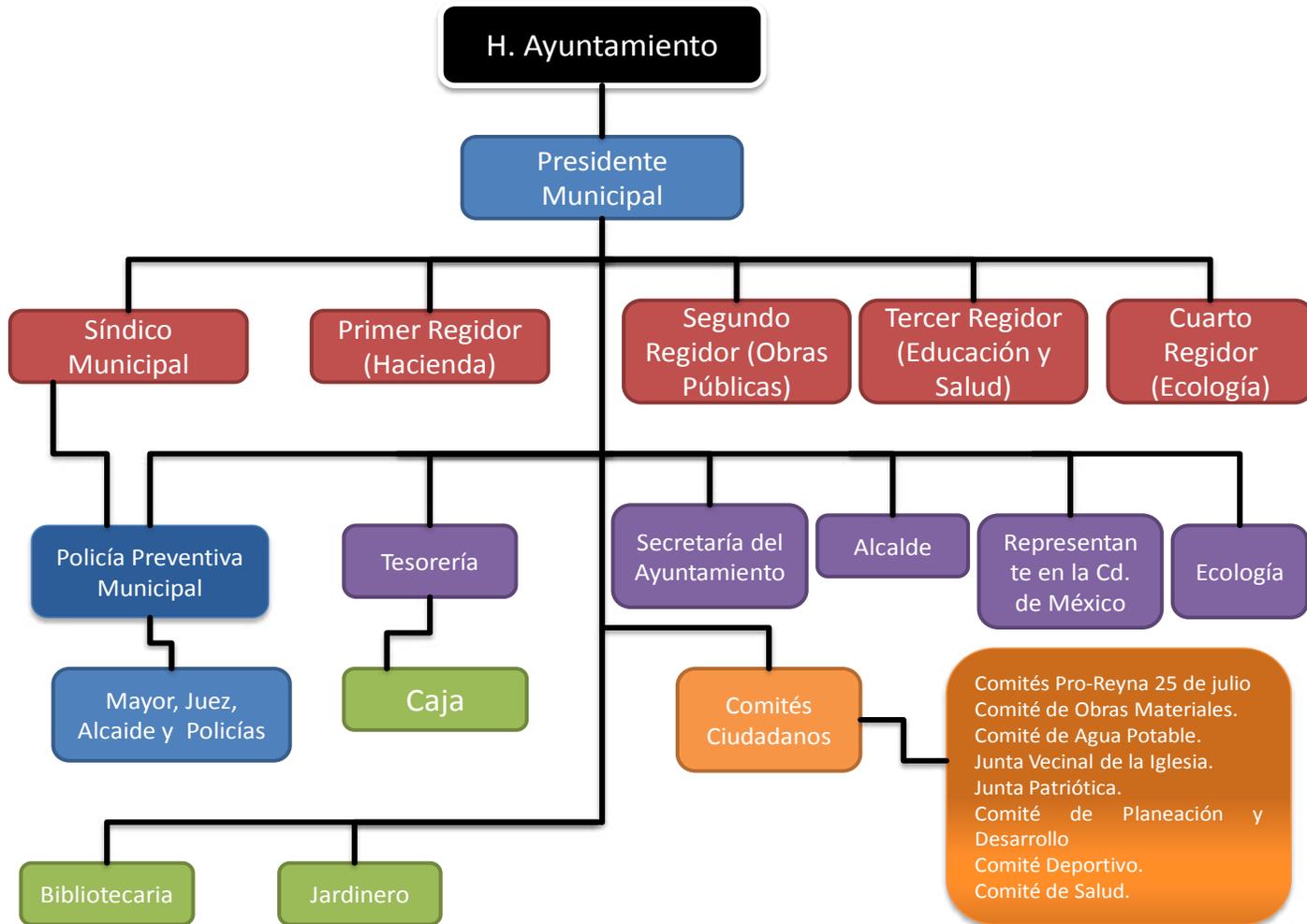
2.1 Modernización de la Administración Municipal

La modernización de la administración municipal de Santiago Yolomécatl, comprende lograr una gestión más eficaz y eficiente, lo que implica profundos cambios y transformaciones para prestar los servicios públicos que le corresponden, enmarcados en el artículo 115 constitucional; pero también significa estar acorde a los requerimientos de la población, retomar los principios y valores de los “usos y costumbres” como la honestidad, la vocación de servicio, respeto a las tradiciones, que han sustentado la práctica de buenos gobiernos municipales.

En el escenario a corto plazo se contempla establecer un sistema de modernización municipal congruente con la visión a largo plazo que se quiere para el municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., consolidar el uso eficiente y transparente de los recursos económicos para brindar una mayor cobertura y calidad de los servicios, implementar un nuevo modelo de gestión, cambio de algunas prácticas tradicionales, transitar de la estrategia “cortoplacista” de “protagonismo por el cambio” que se manifiesta en cada trienio, hacia aquella de “transformador de las condiciones para promover el cambio”, es decir, seguir la tendencia de la continuidad de proyectos, que clausurar los puestos en marcha para iniciar otros.

La administración pública municipal del Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, comparte la problemática generalizada con los demás Ayuntamientos del estado y del país, un sistema administrativo poco desarrollado, lo que obstaculiza la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios, causado por la verticalidad que enuncian los ordenamientos legales, la apreciación subjetiva y personal que tienen algunos funcionarios públicos sobre el desempeño al frente de una unidad administrativa.

Para cumplir con los objetivos administrativos el H. Ayuntamiento 2011-2013 se ha organizado de la siguiente manera:



2.2 Profesionalización y Evaluación del Desempeño del Servicio Público Municipal

Los cargos públicos en el Ayuntamiento en Santiago Yolomécatl, tradicionalmente se han considerado como un servicio a la comunidad, representan una alta responsabilidad que confiere la población para la organización, seguridad y desarrollo de proyectos y programas que conlleven al progreso del municipio.

Las formas de ejercer el gobierno se han venido transformando, son otras las realidades del municipio, por lo que se hace necesario profesionalizar varias esferas de la administración municipal, anteponiendo siempre la mística que ha prevalecido en los “usos y costumbres”, como una forma de garantizar un gobierno honesto.

El diagnóstico efectuado nos permite observar que se carece de un perfil profesional en algunas de las áreas de la administración municipal, el sistema tradicional de nombramientos se basa más en la posibilidad de prestar un servicio a la comunidad.

En los siguientes cuadros se muestra los perfiles profesionales de las personas del H. Ayuntamiento 2011-2013 y los encargados de las áreas administrativas.

H. Ayuntamiento 2001-2013		
	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	Médico General y Especialidad en Homeopatía.	Bachillerato
Síndico Municipal	Maestría en Administración Pública	Lic. en Derecho
Primer Regidor	Profesor	Lic. en Derecho
Segundo Regidor	Bachillerato	Secundaria
Tercer Regidor	Primaria	Ingeniero
Cuarto Regidor	Secundaria	Bachillerato

Administración Municipal	
Secretario del Ayuntamiento	Bachillerato
Tesorero	Bachillerato
Ecología	Ingeniero Ambiental
Alcalde	Secundaria
Mayor de Policía	Primaria
Juez de Policía	Primaria
Policías	Primaria y Secundaria
Bibliotecaria	Primaria
Jardinero	Primaria
Encargada de la Caja de Tesorería	Bachillerato
Limpieza	Primaria
Electricista	Secundaria
Operador	Secundaria

Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, los servidores públicos deben someterse a un proceso de evaluación continua que sirva como un instrumento de aprendizaje, corrección y mejora de la capacidad de la prestación del servicio público municipal; sin embargo no existe una cultura de la evaluación, lo que repercute en un bajo impacto en la rendición de cuentas.

El servicio profesional de carrera debe ser una prioridad para toda administración municipal, para poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar el potencial de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de una unidad administrativa.

2.3 Reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos

Se carecen de la mayoría de este tipo de documentos que guían la administración municipal, por lo que se deduce que en administraciones anteriores y en lo que se lleva de la actual no se ha recurrido al manejo de ellos, se ha trabajado en la

improvisación en el desarrollo de las funciones que les competen y muchas veces se realiza una duplicidad de funciones, originando retardo de las respuestas a las solicitudes ingresadas, inoperancia en la gestión, entre otras situaciones.

En la administración 2011-2013 se ha avanzado en la promulgación del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, que es el conjunto de normas que regulan de manera específica, de acuerdo a las Constituciones (Federal y Estatal) y Leyes Orgánicas Municipales, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Falta la operación y conocimiento del Bando Municipal, por parte de las autoridades municipales y población en general, sin embargo, ya constituye un buen inicio de la presente administración.

2.4 Fortalecimiento de la participación social (*Tequio* y Comités Ciudadanos)

Para el cumplimiento de sus fines el Ayuntamiento convoca a la ciudadanía para nombrar comités, comisiones y consejos municipales que sean necesarios. Los Comités Ciudadanos son órganos auxiliares del Ayuntamiento, para la comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades. Se eligen conforme a la convocatoria expedida por el Ayuntamiento o por nombramiento, tienen las facultades que les confiera el Ayuntamiento de acuerdo al Bando Municipal y los usos y costumbres establecidos.

Para este periodo, el Ayuntamiento ha nombrado los siguientes Comités:

- a) Comités Pro-Reyna 25 de julio (Yolomécatl y Cd. de México)
- b) Comité de Obras Materiales
- c) Comité de Agua Potable
- d) Junta Vecinal de la Iglesia
- e) Junta Patriótica
- f) Comité de Planeación y Desarrollo Municipal

- g) Comité Deportivo
- h) Comité de Salud

De acuerdo a los “usos y costumbres”, el Ayuntamiento promueve la participación individual y colectiva de los ciudadanos en programas de servicio social voluntario conocido como “**Tequio**”, práctica de servicio comunitario que poco a poco se va desvaneciendo, es necesario su impulso y fortalecimiento, ya que gracias a esta forma de trabajo social se han construido obras de beneficio social, muchas veces de manera autogestiva.

El *tequio* es una forma de trabajo comunitario característico en el estado de Oaxaca. Muchas poblaciones rurales y semiurbanas tienen la costumbre de trabajar en esta forma para realizar obras de beneficio colectivo que sirvan a la población. En los lugares que tienen un grado más alto de urbanización, esta forma de trabajo comunitario se tiende a perder, quizá porque las relaciones entre vecinos ya no son muy estrechas. En cambio, en las comunidades rurales y semiurbanas, las relaciones entre vecinos es más compacta, lo que permite una mejor comunicación entre ellos y a la vez una mejor disposición a organizarse y trabajar en conjunto.

En el municipio de Santiago Yolomécatl, esta forma de trabajo comunitario aún se realiza, quizá no como en décadas pasadas, en donde los habitantes de la población tendían a ser más participativos en las actividades de organización de trabajo colectivo.

Los *tequios* dependen de muchos factores tales como el liderazgo de los integrantes del H. Ayuntamiento, la forma de convocar y organizar a la comunidad, o si el beneficio de la obra es para algunos cuantos, entonces la participación es menor.

La participación de la mujer en los *tequios* ha sido fundamental, la mujer se avoca a los trabajos de menor esfuerzo físico, o bien ofrecen comida y agua a las personas que se encuentran en el *tequio*; por lo regular son las esposas de los integrantes del H. Ayuntamiento quienes se encargan de visitar las casas para las colecta de víveres o bien recibir la donación de un guisado a la hora de la comida. Es importante mencionar que las viudas de la población tienen una participación mayor, pues aparte de dar su servicio de *tequio* de igual manera que las familias en donde existe el esposo y la esposa, también se les asignan cooperaciones económicas, ayudan en las actividades de proporcionar comida y otras comisiones que les asigna el H. Ayuntamiento.

2.5 Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

La percepción de recursos provenientes de las aportaciones y participaciones federales, los recursos propios, obligan a quien es ejerce un cargo en la administración pública municipal al manejo transparente de los recursos y a la rendición de cuentas. Estas prácticas son poco conocidas y a la vez existe un desconocimiento de las obligaciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos.

Existen limitantes para una efectiva rendición de cuentas, el *“marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada”*, (PED, 2011-2016), son factores que restringen las buenas prácticas de la administración municipal.

Dadas estas condiciones, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca, se propone en el ámbito de gobierno municipal *“crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, meritocráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos”*. (PED 2011-2016).

El Plan Nacional de Desarrollo cita lo siguiente. *“Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar”*. (PED 2011-2016).

Debe ser menester del presente gobierno municipal este tipo de prácticas para crear un ambiente de confianza entre gobierno y ciudadanía. Casos como la asignación de dietas debe transparentarse, hasta hace pocos años los integrantes del cabildo no percibían salario alguno, es en tiempos recientes que los servidores públicos del municipio se han asignado una dieta que oscila entre los dos y tres salarios mínimos diarios. Esta cantidad de percepción salarial aunque simbólica, debe ser parte de la rendición de todo gobierno que se jacte de ser democrático.

2.6 Gobierno Digital

El siglo XXI, es la era de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, consecuencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Debido a esta transformación tecnológica que incide en nuevas formas de actuación de la sociedad los gobiernos, de todos los niveles, desean incorporar estos avances a su gestión. Esto representa desafío para muchos gobiernos, Rivera Urrutia menciona que *“la incorporación de las tecnologías de la información a la gestión pública presenta particularidades que implican desafíos distintos a la puesta en línea de las empresas en el sector privado y precisa que la construcción del gobierno digital, junto con el desarrollo de portales que posibilitan nuevas formas de relación entre el estado y los ciudadanos, implica un gran esfuerzo de innovación institucional y transformación de las entidades públicas.”* (Rivera Urrutia 2006).

En el Plan de Desarrollo Estatal se visualiza esta acción, *“El diagnóstico indica que en Oaxaca se debe incorporar y operar un modelo de gobierno digital a partir del apropiamiento y uso estratégico de las TIC,s para por un lado simplificar la gestión administrativa y por otro lado, diversificar el acceso a los servicios y trámites de gobierno.”* (PED 2011-2016) El campo de acción del municipio es menor, sin embargo, incorporarse a esta nueva faceta tecnológica es motivo suficiente para ser un municipio de vanguardia.

El gobierno municipal de Santiago Yolomécatl desea asumir este desafío, por lo que ha planteado una serie de acciones que conlleven a iniciar un proceso de digitalización de su gestión. Aunque la tecnología en comunicaciones existente en el municipio es limitada, es un momento ideal para incorporarse a esta revolución tecnológica de la cual no se puede prescindir.

2.7 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Tradicionalmente para nombrar a las autoridades municipales y su estructura administrativa se han requerido perfiles que buscan el prototipo de un buen ciudadano que sea capaz de llevar los destinos de la población de acuerdo a los usos y costumbres, que si bien se pueden retomar muchas de las características que distinguen a esta forma de elegir a la servidores públicos municipales, como la honestidad, el servicio, el deseo de progreso social, entre otros; estos valores ya acuñados deben

ir acompañados de un fortalecimiento de la administración municipal, de acuerdo a las nuevas demandas de la ciudadanía, el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades por el manejo de recursos públicos, cumplimiento de los marcos normativos, nuevas formas de gestión, incorporación de las nuevas tecnologías, selección de perfiles profesionales; factores que constituyen la modernización de la administración municipal, necesidad vital en el municipio de Santiago Yolomécatl.

INNOVACIÓN, CALIDAD GUBERNAMENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Modernizar la administración municipal.	Implementar un programa de organización, reordenación y capacitación de la administración municipal, que permita potenciar la gestión del Ayuntamiento y un nuevo rol municipal, tomando en cuenta los valores de los “usos y costumbres”, que esté acorde con los nuevos tiempos y requerimientos legales.	<p>Organizar la estructura municipal.</p> <p>Capacitar a los integrantes de la administración municipal.</p> <p>Incorporar el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Seleccionar perfiles profesionales para el servicio público municipal.</p> <p>Emplear a personas para la elaboración de planes y proyectos especializados</p> <p>Coordinarse con el gobierno estatal para la prestación de cursos de capacitación.</p>
	Ampliar la capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.	<p>Establecer un horario de atención.</p> <p>Establecer la oficialía de partes.</p> <p>Simplificar trámites administrativos y dar respuesta lo más pronto posible.</p>

		<p>Incorporar las nuevas tecnologías en la prestación de los servicios.</p> <p>Adecuar espacios para que cada funcionario tenga su cubículo a fin de resolver de manera más rápida y eficiente, los distintos problemas de los ciudadanos.</p>
<p>Elevar el desempeño eficaz y efectivo de la atención ciudadana, a través de la prestación de un servicio público con sensibilidad y calidad humana.</p>	<p>Establecer una relación de entendimiento y colaboración con la ciudadanía respetando los valores emanados de los usos y costumbres e incorporar la práctica de nuevos valores.</p>	<p>Capacitar y sensibilizar a los integrantes de la administración municipal para desarrollar una nueva cultura del servicio público.</p> <p>Fomentar principios de responsabilidad, honradez y servicio, que oriente a los servidores públicos a rechazar las prácticas relacionadas con la inercia, la denigración, el abuso de autoridad y la corrupción.</p> <p>Establecer mecanismos de vigilancia y participación ciudadana, pues su ausencia propicia la desinformación, el desdén y las actitudes negativas sobre la dignidad y el trabajo de los servidores públicos.</p> <p>Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos.</p>
<p>Conocer los reglamentos que norman la administración municipal, por parte de los servidores públicos y ciudadanos.</p>	<p>Revisar las normas y los procedimientos que competen a la administración municipal.</p>	<p>Difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>Elaborar los reglamentos de las áreas de la administración municipal.</p> <p>Elaborar los manuales de organización y procedimientos.</p>
<p>Fortalecer las formas de participación ciudadana.</p>	<p>Convocar a la población para la prestación del servicio comunitario conocido como <i>Tequio</i> y la participación en diversos Comités Ciudadanos.</p>	<p>Programar los <i>tequios</i> para el presente año civil.</p> <p>Nombrar a comités de ciudadanos.</p>

		Establecer enlaces con población migrante en la Cd. de México, otras entidades y fuera del país.
Modificar sustancialmente los mecanismos de relación entre el gobierno municipal y los ciudadanos a través del uso de las TIC.	<p>Impulso al uso de TIC en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.</p> <p>Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicaciones para la gestión pública.</p>	<p>Crear la página WEB del municipio.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en materia de TIC.</p> <p>Difundir informes y diagnósticos de las acciones de gobierno en el portal digital.</p> <p>Iniciar con la sistematización y digitalización de trámites administrativos.</p>



Reunión con ciudadanos de Yolomécatl, Oax., radicados en la Cd. de México en el Centro Cultural Yolomecano.

3. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS



3.1. Situación financiera

3.2. Participaciones y aportaciones federales e ingresos propios

3.3. Evolución y estructura del gasto municipal (egresos)

3.4. Descripción de los ingresos propios

3.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.1 SITUACIÓN FINANCIERA

El municipio de Santiago Yolomécatl, aún no cuenta con suficiente potencial para lograr una autonomía financiera, la razón fundamental son los escasos recursos que le son asignados en las aportaciones y participaciones federales, la incertidumbre en la asignación de los recursos estatales los cuales están a criterio de las circunstancias políticas coyunturales, el desconocimiento de la gestión ante las dependencias federales y estatales, incapacidad de la hacienda municipal para obtener recursos propios por la falta de mecanismos apropiados de gestión técnica y financiera, así como la falta de pago de impuestos por parte de la población.

La falta de participación de los contribuyentes, ausencia de campañas de descuentos en los pagos prediales, traslados de dominio, aprovechamientos; la ausencia de notificaciones a los comercios e industrias sobre la obligación que tienen para la contribución económica de las licencias de funcionamiento, deriva en un bajo ingreso de los recursos propios, es por ello que el Ayuntamiento depende aproximadamente de un 90% de las participaciones Federales y Estatales para lograr el cumplimiento de metas y obras a realizar durante el periodo de gestión. Es necesario concientizar a las personas sobre el pago de impuestos y el buen destino en su utilización.

Existe un desconocimiento sobre la capacidad municipal para generar recursos propios, aunque esto tiene una justificación, ya que por tradición histórica y por los usos y costumbres, muchos sectores de la población no pagan contribuciones municipales, aunado a esto se le agrega la escasa capacidad de pago de los pobladores por el bajo índice de percepción económica en los hogares.

Es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del aparato administrativo municipal que le permitan cumplir con las obligaciones correspondientes; ya que, por falta de conocimiento y profesionalización de la administración municipal, simplemente se limita a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura. Es necesaria la ampliación de funciones, tales como: actualizar el padrón del pago predial, campañas de recaudación del pago predial, actualización del pago de derechos, como el agua potable y drenaje, censar a los locales comerciales e industriales e invitarlos

para el pago de sus licencias de funcionamiento, cobro del uso de la vía pública, entre muchas otras obligaciones que tienen los ciudadanos y así fortalecer la hacienda municipal.

3.2 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES E INGRESOS PROPIOS

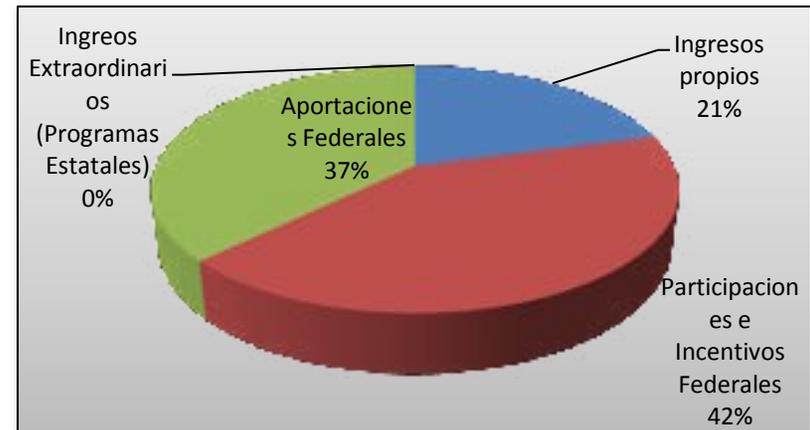
Para el ejercicio fiscal de 2011, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, al Municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., le ha sido aprobado por la legislatura local, la ley de ingresos que se describe en los siguientes rubros:

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL	TOTAL
INGRESOS PROPIOS			937,506.00
IMPUESTOS		322,000.00	
Del impuesto predial	240,000.00		
Traslado de dominio	82,000.00		
DERECHOS		535,503.00	
Alumbrado público	3.00		
Aseo público	36,000		
Mercados	145.00		
Certificaciones, constancias y legalizaciones	6,500.00		
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios	5,000.00		
Agua potable, drenaje y alcantarillado	330,000		
Sanitarios y regaderas públicas	8,000		
Estacionamiento de vehículos en vía pública	5,000		
PRODUCTOS		57,000	
Derivado de bienes inmuebles	48,000		
Productos financieros	9,000		
APROVECHAMIENTOS		23,000	
Multas		5,000	
Donaciones		18,000	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			3.00
Contribuciones de mejoras		3.00	

PARTICIPACIONES		
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES		1,877,371.34
Fondo Municipal de Participaciones	1,128,064.04	
Fondo de Fomento Municipal	647,051.84	
Fondo de compensación	45,902.59	
Fondo municipal sobre venta de gasolina y diesel	56,352.87	
APORTACIONES		
APORTACIONES FEDERALES		1,668,836.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	906,712.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	762,124.00	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		3.00
Programas Estatales 3.00	3.00	
TOTAL DE INGRESOS		4,483,716.34

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., para el ejercicio fiscal 2011

El siguiente gráfico muestra cómo los ingresos municipales para el año 2011 dependerán principalmente de las transferencias federales. Aportaciones Federales: 37%, Participaciones e Incentivos Federales: 42%, sumados dan 79%; los ingresos propios sólo constituyen un 21%. La aportación estatal es nula.



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se desglosa las participaciones y aportaciones asignadas al municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., del año 2006 a 2011.

PARTICIPACIONES RAMO 28					APORTACIONES RAMO 33		
AÑO	FMP ¹	FFM	FMIGD	FC	FISM	FORTAMUNDF	TOTAL
2006	860,606	754,612			639,800.00	509,293.00	2,764,311.00
2007	867,875	630,918			714,008.90	606,055.00	2,818,857.00
2008	1,219,240	685,262	14,227.80	7,096.30	853,371.70	719,110.10	3,498,308.00
2009	1,154,867	676,346	35,381.80	35,311.10	882,569.10	741,622.70	3,526,098.00
2010	1,385,010.30	728,875.60	55,365.60	45,980.10	906,717.00	762,124.00	3,884,072.60
2011	1,128,064.04	647,051.84	56,352.87	45,902.59	906,712.00	762,124.00	3,546,207.34

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de diferente páginas WEB del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El siguiente gráfico muestra la tendencia de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones federales (Ramo 33 y 28).

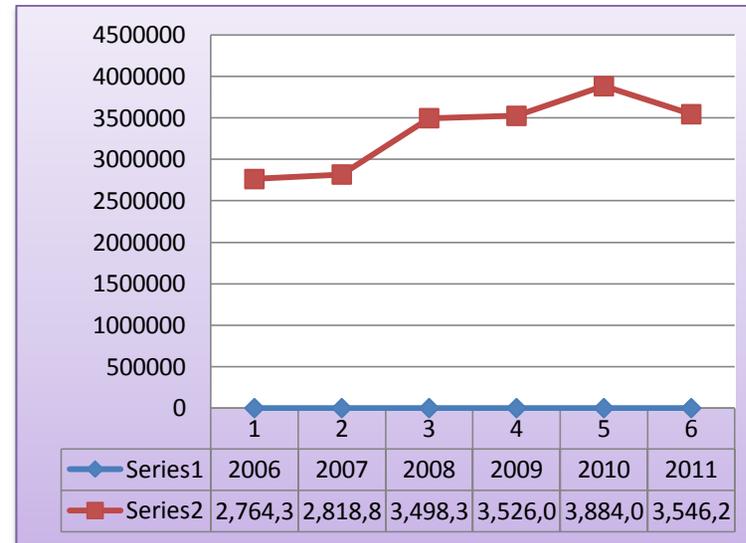
¹ FMP (Fondo Municipal de Participaciones)

FFM (Fondo de Fomento Municipal)

FMIGD (Fondo Municipal del Impuesto de Gasolina y Diesel)

FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal)

FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones del DF)



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica muestra un decrecimiento de las participaciones y aportaciones federales para el año 2011, de percibir \$3, 884,072.00 en 2010, pasa a \$3, 546,207.00 en 2011, lo que representa un 8.6% de reducción de los ingresos en este rubro con respecto al monto total percibido en 2010.

3.3 EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL (EGRESOS)

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al Ayuntamiento:

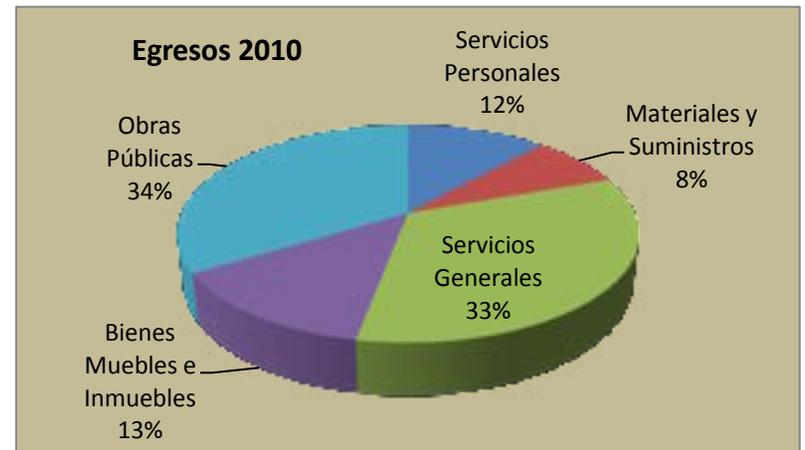
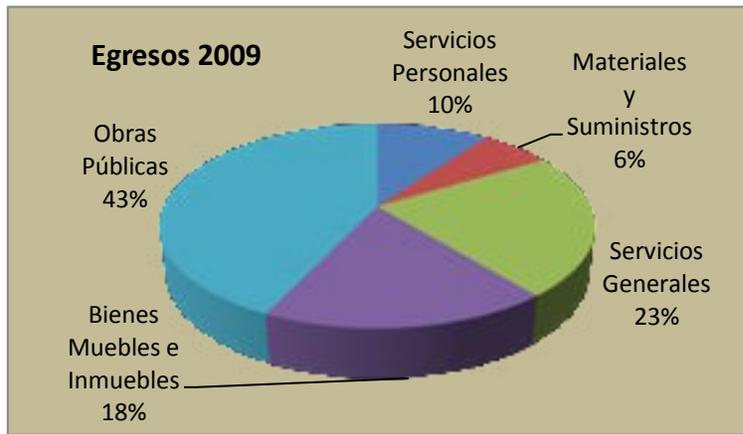
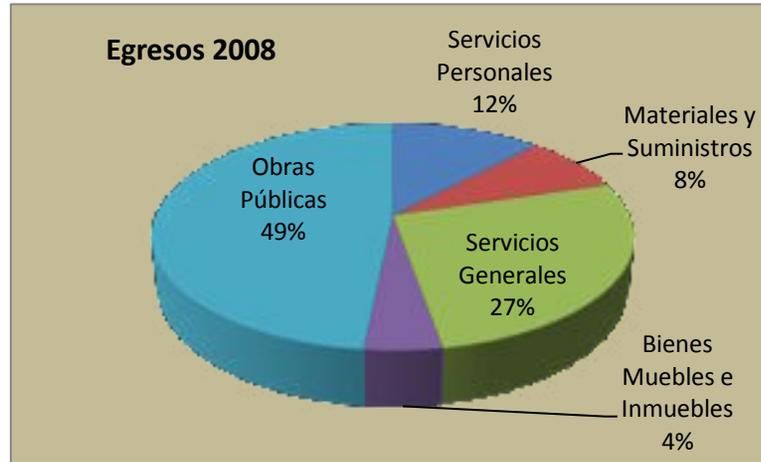
- Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.
- Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

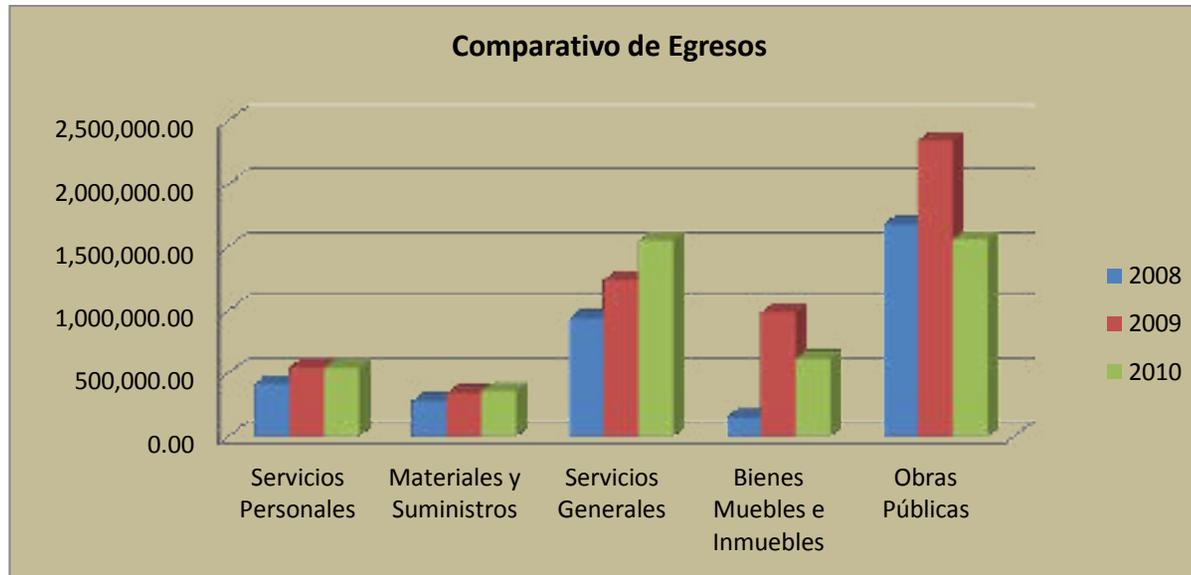
El Presupuesto de Egresos “es un documento normativo, que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.” (INAFED). Los Egresos del municipio de Santiago Yolomécatl de los años 2008 a la fecha ha tenido el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	AÑO							
	2008		2009		2010		2011 (presupuesto)	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Servicios Personales	419,943.19	12%	547,400.00	10%	544,698.12	12%	935,800.00	21%
Materiales y Suministros	283,358.03	8%	344,166.07	6%	363,378.14	8%	504,500.00	11%
Servicios Generales	938,880.63	27%	1,241,933.99	23%	1,553,354.24	33%	1,688,000.00	38%
Transferencias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Bienes Muebles e Inmuebles	152,289.10	4%	987,564.41	18%	617,917.00	13%	134,977.34	3%
Obras Públicas	1,682,273.85	49%	2,344,044.63	43%	1,565,219.00	34%	1,220,436.00	27%
Inversiones Financieras	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deuda Pública	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Erogaciones Extraordinarias	0	0%	0	0%	0	0%	3.0	0%
Utilidad	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total de Egresos	3,476,744.80		5,465,109.10		4,644,566.50		4,483,716.34	

Fuente: Elaboración propia

Los siguientes gráficos muestran los porcentajes por rubros de los egresos realizados de los años 2008, 2009 y 2010.





Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del archivo municipal.

El comparativo de Egresos muestra que se ha privilegiado la Obra Pública, ya que del total de ingresos éstos han sido erogados en un 42% en promedio durante los años 2008, 2009 y 2010, destacándose el año 2009 con la mayor inversión, \$2,344,044.63 de pesos a este rubro.

En segundo término destacan los Servicios Generales, 27.6% en promedio, que son los gastos destinados a cubrir el costo de las actividades municipales en la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y de los servicios públicos, es decir, el sostenimiento de la infraestructura municipal, como agua potable, drenaje, además de los gastos generados por las actividades de gestión de los integrantes del Ayuntamiento.

En tercer lugar se encuentra la adquisición de bienes muebles e inmuebles, 11.6% en promedio, sobresale el año 2009 con un 18% de gasto en este rubro por la adquisición de varios bienes.

Es interesante el comportamiento de los egresos, lo que contrasta con la tendencia nacional, donde los municipios muestran un mayor gasto a la partida de servicios personales. En cambio el municipio, como varios de la mixteca, consideran que el desarrollo de la población es prioritario, por lo que destinan un mayor porcentaje a la obra pública y en menor proporción a los servicios personales, ya que ser parte de un Ayuntamiento es una vocación de servicio a la comunidad.

También es importante denotar en este apartado que no se obtuvieron datos del año 2007 y años antecesores, ya que en el año 2007 se tuvo un administrador municipal enviado por el gobierno del estado, por situaciones políticas vanas en ese momento, que trastocaron el desarrollo del municipio; a la conclusión de dicho periodo no hubo informe alguno, además de la desaparición de varios documentos del archivo municipal. Es importante destacar esta situación para que el escenario político coyuntural no trastoque el desarrollo del municipio, sobre todo en el uso discrecional que se le dio al presupuesto de ingresos y egresos en el año 2007.

3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

Los ingresos propios municipales provienen de los conceptos que a continuación se enumeran y se describe su situación actual:

IMPUESTOS.

Impuestos sobre el Patrimonio.- Predial, sobre traslación de dominio, sobre fraccionamientos y fusión de bienes inmuebles y accesorios.

Impuesto sobre los Ingresos.- Sobre rifas, sorteos, loterías y concursos; y sobre diversiones y espectáculos públicos.

De los anteriores sólo se aplica el impuesto predial, se tienen registrados a la fecha 3038 predios y se paga de

manera general la cantidad de \$40.00, catalogando a todos los predios como rústicos, el cobro es inferior al pago mínimo obligatorio que es de \$108.94 para predios urbanos y \$ 54.47 para los predios rústicos. No hay un catálogo de predios que clasifiquen a los predios urbanos y predios rústicos, pero sobre todo destaca la ausencia de declaraciones del valor catastral de los inmuebles, además de un alto índice de morosidad de los habitantes.

DERECHOS.- Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

Mercados.- Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el Ayuntamiento, se pagan derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota	Periodicidad
Puestos fijos en el mercado	\$900.00	Mensual
Puestos fijos en plazas, calles o terrenos	\$10.00	Diarios
Vendedores ambulantes o esporádicos	\$20.00	Diarios

Panteones.- En materia del Panteón Municipal no existe reglamentación alguna y se rige por el sistema de usos y costumbres, por lo que no existe ningún ingreso por pago de derechos por el servicio de panteón.

Rastro.- Al no existir un rastro municipal, se carece de la prestación de este servicio, por lo tanto los ingresos económicos en este rubro son totalmente nulos, aunque sí se sacrifica ganado en domicilios específicos, por lo que debe reglamentarse al respecto, no sólo para el pago de los

derechos correspondientes, sino para la protección del medio ambiente y la salud, buen uso del agua y el alcantarillado y la utilización de métodos de sacrificio menos violentos.

Derechos por Prestación de Servicios:

Alumbrado público.- Los habitantes del municipio, pagan derechos por la prestación de servicio de alumbrado público, en los términos que establece el Título Tercero, capítulo primero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Aseo público.- El derecho por el servicio de aseo público, que preste el Ayuntamiento, se paga conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota	Periodicidad
Recolección de basura en área comercial.	\$10.00	Diarios
Recolección de basura en área industrial.	\$10.00	Diarios
Recolección de basura en casa	\$5.00	Diarios

Por servicio de calles.- Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública, así como la ocupación de la superficie limitada, de mercados públicos, plazas, bajo el control del

Municipio, se paga derechos conforme a las siguientes cuotas.

Concepto	Cuota	Periodicidad
Estacionamiento de taxis	\$100.00	Mensual

Servicios de sanitarios públicos.- se paga conforme a la siguiente cuota: \$2.00 por servicio.

Por servicio de parques y jardines.- No existe reglamentación al respecto, ni ingreso alguno.

Por certificaciones, constancias y legalizaciones.- Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagan derechos, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota
Copias de documentos existentes en los archivos municipales por hoja.	\$25.00
Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal y de morada conyugal.	\$25.00

Por licencias y permisos.- La expedición de licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios, se paga conforme a las siguientes cuotas:

Giro	Inscripción	Refrendo	Periodicidad
Comercial (Misceláneas)	\$100.00	\$50.00	Anual
Industrial (Fábricas)	\$100.00	\$50.00	Anual
Servicios (taxis)	\$100.00	\$50.00	Anual

Agua potable, drenaje y alcantarillado.- El servicio de suministro de agua que el municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la red del agua potable municipal o que deban servirse de la misma, causa derechos y se paga conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota	Periodicidad
Uso Doméstico	\$40.00	Mensual
Uso Comercial	\$300.00	Mensual
Uso Industrial	\$300.00	Mensual

3.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Bajo estas condiciones el fortalecimiento de la hacienda municipal debe lograrse a través de acciones de cambio en la recaudación, mediante la definición de estrategias en el contexto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la participación del Gobierno Estatal en los Ingresos Extraordinarios ya que se carece de información sobre las aportaciones estatales hacia el municipio, además de fortalecer la recaudación propia mediante campañas y la invitación a los ciudadanos para el pago de los impuestos, derechos, aprovechamientos y productos que les corresponde. Una de las principales estrategias que debe emprender un gobierno municipal es la de buscar incrementar sus ingresos propios para que el municipio tenga viabilidad financiera y posibilidad de aplicación de programas de política pública propios.

Los esfuerzos conjuntos deben estar encaminados a fortalecer la hacienda municipal, y de esta manera se cuente con la capacidad financiera para soportar las necesidades de la economía local y la prestación de los servicios públicos municipales. Se debe invitar a los empresarios locales y regionales, a los agentes sociales y económicos organizados para que coadyuven en el desarrollo económico local y regional.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados; programación y control del gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.	<p>Manejar las fuentes de financiamiento federal a través de la legalidad, pulcritud y buen manejo de los recursos del Ramo 28 y 33.</p> <p>Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., estado de Oaxaca en el</p>	<p>Aplicar de manera precisa los recursos federales en proyectos prioritarios: agua, saneamiento, ecología, cultura, unidad deportiva, entre otros.</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para el financiamiento del desarrollo del municipio y obtener mayores recursos.</p>

	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	
Promover la utilización de otras fuentes de financiamiento	Impulsar un fuerte programa de gestión de recursos alternos con fundaciones, asociaciones civiles organismos nacionales e internacionales.	<p>Incentivar a los empresarios para que hagan aportaciones deducibles de impuestos.</p> <p>Acudir a Fundaciones y Asociaciones Civiles para el financiamiento de proyectos.</p> <p>Acudir a instancias internacionales como Embajadas y Fundaciones para financiamiento de proyectos.</p> <p>Reactivar los Comités de paisanos Yolomecanos radicados en otras entidades federativas y otros países para la recaudación de cooperaciones voluntarias.</p>
Ampliar la capacidad de generar ingresos propios	<p>Acrecentar la recaudación por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y aportación de mejoras.</p> <p>Incentivar una cultura fiscal basada en campañas de concientización de la importancia del pago de los impuestos.</p>	<p>Crear el sistema de catastro municipal.</p> <p>Actualizar la base de datos del padrón de contribuyentes del impuesto predial.</p> <p>Campaña de descuentos en los recargos a los morosos del pago predial.</p> <p>Implementar el cobro de impuesto municipal sobre traslación de dominio a través de una campaña de regularización de los predios.</p> <p>Implementar el cobro de Derechos mediante la expedición de licencias de construcción, licencias por</p>

		<p>apertura y funcionamiento de negocios.</p> <p>Eficientar el cobro de multas, recargos, cooperaciones y donativos.</p> <p>Implementar el cobro multas de tránsito a quienes violen las disposiciones en la materia.</p> <p>Crear multas sobre las personas o industrias que contaminen los mantos freáticos, y a todas aquellas personas que realicen descargas clandestinas de aguas negras sobre los ríos, contaminación atmosférica y deterioro del suelo, erosión y contaminación del mismo.</p> <p>Multar a las personas que realicen clandestinamente la tala de árboles.</p> <p>Crear una oficina recaudadora y modernizada con sistemas de control de la calidad en el servicio de asistencia y asesoría fiscal.</p>
--	--	--

4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- 4.1. Agua Potable
- 4.2. Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- 4.3. Electrificación y Alumbrado Público
- 4.4. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- 4.5. Mercado y Comercio
- 4.6. Panteón Municipal
- 4.7. Rastro
- 4.8. Parques y jardines y su equipamiento
- 4.9. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
- 4.10. Vivienda y Asentamientos Humanos
- 4.11. Ordenamiento del Territorial Municipal
- 4.12. Comunicaciones y Transporte
- 4.13. Infraestructura Vial
- 4.14. Caminos rurales
- 4.15. Sistema de Transporte
- 4.16. Imagen urbana



4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En este apartado se presentará un diagnóstico sobre la infraestructura y servicios públicos que cuenta el municipio de Santiago Yolomécatl, los cuales se pueden considerarse dentro de un nivel aceptable, sin embargo, existen carencias en algunos sectores. Es propósito de este Plan de Desarrollo describirlos y proponer alternativas de solución.

La definición sobre las políticas de desarrollo en infraestructura en el sector gubernamental abarca un: *“...conjunto de acciones y medidas técnicas, administrativas, económicas y sociales, encaminadas al mejoramiento racional y humano de los centros de población; entendiéndose por centro de población, el área urbana o rural, constituida por las instalaciones necesarias para la vida normal de un asentamiento humano, las reservadas a su expansión, las formadas por elementos naturales que preservan las condiciones ecológicas de los mismos y las que por resolución de las autoridades competentes se dediquen a su funcionamiento, se cuenta en general con una adecuada cobertura de servicios básicos, pero carece de equipamiento de salud, cultural y deportivo.”* (2008: Congreso de Tabasco).

Se consideran servicios públicos municipales los que por ley le corresponden:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública: policía preventiva municipal y tránsito

El concepto y descripción anterior brinda un panorama de la infraestructura y servicios que debe contar un centro de población para las condiciones óptimas de formas de vivir. En este apartado se describe la situación que guarda la infraestructura y los servicios públicos municipales de Santiago Yolomécatl, para que a partir de ello se deduzca los vacíos que existen en esta materia

4.1 Agua Potable

El agua potable ha sido una de las empresas por la que más se han preocupado los habitantes de Santiago Yolomécatl, a pesar de que en años anteriores la comunidad y sus autoridades municipales se han organizado para emprender obras y abastecer del vital líquido a la población, las situaciones naturales y técnicas no han permitido que Yolomécatl cuente con un sistema de agua potable que satisfaga las necesidades de la población, hasta llegar a ser un reclamo generalizado de la población. Los esfuerzos han sido muchos, como el iniciado en el período 1960-1962 por las autoridades municipales de aquel tiempo, entonces Presidente Municipal el Profr. Antonio Hernández García, quien fue el gestor de tan magna obra.

Ahora se tiene problemas severos en cuanto a dotación de agua potable, ha bajado el nivel del servicio, la infraestructura hidráulica es insuficiente y vetusta. El problema radica en la vida útil del pozo que se extrae el agua, ya se ha llegado al límite de su explotación y la red hidráulica ha cumplido su tiempo de vida, más de 50 años.

La fuente de abastecimiento de agua potable se obtiene de un pozo a poca profundidad que se encuentra en el Río del Llano, en el cual se obtiene un volumen promedio diario de extracción de agua de 147 metros cúbicos. La distancia del pozo a la población es de aproximadamente 3 kilómetros, además de que su transportación se tiene que hacer por bombeo ya que implica llevarla a una mayor altura del nivel que se encuentra el pozo.

No se cuenta con planos de la red hidráulica, la información que se pueda obtener al respecto es inferida y se va obteniendo según las necesidades y emergencias que genere el abastecimiento de agua. En lo que se refiere a nivel de cobertura, se cuenta con un 90.3% de dotación domiciliaria.

La situación se agrava por la escasa cultura del cuidado del agua; la contaminación de los mantos acuíferos; los cambios climatológicos que desembocan en temporadas de estiaje; la poca inversión en el mantenimiento de la red hidráulica; el agotamiento del pozo de extracción de agua; la carencia de una planta potabilizadora, por lo que sólo se recurre a la desinfección del agua; la insuficiencia de infraestructura para toda la población, lo que provoca un desabasto en su suministro.

AGUA POTABLE		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de Agua Potable aplicando una política de financiamiento e inversiones de diversas instituciones públicas, sociales y privadas.</p>	<p>Diseño de un Plan Maestro de Agua Potable que permita definir la captación, dotación, obras de mantenimiento y de construcción así como los mecanismos adecuados para su correcto funcionamiento.</p> <p>Gestionar ante instituciones como la Comisión Nacional del Agua, Universidad Autónoma de Chapingo, fundaciones nacionales e internacionales para su participación en el plan maestro de agua potable.</p> <p>Suscribir acuerdos de colaboración con el gobierno federal, estatal y dependencias para la concreción del Plan Maestros de Agua Potable.</p>	<p>Perforación de un nuevo pozo de agua.</p> <p>Cambio total de la red hidráulica.</p> <p>Ampliación de la red de agua potable.</p> <p>Renovar el sistema actual de filtración con mayor abastecimiento, neutralizando la dureza del agua con una planta potabilizadora.</p> <p>Búsqueda de financiamiento de los sectores público, social y privado.</p> <p>Fortalecer el Comité de Agua Potable y su posible transformación en un organismo operador.</p>

4.2 Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

La cobertura de conexión del drenaje de la red primaria a las viviendas es de un 85% de este servicio en la población; la orografía de la población permite el desagüe de los residuos en dos lagunas de oxidación, las que ya están a su máxima capacidad y se necesita un desazolve para su rehabilitación. La captación de las aguas residuales en estas lagunas no cuenta con las especificaciones técnicas sanitarias adecuadas para su funcionamiento; no se tiene una planta de tratamiento y se carece de un programa integral de aprovechamiento, lo que provoca un problema de contaminación.

En lo que se refiere al alcantarillado, no se cuenta con este servicio, dado que la población se asienta en dos cerros y esto permite un desagüe natural de las aguas pluviales, que se concentran por los diferentes arroyos de la población, siendo vertientes de los Ríos del Llano y Río Grande. Al no contar con esta infraestructura se pierde la captación de aguas pluviales.

DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Ampliar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado, asimismo, darle el tratamiento ecológico a las aguas residuales, con el propósito de reutilizar adecuadamente el vital líquido.	<p>Desarrollar un sistema integral de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales, instalando la infraestructura necesaria para su aprovechamiento en el riego de terrenos de cultivo.</p> <p>Suscribir acuerdos de colaboración con el gobierno federal, estatal y dependencias para la concreción de un programa en este rubro.</p>	<p>Mantener en óptimas condiciones la red de drenaje municipal por medio del desazolve.</p> <p>Desazolve de las lagunas de oxidación</p> <p>Gestión de un camión <i>vector</i>.</p> <p>Captación de agua pluvial por medio de un sistema de alcantarillado.</p>

4.3 Electrificación y Alumbrado Público

En los datos referidos al 31 de diciembre de 2009, arroja que la cobertura a viviendas en cuanto al servicio de tomas domiciliarias instaladas de energía eléctrica electrificación es de 99.6%. Se tiene un déficit en alumbrado público a las orillas de la población en cuanto a postes y luminarias.

Tomas instaladas de energía eléctrica	Dato	Porcentaje
Domiciliarias	988	99.6%
No domiciliarias	3	
Total	991	

Fuente: Anuario Estadístico 2010

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Gestionar el mejoramiento de los servicios de electricidad doméstica e industrial, así como la optimización del servicio de alumbrado público.	Gestión ante la CFE para la ampliación de la red de electricidad y mejoramiento del servicio. Programa de Ahorro de Energía en el Alumbrado Público.	Ampliación de la red de energía eléctrica. Cambio de luminarias por las ahorradoras de energía. Buscar otras fuentes alternas de energía eléctrica cómo paneles solares.

4.4 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

La recolección de los desechos sólidos se realiza a través de un camión del Ayuntamiento *exprofeso* para esta actividad que presta el servicio a toda la comunidad y a las instituciones educativas, bajo un itinerario específico que marca las rutas de recolección. Los días de servicio del carro recolector de basura son los días martes y sábado. Los vecinos aportan una cuota de \$5.00.

Se recolecta un promedio una tonelada diaria, siendo el 45% de basura orgánica y el 55% de basura inorgánica. La disposición final de los desechos sólidos se encuentra en un lugar que no reúne las condiciones para ser relleno sanitario, se encuentra a un kilómetro de la población, a un costado del camino rural Yolomécatl – Río del Llano – Nutihiño.

Por otra parte, se ha iniciado con una campaña de recolección de botellas de plástico, por lo que existe un contenedor para recolección del material conocido como PET (Politereftalato de Etileno) en el centro de la población.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Mantener libre de basura, residuos, desperdicios o desechos de la vía pública y los lugares de uso común y prestar el servicio de recolección de la basura domiciliaria, común, comercial e industrial	Diseño de un programa del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	Limpiar, barrer y recolectar todo tipo de residuos sólidos en las vías públicas por parte de los vecinos de la población, en específico el área que corresponde al frente de su domicilio. Limpiar, barrer y recolectar todo tipo de residuos sólidos en áreas de uso común por parte del Ayuntamiento. Orientar a la comunidad sobre el manejo y separación de

		<p>los residuos.</p> <p>Organizar campañas de limpia en coordinación con las instituciones educativas.</p> <p>Aplicar las medidas pertinentes para un mejor funcionamiento del relleno sanitario, como: disponer de los residuos en el suelo, esparciéndolos y compactándolos al menor volumen práctico y recubriéndolos con tierra cada día de trabajo, de tal manera que se proteja al ambiente.</p>
--	--	--

4.5 Mercado y Comercio

El equipamiento comercial con que cuenta el Municipio se basa principalmente en un sistema de distribución al menudeo y prestación de servicios, como tiendas de abarrotes, papelerías, farmacias, pequeños restaurantes, tiendas de ropa, tlapalerías, verdulerías, farmacias, cajas populares de ahorro, entre otros.

La compra de provisiones para el consumo se da en mayor medida en el mercado municipal establecido para este fin los días domingos, así como la asistencia a los mercados de Teposcolula (días jueves) y Tlaxiaco (días sábados).

El Mercado Municipal es de vital importancia para la venta de productos de la comunidad, además de que constituye un centro de comercio regional, ya que varias personas de los pueblos circunvecinos vienen a vender y comprar productos. Las poblaciones que asisten al mercado son: San Sebastian Nicanaduta, San Antonino Monte Verde, San Pedro Yucuxaco, Cañada María, San Martín

Huamelulpan, Santo Domingo Ticu, Santa María Nduayaco, San Felipe Ixtapa, Santo Tomás Tecolotitlan, San Miguel Tixa, Santa Catarina Río Delgado, San Andrés Lagunas, Chilapa de Díaz, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Juan Teposcolula, San Vicente Nuñú, San Pedro Yucunama, Guadalupe Vista Hermosa, San Marcos Monte de León, Santa Catarina Tayata, Santa Cruz Tayata, La Estancia Tayata, Totonundó, San Juan Ñumí, Tlaxiaco, Tejupan y Tamazulapan.

La mercancía proviene de distintos lugares de la región y de otros estados. El enlace comercial es hacia la Ciudad de México, Oaxaca de Juárez, Huajuapán de León, Nochixtlan, Tlaxiaco, Putla, Ciudad de Puebla, Tehuacan y Huixcolotla, Puebla.

Yolomécatl es por naturaleza un lugar de intercambio comercial de productos traídos de otros lugares para su compra-venta; la venta de productos propios de la comunidad es bajo, las pequeñas industrias establecidas buscan otros nichos de mercado, por ejemplo varias familias se dedican a la industria de elaboración de bolsas de plástico, las cuales se llevan a vender al estado de Chiapas, en la frontera con Guatemala, también hacia la parte de la costa sur de Oaxaca, Pinotepa Nacional, la Ciudad de México y Puebla.

MERCADO Y COMERCIO		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Potenciar las actividades comerciales que se desarrollan en el mercado municipal.	Programa de mejoramiento de las actividades comerciales en el mercado municipal y calles aledañas.	Definir las áreas de venta en el mercado municipal. Mejorar el servicio de sanitarios. Invitar a los vecinos para que desarrollen sus actividades comerciales al interior del mercado. Reubicar las actividades de venta de producto a fin de no

		<p>obstaculizar las calles.</p> <p>Prohibir el estacionamiento de vehículos en las calles aledañas del mercado.</p> <p>Coordinarse con el Centro de Salud para que verifique las condiciones higiénicas de la venta de comida.</p>
--	--	--

4.6 Panteón Municipal

El Panteón Municipal se ha manejado por medio de usos costumbres, a la fecha presenta diversas problemáticas, por lo que es necesaria una intervención mayor por parte de la autoridad municipal. Está por agotarse el área de inhumación, es necesaria la ampliación del Panteón o la apertura de uno nuevo, carece de una correcta administración, no existe reglamento al respecto por lo que se hace necesario normar en la materia. El servicio de mantenimiento es esporádico, se da por medio de *tequios* y cuenta con una toma de agua potable.

Las problemáticas detectadas son:

- No existe un encargado que le dé mantenimiento, limpieza y seguridad al panteón
- No hay servicio de electricidad
- La barda se ha deteriorado considerablemente
- No existe una planeación para su ocupación
- Faltan andadores
- No existe retribución económica al erario municipal por el servicio público de panteón
- Es necesario conformar una red de servicio de agua potable en el área del panteón

- Se debe evitar apartar áreas de inhumación.
- Carece de servicio de sanitarios.
- Se ha deteriorado la imagen de un panteón, se han construido estructuras de cemento que no van acorde con la imagen tradicional del panteón.

PANTEÓN MUNICIPAL		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Prestar un mejor servicio del panteón municipal.</p>	<p>Integrar al programa de obras municipales los requerimientos de mejora del panteón municipal y su reglamentación respectiva.</p>	<p>Contratar a una persona para que le de mantenimiento al área del panteón, así como su vigilancia.</p> <p>Ampliar la red eléctrica hasta el panteón municipal.</p> <p>Remodelar la barda.</p> <p>Planificación de las áreas de inhumación.</p> <p>Construir andadores.</p> <p>Solicitar una cooperación voluntaria por el servicio de panteón.</p> <p>Ampliar la red de distribución de agua.</p> <p>Construir sanitarios.</p> <p>Reglamentar el uso del panteón municipal.</p> <p>Prohibir la práctica de apartar lugares de inhumación.</p>

4.7 Rastro

No existe el servicio de rastro ni carnicerías fijas. Quienes prestan este servicio lo hacen para la venta en el mercado municipal, principalmente los días jueves y domingos. El sacrificio del ganado se hace en los domicilios de quienes tienen como oficio la venta de carne. El sacrificio es de manera tradicional, vertiendo los líquidos y vísceras al drenaje local, lo que ocasiona un problema de taponamiento del drenaje. Esto representa un problema de salud, ya que no se tiene un control de las medidas higiénicas sobre las labores de matanza, en lo que concierne a la seguridad y menor sufrimiento de los animales, también del depósito de los residuos y muchas veces la venta de carne se realiza al aire libre.

RASTRO		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Garantizar a la población el consumo de carne con las medidas higiénicas correspondientes.	Implementar medidas de supervisión en los lugares de sacrificio de animales.	<p>Supervisar que la carne reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.</p> <p>Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.</p> <p>Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.</p> <p>Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.</p>

4.8 Parques, jardines y su equipamiento

Los siguientes cuadros describen estos espacios:

Nombre	Jardín Municipal
Ubicación	Calles: Ignacio Zaragoza, Libertad y 16 de septiembre
Tipo de equipamiento recreativo	Jardín Municipal, Cancha de Basquetbol y Plaza Cívica
Condiciones físicas en la que opera	Regular
Servicios con los que cuenta	Alumbrado, Agua Potable, Jardinero
Tipo de mantenimiento que necesita	Limpieza Revisión eléctrica Poda de plantas Preservación de los árboles

Nombre	Atrio del templo
Ubicación	Calles: Libertad, Vicente Guerrero e Ilustración
Tipo de equipamiento recreativo	Jardín
Condiciones físicas en la que opera	Regular
Servicios con los que cuenta	Alumbrado Público
Tipo de mantenimiento que necesita	Remodelación, andadores de acuerdo a la construcción colonial existente (templo) Remodelación de las oficinas de la Junta vecinal que vaya acorde al edificio colonial (templo) Siembra de plantas y preservación de los árboles

Nombre	Juegos Infantiles
Ubicación	Calles: Libertad e Hidalgo
Tipo de equipamiento recreativo	Área de juegos infantiles
Condiciones físicas en la que opera	Mala
Servicios con los que cuenta	Ninguno, sólo los juegos.
Tipo de mantenimiento que necesita	Reparación y mantenimiento de los juegos infantiles, alumbrado, agua potable, sanitarios.

Se carece de una Unidad Deportiva, es urgente la realización de un proyecto al respecto. Las unidades deportivas son espacios que pueden reunir diferentes escenarios para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y para el encuentro ciudadano en torno a éstas.

4.9 Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

Santiago Yolomécatl se ha distinguido por mantener un bajo índice de delincuencia, sin embargo, la población ha crecido, hay un proceso de emigración y es paso obligado por la carretera Pinotepa-Putla-Tlaxiaco-Oaxaca-México, lo que implica estar al tanto de la delincuencia que se pueda generar.

En materia de seguridad no se tiene una problemática palpable, debido a la sana convivencia entre los habitantes de la población, sin embargo existe la necesidad de estar alerta ya que es una población de una alta actividad comercial y financiera.

Es tarea del Ayuntamiento garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho. Sin embargo, se adolece de un cuerpo de seguridad pública capacitado y profesionalizado, las personas que prestan este servicio es por encargo del Ayuntamiento, por los usos y costumbres, se les fue asignada una comisión de servicio por un año, por lo que no existe un vocación del servicio de policía.

En lo que se refiere a la reglamentación, el Ayuntamiento ha publicado el “Bando de Policía y Buen Gobierno 2011”, documento que especifica las acciones de la policía en el plano municipal, es necesario el conocimiento de este reglamento por parte del cuerpo de seguridad pública, autoridades y ciudadanía para que se esté al tanto de las ordenanzas municipales.

En materia de tránsito municipal se tiene problemas los días domingos por la concentración de personas de la región que vienen a realizar acciones de compra-venta en el mercado municipal lo que complica la vialidad en la carretera federal y calles aledañas al mercado y palacio municipal. Asimismo los días festivos y de las fiestas religiosas se incrementa el tránsito vehicular.

En cuanto a seguridad ante situaciones de emergencia o desastre natural, por el establecimiento orográfico de la población, no es susceptible de inundaciones, sin embargo es una zona de alta sismicidad y de incendios forestales, para lo cual es necesario implementar acciones de protección civil.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
Modernizar, capacitar y equipar al cuerpo de seguridad pública para una mejor prestación del servicio.	Fortalecer y modernizar al cuerpo de seguridad pública. Incentivar la participación	Mantener las formas de reclutamiento de la policía municipal, como un servicio comunitario, pero a la vez capacitarlos para una mejor prestación del servicio. Crear la policía femenil.

<p>Contar con elementos policiales aptos para responder en situaciones de violencia.</p>	<p>ciudadana en materia de prevención del delito y seguridad pública.</p>	<p>Capacitar a los policías en el ejercicio de prevención y reacción, ante la delincuencia.</p> <p>Garantizar una condición laboral a los policías, mediante un salario justo de acuerdo a las condiciones financieras del municipio.</p> <p>Curso sobre el conocimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>Crear un sistema de quejas y denuncias, para incentivar la participación ciudadana.</p> <p>Conocimiento de los derechos humanos garantizar el respeto a las garantías individuales.</p> <p>Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general.</p> <p>Programa de escuelas seguras establecido para la vigilancia de los planteles escolares y potenciar la sana convivencia de la comunidad estudiantil.</p>
<p>Atender los problemas de tránsito que se generan por incremento de vehículos.</p>	<p>Implementar un programa de tránsito municipal.</p>	<p>Implementar un programa de señalamientos del tránsito vehicular con las direcciones correspondientes.</p> <p>Trazar y construir un libramiento carretero para el tránsito de vehículos pesados.</p>

		<p>Establecer zonas de estacionamiento fuera del primer cuadro del centro de la población</p> <p>Prohibir el estacionamiento de vehículos en la carretera federal y calles aledañas al palacio y mercado municipal los días domingos y festivos.</p> <p>Comisionar dentro del cuerpo de policía a personas encargadas del tránsito municipal.</p>
<p>Establecer un Sistema de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.</p>	<p>Crear un Programa de Protección Civil, orientado a la prevención de desastres a través del análisis, información, capacitación, organización y difusión sobre los riesgos a los que son propensos la población del municipio.</p>	<p>Crear la unidad de protección civil.</p> <p>Elaborar un plan de atención a emergencias.</p> <p>Conformar el Consejo de Protección Civil para involucrar a la ciudadanía.</p> <p>Difundir a través de folletos los riesgos de desastre y planes de emergencia.</p> <p>Organizar simulacros en los planteles escolares.</p> <p>Establecer un centro de aprovisionamiento de alimentos, ropa, medicamentos y demás elementos necesarios para atender una emergencia.</p>

4.10 Vivienda y Asentamientos Humanos

El INEGI muestra un censo de vivienda del año 2000 al 2010

Tipo de vivienda	2000	2005	2010
Total	440	490	530
Particular	440	490	530

Fuente: INEGI

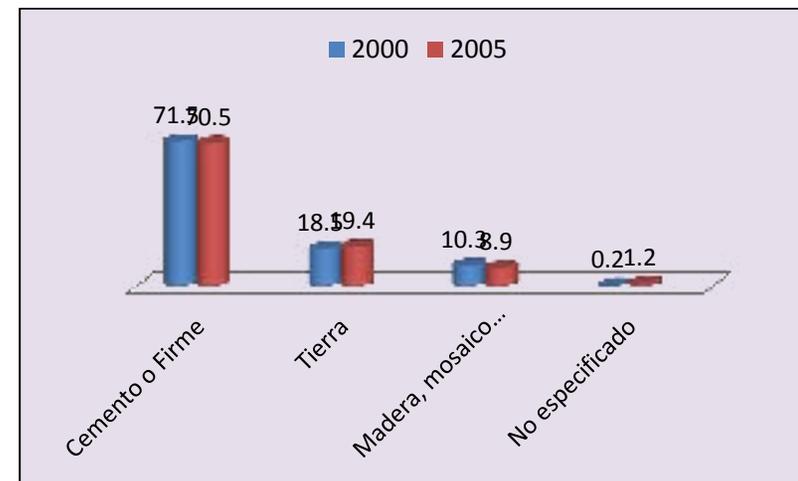
El crecimiento de viviendas hacia el año 2010 ascendió a 530, lo que representa el 16.9% de incremento con respecto al año 2000.

El tipo de vivienda que predomina son las hechas con tabique y cemento, aún se conservan algunas casas de adobe y techos de teja. De acuerdo al INEGI, el 70.5% son de cemento o firme y el 19.4% de las viviendas tienen piso de tierra.

La calidad de vivienda es variada, desde precaria, media y alta. Los tipos de construcción con respecto a sus acabados son variados, predominando las que tienen una terminación de loza. Resalta la construcción de viviendas de calidad alta de personas que han emigrado y han edificado este tipo de viviendas, las cuales son solamente usadas en periodos vacacionales.

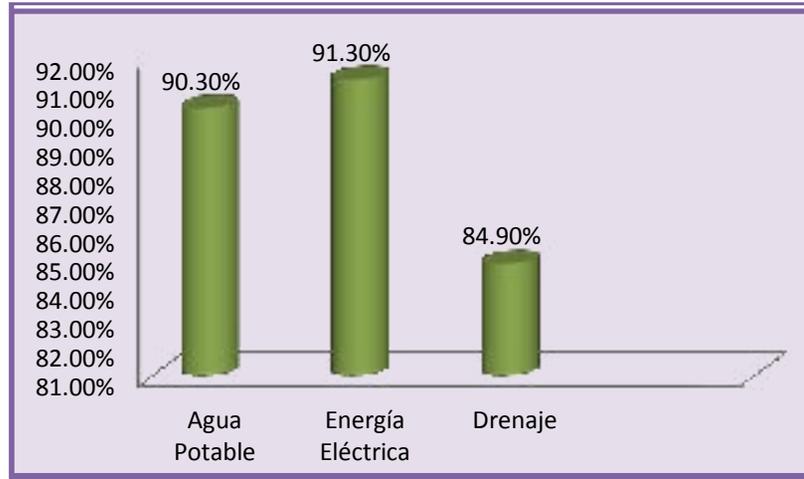
En las techumbres el material predominante es la losa de concreto armado, un alto porcentaje cuenta con este tipo de techo, seguida de las techumbres de lámina de asbesto o metálica. En lo relativo al material utilizado en muros destacan principalmente tabique, ladrillo block y en menor medida el adobe en las paredes.

De acuerdo al INEGI, el 70.5% de las viviendas tienen piso de cemento o firme y 19.4% de tierra.



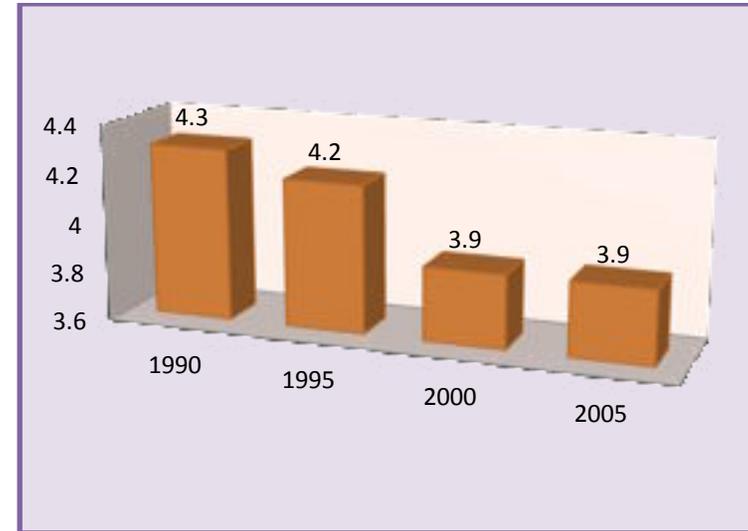
Fuente: INEGI

La disponibilidad de servicios en la vivienda lo observamos en la siguiente gráfica:



Fuente: INEGI

Las viviendas que se encuentran dentro del Municipio son de tipo unifamiliar, hacia el año de 1990 se desprende que la densidad de población por vivienda fue en promedio de 4.3 %, mayor a la del año 2005 que represento un 3.9%, lo que indica, tomando la referencia de 1990 a 2005, que ha tenido una ligera baja. El promedio de ocupantes por vivienda oscila entre 4 personas, aunque hay un ligero descenso en la última década.



Fuente: INEGI

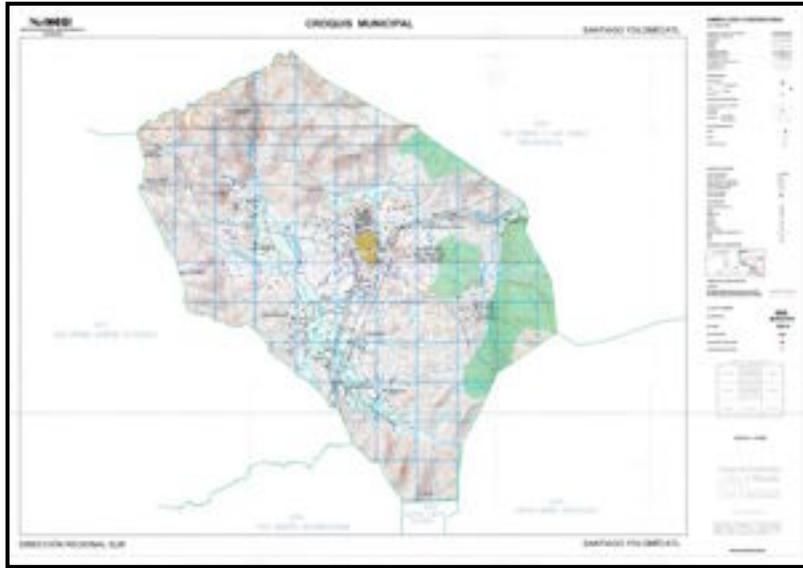
El número total de predios que se tienen registrados con clave catastral oficial es de 3038, están registrados como pequeña propiedad, se diferencian de los que corresponden al centro de población para uso habitacional y los que se destinan a la agricultura y ganadería en general son algunos lomeríos, planos y montañas.

VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Proporcionar certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, fortalecida mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro público y catastral.	Realizar una campaña de regularización de tenencia de la tierra.	<p>Crear la Dirección de Catastro Municipal para un mejor control del sistema predial.</p> <p>Establecer convenios con la Notarías y Registro Público de la Propiedad a fin de abatir los rezagos en la escrituración de los predios.</p>

4.11 Ordenamiento del Territorio Municipal

El territorio del municipio de Santiago Yolomécatl, cuenta con traza urbana ordenada, sin embargo, en los últimos años esto se ha venido demeritando por el cierre de calles y caminos vecinales, aunque se encontraban en planos topográficos para la extensión de la traza urbana, algunos vecinos han hecho caso omiso de las disposiciones municipales y se corre el riesgo de caer en una anarquía urbana.

En las siguientes imágenes se logra identificar el centro de población dentro del mapa del territorio municipal y la traza urbana existente:



Fuente: INEGI



Fuente: INEGI

Se observa una traza urbana con calles verticales y horizontales, que permiten una adecuada planeación y prestación de los servicios públicos, como agua, drenaje, luz eléctrica, entre otros. Con el crecimiento de la población, es necesaria la ampliación de la traza urbana y de los servicios públicos municipales.

Para este diagnóstico, enumeramos las calles de acuerdo a la ubicación (Barrio de Dolores, Barrio de San José y Colonia Hidalgo), así también su orientación geográfica.

Se describe en el siguiente cuadro:

Barrio o Colonia	Orientación	Calles
Barrio de Dolores	Norte – Sur	Morelos Centenario 16 de septiembre Ignacio Zaragoza 27 de septiembre El Calvario Ejército Nacional
Barrio de Dolores	Oriente - Poniente	Independencia - Libertad Progreso-Horacio Zúñiga Iguala-Ejército Trigarante Acatempan - Iturbide Venustiano Carranza– Constitución
Barrio de San José	Sur - Norte	Nuevo León Benito Juárez Porfirio Díaz Hidalgo 5 de mayo Vicente Guerrero Escuadrón 201 Ejército Nacional

Barrio o Colonia	Orientación	Calles
Barrio de San José	Oriente - Poniente	Independencia-Libertad Insurgentes–Ilustración Francisco I. Madero – Aquiles Serdán Xicotencatl– Cuauhtemoc Narciso Mendoza– Hermenegildo Galeana Niños Héroe – Guadalupe Victoria
Colonia Hidalgo	Sur - Norte	Nuevo León Benito Juárez Porfirio Díaz Hidalgo 5 de mayo Vicente Guerrero Escuadrón 201
Colonia Hidalgo	Oriente - Poniente	Francisco Villa Guillermo Prieto 13 de septiembre Valentín Gómez Farías Emiliano Zapata Plan de Ayala

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIAL MUNICIPAL		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Desarrollar una planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente.	Diseñar un Plan de Desarrollo Urbano para inducir normativamente el crecimiento ordenado de la población.	Apertura de nuevas calles. Normar el crecimiento urbano. Establecer reservas territoriales administradas para el crecimiento urbano y de las zonas sujetas a conservación ecológica.

4.12 Comunicaciones y Transporte

4.12.1 Infraestructura Vial

La carretera federal 125 Yucudaa–Yolomécat –Tlaxiaco – Putla – Pinotepa Nacional es la infraestructura vial más importante con la que cuenta el Municipio, misma que lo cruza de la parte oriente a poniente, tiene un derecho de vía de 20 metros, se encuentra en buenas condiciones por el revestimiento hecho recientemente, el tránsito vehicular es moderado, tanto de vehículos particulares como de camiones de carga pesada y autobuses, actualmente cuenta con dos carriles y conecta con la carretera Panamericana o Cristóbal Colón, México-Oaxaca. La carretera federal 125 tiene una prolongación hacia el sur-poniente que llega a

los municipios de Putla y Pinotepa Nacional. Esta carretera se ha convertido en una importante vía principal para el desarrollo de las actividades económicas de Santiago Yolomécatl, representa un detonante para la generación de empleos y comercio.

Vialidad Primaria.

Carretera federal 125 Yucudaa – Yolomécatl – Tlaxiaco – Putla – Pinotepa Nacional. En Yolomécatl para su identificación local se le conoce con dos nombres: Av. Independencia y Av. Libertad, la cual divide a la población en los Barrios de Dolores y San José.

Vialidad Secundaria.

Al municipio de Santiago Yolomécatl, se integran dos carreteras de terracería, la primera se ubica al norponiente y comunica con el municipio de San Sebastián Nicananduta, la segunda se ubica hacia suroriente y se enlaza con la comunidad de Santo Domingo Ticú del Municipio de Santa María Nduayaco.

Vialidades Terciarias

Dentro de las vialidades terciarias se identifica a las calles del centro de población. La cabecera municipal de Santiago Yolomécatl, se distingue por una excelente traza urbana, con calles verticales y horizontales, lo que le permite una planeación y prestación de los servicios públicos. Se encuentran pavimentadas aproximadamente un 20% y algunas ya presentan un deterioro considerable.

4.12.2 Caminos rurales

Los caminos rurales se caracterizan dentro de las vialidades secundarias o terciarias, comunican con centros de población pequeños, están en malas condiciones, no están pavimentados, sirven para la comunicación entre las diversas rancherías con la cabecera municipal.

En Santiago Yolomécatl se identifican los siguientes caminos rurales:

- Yolomécatl – Río del Llano - La Junta.
- Yolomécatl – El Cárcamo - Nduatindoo
- Yolomécatl - Río del Llano – Nutihiño – San Sebastián Nicananduta
- Yolomécatl – Nduayute – Río Negro – Yuñí
- Loma larga – Río Negro – Yuñi
- Loma Larga - La Estancia Tayata
- Yolomécatl – Nduadavi – Santo Domingo Ticú
- Yolomécatl – Río Grande - Cerro de Yucununiñi
- Yolomécatl – Cerro de Yucudavico – Guadalupe Vistahermosa - Chilapa de Díaz. (actualmente se encuentra obstruido y en un juicio legal)
- Yolomécatl- Yuyí - Yodonino
- Yolomécatl – Río Grande – Yucunyahui, Satayuchi, Nducune.

INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, CARRETERAS Y CAMINOS RURALES		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Optimizar los sistemas viales urbanos locales, carreteras y caminos rurales.	<p>Inserción en los programas estatales para el mejoramiento de la infraestructura vial local y caminos rurales</p> <p>Gestión de un sistema carretero regional, con el objeto de lograr una</p>	<p>Construcción de pavimentos con materiales regionales y de carácter local.</p> <p>Crear un libramiento para vehículos pesados.</p> <p>Ensanchamiento y revestimiento con grava de los caminos rurales.</p> <p>Construir puentes en los caminos rurales que pasan por ríos.</p>

	conectividad con los pueblos circunvecinos.	<p>Apertura y rehabilitación del Camino Real que va de la Secundaria al CECYTE.</p> <p>Ampliación de la carretera en sus accesos.</p> <p>Convenir con los municipios de San Sebastián Nicananduta, Chilapa de Díaz y Santa María Nduayaco la gestión ante el gobierno del estado para la pavimentación de las carreteras que conectan con el municipio de Santiago Yolomécatl.</p>
--	---	--

4.12.3 Sistema de Transporte

El desplazamiento de la población se da hacia otras comunidades, por lo que ocupa los sistemas de transporte existentes, los destinos son: Cabecera Distrital de Teposcolula, para realizar diversos trámites y los días jueves para asistir al mercado; la Cd. de Oaxaca enlace muy frecuentado para trámites, visita a familiares, estudios, actividades de comercio; Cd. de Huajuapán de León, para actividades comerciales y estudio; Cd. De Nochixtlan, para servicios y trámites; Cd. De Tlaxiaco, para servicios, actividades comerciales, estudio y los días sábados para asistir al mercado; Cd. de México, punto de emigración de la población, trabajo, estudio, actividades comerciales; Cd. de Puebla, actividades comerciales, estudio, trabajo. Las rutas de transporte actualmente tienen como destino principal los lugares descritos en el párrafo anterior, el siguiente cuadro nos proporciona un panorama de la cobertura de los transportes:

Tipo de transporte	Línea de transporte	Ruta que cubre
Foráneo Autobús	Autobuses “Ómnibus Cristóbal Colón”	México – Yolomécatl - Tlaxiaco y viceversa.
Foráneo Autobús	Autobuses “Sur”	México – Yolomécatl – Tlaxiaco. México - Huajuapán – Yolomécatl – Tlaxiaco. Oaxaca – Yolomécatl – Tlaxiaco.
Foráneo Autobús	Autobuses “Explorer”	México (Cd. Nezahuacoyotl) – Yolomécatl – Tlaxiaco – Yosondua.
Foráneo Autobús	Autobuses “Fletes y Pasajes”	México – Yolomécatl – Tlaxiaco. Oaxaca – Yolomécatl – Tlaxiaco.
Foráneo Autobús	Autobuses “AMAO”	México (Cd. Nezahuacoyotl) – Yolomécatl – Tlaxiaco – Chalcatongo.
Suburban Turísticos	Auto transportes Tlaxiaco	Putla – Tlaxiaco – Yolomécatl – Oaxaca Tlaxiaco – Yolomécatl - Oaxaca
Suburban Turísticos	Excelencia	Putla – Tlaxiaco – Yolomécatl – Oaxaca Tlaxiaco – Yolomécatl - Oaxaca
Suburban Turísticos	Mixteca Baja	Tlaxiaco – Yolomécatl - Huajuapán
Combi	Auto transportes Tlaxiaco	Tlaxiaco – Yolomécatl – Teposcolula – Desviación de Yucudaa

Fuente: Elaboración propia

Existen tres sitios de taxis, uno de camionetas de carga y uno de mototaxis, distribuyéndose de la siguiente manera:

Tipo de transporte	Ubicación del sitio
Sitio de Taxis: "Yolomécatl"	Av. 16 de septiembre esquina Av. Independencia y Av. Libertad
Sitio de Taxis: "23 de mayo"	Av. Porfirio Díaz esquina Av. Independencia
Sitio de Taxis: "Villa de Yolomecatl" servicio a Tlaxiaco	Av. Independencia esquina Av. 16 de septiembre (Centenario)
Sitio de Mototaxis: Santiaguito	Calle Ilustración esquina Av. Hidalgo
Camionetas "Unión de camioneros de pasaje y carga"	Av. Hidalgo esquina Independencia

Fuente: Elaboración propia

SISTEMA DE TRANSPORTE		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Lograr una operación más eficiente y una mejora en la calidad de los servicios de transporte.	Establecer convenios de cooperación con los sistemas de transporte: autobuses foráneos, trasportes turísticos, taxis, mototaxis y camionetas de carga.	<p>Buscar el sitio idóneo para el ascenso y descenso de los pasajeros de los autobuses foráneos.</p> <p>Ordenamiento de los sitios de taxis.</p> <p>Convenir con taxis y mototaxis sistemas de seguridad para los usuarios y la población,</p>

4.16 Imagen Urbana

“Se entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios,... está determinada por las características del lugar (topografía, clima, suelo) por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad.” (Hernández Benítez, Xavier).

La imagen urbana de Santiago Yolomécatl, Oax., ha tenido innovaciones, ligada al crecimiento poblacional y establecimiento de casas de tabiques y cemento, lo cual rompe con la imagen de los centros tradicionales que identifican a los pueblos de la mixteca, en donde predominaban casas de adobe, techos de madera y teja. Se debe establecer una normatividad que colabore a la integración armónica de la imagen urbana y tradicional de la población.

Dentro de la población las fachadas se encuentran estropeadas y fuera de contexto, debido a que las secuencias visuales en general son muy pobres en cuanto a su forma, color y textura, además de la contaminación visual por los cables y elementos discordantes en las fachadas por anuncios comerciales de diferentes tamaños, colores y materiales.

En lo que respecta a la imagen urbana en los accesos a la comunidad se observa una variedad de texturas, colores y formas, en buen estado, no presenta una imagen urbana definida. Por lo que es necesario establecer los lineamientos acordes a su revalorización y que permita uniformizar su imagen urbana, de no prever esta situación se perderán el paisaje urbano y natural.

IMAGEN URBANA		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Conservar el patrimonio histórico, arquitectónico, la fisonomía urbana para	Diseñar un proyecto de rescate de las casas, espacios, manifestaciones culturales,	Proteger y restaurar los edificios de valor histórico y artístico. Adecuar los edificios no integrados al carácter y a la

<p>crear un sello distintivo y atractivo de la población, por ende fomentar la identidad y afecto de los habitantes por su comunidad.</p>	<p>edificios, que incluya acciones de dotación de infraestructura, arbolamiento, señalización comercial, mobiliario y sentar las bases para incorporarse a la figura de “Pueblo Mágico”.</p>	<p>imagen del centro y atrio de la población.</p> <p>Construcción de pavimentos con materiales regionales y de carácter local y adecuación de aquellos que salgan del contexto.</p> <p>Dotar de infraestructura básica con elementos que no contaminen la imagen urbana, como cableados subterráneos, alumbrado adecuado al carácter y escala de la localidad.</p> <p>Arbolamiento adecuado a las características del clima y la imagen local.</p> <p>Señalización comercial integrada convenientemente a la edificación tradicional.</p> <p>Dotar de mobiliario adecuado a la función y carácter de los edificios públicos y la imagen urbana.</p>
---	--	---

5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO



5.1. Diagnóstico Económico Municipal

5.2. Población Económicamente Activa (PEA)

5.3. Producto Interno Bruto

5.4. Pequeñas industrias y Sector Servicios

5.5. Desarrollo agropecuario y forestal

5.6. Desarrollo Ecoturístico y Turístico-Cultural

5.7. Emprendimiento productivo e Incubación de Empresas

5.1 Diagnóstico Económico Municipal

El modelo de desarrollo económico aplicado en el país devino en la concentración regional de las actividades económicas y por consecuencia en la especialización, originando fuertes desequilibrios: un mayor desarrollo en las entidades del norte del país y un letargo en el desarrollo económico de los estados del sur. Más aún, el desarrollo económico de la regiones oaxaqueñas es anárquico, intensa actividad económica en municipios de la región de los Valles Centrales y algunos puntos específicos del estado en que se desarrolla una industria con presencia nacional e internacional como el petróleo, producción de azúcar, cemento, cerveza y papel.

Este proceso originó la concentración del ingreso y amplió la brecha entre regiones, afectando en mayor medida a estados como Oaxaca, y por ende a las regiones, es especial a la Región Mixteca, a la que pertenece el municipio de Santiago Yolomécatl, que dependen básicamente de las actividades primarias, con nula industrialización, un sector de servicios incipiente, se perciben bajos salarios y condiciones laborales precarias

El bajo desarrollo alcanzado en la entidad, en la región de la mixteca y en el municipio, se expresan en una desigual cobertura, calidad y localización de la infraestructura productiva y social. Estas diferencias impiden la instalación de empresas y la generación de más y mejores empleos. *La tasa de participación económica de la región Mixteca es del 43.2% de la población económicamente activa, valor menor al estatal y el cuarto más bajo entre las regiones. Las principales actividades económicas son las agropecuarias, con la producción de maíz, frijol y trigo principalmente, seguido de las actividades del sector servicios.* (Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016). El municipio de Santiago Yolomécatl se agrega a esta descripción del desarrollo económico de la región de la mixteca.

En este apartado se describirán los indicadores locales de desarrollo, para posteriormente tratar de involucrarse y atraer las acciones que se contemplan en Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016 del estado de Oaxaca y ser protagonista en el desarrollo económico y social de la mixteca y por ende del Estado.

Santiago Yolomécatl presenta un perfil económico con predominio de pequeñas unidades manufactureras, comerciales y de servicios las cuales generan la mayor parte del empleo. Destaca el comercio al por menor en el mercado municipal y tiendas de

abarrotes, venta de comida, fabricación de tabiques y tubos, pequeños talleres de bolsas de mandado (elaboradas con malla de plástico), servicios como cajas de ahorro y préstamo, servicios educativos, entre otros. La población desarrolla, en baja escala, los tres tipos de actividades económicas: primarias (agricultura y ganadería), secundaria (pequeñas industrias) y terciaria (servicios).

El desarrollo alcanzado no es homogéneo en el municipio, los diferentes sectores de la economía se expresan en una desigual cobertura, calidad y localización de la infraestructura productiva y social, así como en la distribución del ingreso en la población y sus niveles de bienestar. Al no contar con una estructura económica sólida, la población tiende a emigrar a las ciudades de Oaxaca, México y Puebla. Los jóvenes que realizan estudios universitarios suelen quedarse en las ciudades de las escuelas de educación superior o bien emigran a las ciudades importantes del Estado y otros estados de la República para desempeñar sus actividades profesionales, ya que no cuentan con oportunidades de empleo, ni en el municipio, ni en la región. Santiago Yolomécatl es un expulsor de mano de obra calificada y profesional, lo que repercute en una constante emigración de la Población Económicamente Activa.

5.2 Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA) representa el 59.9% de la población total del Municipio y se distribuye de la siguiente manera:

Actividad	Porcentaje de participación
Restaurantes de comida y con servicio limitado.	17.9
Cajas de ahorro popular	11.0
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrio.	7.0
Comercio al por menor de carnes.	6.1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	5.5
Comercio al por menos en tiendas de abarrotes,	5.5

ultramarinos y misceláneas.	
Otras instituciones de ahorro y préstamo	3.5
Consultorios médicos	3.4
Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	3.4
Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.	3.3
Total	59.9%

Fuente INEGI- Censos Económicos 2008

De acuerdo a los datos obtenidos del INEGI la PEA predominante está en el sector terciario, existe un evidente decremento sobre las actividades primarias y escasas las actividades secundarias, esto se debe a la falta de atención de estos sectores, que tiene que ver con la ausencia de políticas económicas que incentiven las actividades agropecuarias e industriales.

5.3 Producto Interno Bruto

El municipio de Santiago Yolomécatl presenta niveles de ingreso y tasa de crecimiento económico muy bajo. En términos del Producto Interno Bruto per cápita (PIB/pc), está por debajo de la media estatal y nacional; actualmente el PIB/pc municipal se ubica en \$20,962, el estatal en aproximadamente \$47,240 pesos y el nacional de \$101,520.



Fuente: INEGI y Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016

5.4 Pequeñas industrias y Sector Servicios

El sector manufacturero en comparación a la media estatal muestra una composición *per cápita* baja. Existen pequeñas industrias que realizan: elaboración de bolsas de plástico (varios talleres familiares), fábrica de poliducto, fábricas de materiales de construcción: tabique, adoquín, trituradora.

En el sector de los servicios destaca la instalación de varias cooperativas de ahorro y préstamo, cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Las Cooperativas de ahorro existentes son: Cooperativa Yolomécatl, Definen-Prenda Yolo, Serfiyol, FIBAS y Corporación Universal. El promedio de empleos que se generan en las actividades de comercio es de dos personas, muy bajo para la demanda poblacional.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Incentivar la inversión pública y privada, la expansión de la actividad productiva, gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica con la intención de favorecer la creación de oportunidades, el desarrollo económico y la generación de empleos a nivel municipal y regional.	Promoción de los mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento.	<p>Solicitar a las dependencias oficiales cursos de capacitación, asistencia técnica y consultoría para las personas, asociaciones y empresas a nivel municipal.</p> <p>Gestionar y apoyar con asistencia técnica y consultoría especializada a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Solicitar talleres y asesorías para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.</p>
	Acceder al financiamiento para las micro, pequeñas	Buscar los mecanismos de colaboración establecidos con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel internacional, nacional y estatal.

	y medianas empresas.	Acceder a esquemas de microcréditos accesibles y de riesgo compartido. Crear figuras asociativas para acceder a recursos de programas oficiales y privados. Realizar proyectos de mujeres, y grupos en situación de vulnerabilidad, financiados a través de programas institucionales.
	Impulsar los mecanismos para la atracción de inversiones.	Promover oportunidades de inversión de empresarios y productores oaxaqueños. Crear la Expo artesanal, industrial, turística de la Mixteca.

5.5 Desarrollo agropecuario y forestal

En cuestión de las unidades de producción agropecuaria² el Censo agropecuario 2007 describe que las actividades económicas agropecuarias se realizan en tierras de temporal, son escasos los terrenos de riego que sirven a la ganadería. La agricultura es una actividad que se desempeña para complementar la economía familiar. Con respecto a la ganadería, el municipio tiene una actividad nula, las familias del Municipio tienen animales para consumo personal.

El sector primario, se caracteriza por tener una agricultura de subsistencia, extensiva, de temporal, anacrónica técnicamente hablando, no es garantía para abastecer la demanda de la población, en cuanto a granos para el consumo alimentario se registra una producción poco significativa en comparación con la de otros municipios y regiones, motivo por el cual anualmente se tiene que adquirir granos de otros lugares.

² La unidad de producción se refiere al conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias y no agropecuarias por el grupo familiar que vive bajo una misma administración, y que normalmente comparte una misma vivienda (Pérez, 1997).

La economía rural del municipio tiene ya muchos años de deterioro y enfrenta un contexto macroeconómico desfavorable, ya descrito al inicio de este apartado. Los problemas que distinguen a este sector son: el rezago tecnológico, competencia desleal y el deterioro ambiental; en consecuencia las actividades agropecuarias presentan un espacio de descapitalización y emigración.

Es característico del municipio de carecer de la figura del “Ejido” para la organización de la tenencia de la tierra, todo es pequeña propiedad, lo que ha imposibilitado la capacidad de organización para gestionar los diversos apoyos de la estructura gubernamental federal y estatal.

El fortalecimiento productivo en esta área es de vital importancia para reactivar el desarrollo municipal, se debe restituir la rentabilidad agropecuaria, impulsar el mercado local y regional, consolidar proyectos agrícolas sustentables y consolidar la relación con el CECYTE al lado de los campesinos y autoridades municipales.

DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Contribuir en la revaloración, fortalecimiento e impulso de las actividades agropecuarias del municipio.	Conformar un programa de fortalecimiento de las actividades agropecuarias, sustentado en convenios con las instituciones de enseñanza ubicadas en el municipio.	Suscribir convenios de colaboración con las instituciones educativas: CECYTE y Escuelas Secundaria Técnica. Desarrollar con los campesinos el modelo tecnológico creado por alumnos y maestros del CECYTE “ <i>Prototipo de un invernadero ecológico con envases de plástico de refresco vacíos</i> ”, el cual ha obtenido varios premios a nivel nacional e internacional.
	Establecer un programa de reactivación de la producción agropecuaria a través de una figura jurídica asociativa que permita el aprovechamiento de las tierras productivas y conservación de los recursos naturales.	Conformar una Asociación Civil o cualquier otra figura jurídica de Campesinos de Yolomécatl, ya que se carece de una figura representativa para las gestiones.
	Buscar los financiamientos, capacitación y asistencia tecnológica de dependencias	Acceder a las fuentes de financiamiento de las dependencias como Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

	gubernamentales que incentivan el desarrollo del campo.	Pesca Y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y Secretaría de Economía (SE).
	Gestionar los programas gubernamentales de atención al campo.	<p>Los programas existentes en el ámbito federal para su gestión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCAMPO para Vivir Mejor • Programa para la Adquisición de Activos Productivos • Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria • Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural • Programa de Atención a Problemas Estructurales • Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural

5.6 Desarrollo Ecoturístico y Turístico-Cultural

El municipio de Santiago Yolomécatl tiene un potencial turístico, lo distingue una riqueza gastronómica, cultural, artesanal, paisajística y comercial; sin embargo la infraestructura comercial y turística del municipio y la región es deficiente para brindar una adecuada atención turística. Se cuenta con monumentos históricos y sitios naturales de notable belleza, no se ha dado difusión, ni se ha fomentado al ciudadano de la población el interés apropiado a estos monumentos y sitios naturales.

A pesar de los vastos recursos paisajísticos y culturales, no existe una oferta de servicios turísticos consistente, la afluencia de visitantes es espontánea, dispersa y discontinua. Se tiene una afluencia mayor en el mes de julio por coincidir con el periodo vacacional y las fiestas patronales del 25 de julio. Para revertir esta situación es necesaria la creación de una infraestructura que permita ofrecer servicios para la atracción del turista interesado en aspectos culturales y ecológicos. Cuidando siempre el medio

ambiente, pugnar por una educación ecológica, conservación del paisaje natural, revalorización de las costumbres y tradiciones de la comunidad.

DESARROLLO ECOTURÍSTICO Y TURÍSTICO-CULTURAL.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Fortalecer una infraestructura turística que permita al visitante disfrutar de la riqueza paisajística y cultural del municipio.	Crear un corredor Ecoturístico y turístico-cultural en el municipio.	Realizar una campaña de promoción turística en medios de comunicación. Elaboración de materiales de difusión (trípticos, folletos, dossier de prensa, carteles) para dar la riqueza paisajística y cultural del municipio. Concertar con los empresarios locales una oferta de servicios relacionados con el ecoturismo y turismo-cultural, para atraer visitantes. Capacitar a las personas interesadas en conocer y difundir el patrimonio cultural y ecológico, como una alternativa de empleo. Incorporarse al proyecto cultural estatal-regional denominado "Ruta Dominica".

5.7 Emprendimiento productivo e Incubación de Empresas

En un mundo donde las actividades de la economía internacional están organizadas como cadenas productivas globales es necesario cambiar de perspectivas de desarrollo e involucrarse en los nuevos vaivenes de la economía internacional. La capacidad de insertarse a esta una nueva visión de la realidad mundial está en la propuesta que se pueda generar en un diálogo entre sociedad y gobierno, es decir, emprender ideas que conlleven al desarrollo municipal y regional desde una perspectiva global.

Una de las vías para estimular el desarrollo municipal y regional son las incubadoras de empresas, concebidas como instituciones que crean un entorno favorable para que pueda funcionar de forma independiente o insertada en desarrollos propuestos desde la

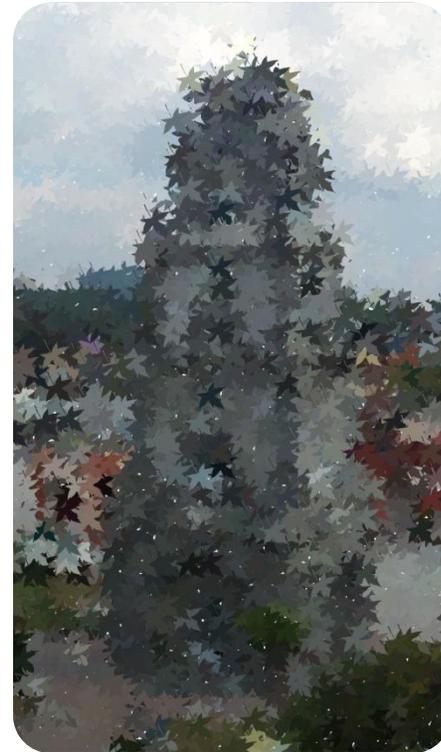
esfera gubernamental. Para lograr este objetivo resulta necesario el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PyMES) de base tecnológica. Estas empresas, por su flexibilidad y capacidad de posicionarse estratégicamente en pequeños nichos de mercado pueden sortear las dificultades que deben enfrentar para su inserción internacional y adaptarse a los continuos cambios del mercado mundial.

Las incubadoras de empresas, juegan un rol importante en el desarrollo económico y social de un país, ya que generan nuevos productos y servicios, dinamizan el desarrollo tecnológico, contribuyen a diversificar la economía, generan empleo, promueven el espíritu emprendedor, favorecen la asociación, la creación de redes y grupos empresariales, incentivan el desarrollo de una cultura gerencial y empresarial, además de que promueven la innovación.

La Incubadora de empresas que se pretende fundar en el municipio de Santiago Yolomécatl, es con la finalidad de brindar apoyo a un conjunto de emprendedores y empresas nacientes en el municipio, la región y en el estado, las cuales pueden generar empleos de alto valor agregado y desarrollar tecnologías propias, pueden coadyuvar a crear una cultura de emprendimiento en la sociedad, transmitiendo y consolidando valores en los cuales logremos convencernos que sí podemos crear, desarrollar, implementar y hacer productos y servicios de calidad para nuestra sociedad y el mundo.

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO E INCUBACIÓN DE EMPRESAS		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Gestionar la promoción, creación y desarrollo de una Incubadora de Empresas en el municipio y sea el eje de desarrollo de la región de la Mixteca Oaxaqueña.	Desarrollar una cultura emprendedora y fortalecer la capacidad de gestión del Ayuntamiento. Incubar y acompañar proyectos que se generen en el municipio, por	Formar y captar un equipo de consultores y capacitadores especialistas en atención a las micro, pequeñas y medianas empresas. Incentivar la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica de las empresas ya constituidas y de reciente creación del sector rural. Apoyar a los emprendedores en aspectos de gestión de

	<p>medio de la creación de una Incubadora de Empresas de la Mixteca con sede en Santiago Yolomécatl.</p>	<p>financiamiento, capacitación y asesoría.</p> <p>Gestionar cursos de asesoría en materia de administración, mercadotecnia, contabilidad y finanzas, fiscal, jurídico y legal, elaboración del plan de negocios, diseño gráfico digital y diseño industrial.</p>
--	--	---



6. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



6.1. Cobertura del Sistema de Salud

6.2. El Sistema DIF Municipal

6.3. Educación: Cimientos consolidados, Visión de progreso

6.4. Población alfabeta y analfabeta

6.5. Promedio de Escolaridad de la Población

6.6. Matrícula Escolar

6.7. Escuelas y Personal Docente

6.8. Cultura: Raíces con identidad

6.9. Patrimonio Histórico

6.9.1. Atractivos naturales

6.9.2. Festividades religiosas

6.9.3. Música, Poesía y Bailes Tradicionales.

6.9.4. Misión Cultural Rural No. 25

6.9.5. La Biblioteca "Rodolfo Escobar Velasco"

6. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Santiago Yolomécatl se define como un municipio con un grado de marginación bajo, sin embargo, las tareas en torno al desarrollo humano y social no son menores, según se desprende del diagnóstico del municipio, en dónde se aprecia un incipiente desarrollo económico y la necesidad de atender los rezagos sociales y por consecuencia elevar el índice de desarrollo humano.

Para la Unión Europea el Desarrollo Humano y Social tiene la siguiente connotación: *“Hubo un tiempo en el que el bienestar de una sociedad se medía en función de su desarrollo económico. En las últimas décadas, la experiencia nos ha llevado a comprender que entre prosperidad económica y avance social hay una relación de interdependencia y que, para alcanzar el bienestar humano y social en un mundo globalizado, ambos aspectos deben discurrir en paralelo”* (UE).

Sobre el índice de Desarrollo Humano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al “desarrollo humano” como *“el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”*. Tal definición asocia el desarrollo directamente con el progreso de la vida y el bienestar humano, con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las cosas que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en todos los terrenos, con la libertad de poder vivir y con la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo.

Para el CONAPO el grado de “Desarrollo Humano” en el municipio de Santiago Yolomécatl, Oax., es “alto”, lo cual se interpreta como una ventaja, según la definición anterior.

El Índice de Rezago Social retoma indicadores como carencias en materia educativa, cobertura de servicios básicos, niveles de acceso a la seguridad social y el ingreso salarial. CONAPO califica al municipio de Santiago Yolomécatl con un índice bajo, en contraste con la situación del estado que muestra un alto rezago social.

Aunque los índices mostrados son muy halagüeños, no representan una realidad del municipio, quizá se hace una interpretación en comparación a la realidad del país, pero en otros contextos, sobre todo con municipios que tiene índices altos de desarrollo, o en una realidad internacional, el municipio de Santiago Yolomécatl tiene severos rezagos en varios indicadores socioeconómicos.

Es propósito de este Plan de Desarrollo mostrar la realidad no sólo estadística, sino de las necesidades y atención requeridas de un municipio que demanda elevar sus niveles de bienestar.

La vinculación, crecimiento económico y desarrollo social es indispensable, aunque la garantía de un desarrollo social equilibrado depende del desarrollo económico de la población, resulta fundamental que el municipio tenga una visión de participación que concentre las acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santiago Yolomécatl, en lo referente a:

- Mejoramiento de los Servicios de Salud
- Alimentación y Nutrición
- Asistencia Social
- Desarrollo Integral de la Familia
- Salud de la Mujer y Prevención del Embarazo Temprano
- Atención a Grupos Vulnerables (niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados)
- Educación
- Identidad Cultural
- Tradiciones y costumbres
- Cultura Física y Deporte

6.1 Cobertura del Sistema de Salud

El Centro de Salud de Yolomécatl, depende de la Secretaría de Salud, es de gran importancia no sólo para la comunidad, sino también para los habitantes de los municipios vecinos. El área de afluencia a este centro de salud abarca las comunidades de Santo Domingo Ticú, San Pedro Yucuxaco, Totonundó, La Estancia Tayata, Guadalupe Vista Hermosa, San Marcos Monte de León, San Felipe Ixtapa, Santo Tomás Tecolotitlan, Santa Catarina Río Delgado y Santiago Yolomécatl; como se observa, los servicios que presta la clínica son de suma importancia no sólo para el municipio, sino también para la región.

La fundación del Centro de Salud se remonta al año de 1961, entonces Presidente Municipal el Profr. Antonio Hernández García, trienio 1960-1962, como en varios casos es el Ayuntamiento el que promueven la construcción de obras de beneficio para la comunidad, siendo apoyados por el trabajo comunitario que realizan los habitantes aportando su mano de obra, cooperaciones y materiales de construcción, así como la donación del terreno.

En las memorias del Profr. Antonio Hernández relata cómo fue este hecho: *“Otra de las obras realizadas en el mismo período 1960-1962 fue la construcción de un Centro de Salud, hospital con doce camas, que se hizo también mediante un convenio firmado por el Director General de Obras de Construcción de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Ingeniero Cok y en nombre del pueblo el C. Antonio Hernández García Presidente Municipal y por parte de los paisanos radicados en la ciudad de México, el Lic. y Profr. Onésimo Cervantes Tapia, quien también apoyó de muy buena voluntad interviniendo en las diferentes gestiones a beneficio de la población. Este convenio consistió en que la S.S.A. daría la dirección técnica, el pago de los albañiles, 10,000 tabiques y todo el equipo necesario que le corresponde a un hospital, más un subsidio para su mantenimiento; al pueblo le tocó poner la arena, grava, piedra, el servicio de TEQUIO, 10,000 tabiques y el terreno que ya se contaba con él desde hace tiempo como donativo que hizo el señor Don Rodolfo Escobar Velasco”.* (Hernández García,1996).

Sin embargo, los servicios que ofrece el Centro de Salud han venido decreciendo, el sostenimiento e inversión han disminuido considerablemente. A pesar de que tiene un área de cobertura regional, no cuenta con el suficiente financiamiento para mejorar los servicios. Las deficiencias se encuentran principalmente en: medicamentos insuficientes, equipo de diagnóstico en malas condiciones, deficiencia del instrumental médico, entre otros.

El siguiente cuadro describe la estructura con que cuenta el Centro de Salud Tipo Rural Concentrado:

Servicio	Se tiene	Descripción
Directora	Sí	Dra. María Luisa Martínez Ramírez
Consulta Externa	Sí	Médico de base y dos médicos pasantes
Urgencias	Sí	Médico pasante
Epidemiología	No	
Rayos X	No	

Laboratorio	No	
Estadística	No	
Enfermería	Sí	Enfermeras de base y enfermaras pasantes
Medicina Preventiva	Sí	Médico de base y pasante
Promoción de la Salud	Sí	Médico de base y pasante
Salud Reproductiva para los Adolescentes	Sí	Enfermera de base
Seguro Popular y Oportunidades	Sí	Médico de base y pasante
Trabajo Social	No	
Archivo Clínico Farmacia y Caja	Sí	C. P. Narcedalia Montes Celis
Administración	Sí	C.P. Narcedalia Montes Celis
Recursos Humanos	Sí	C.P. Narcedalia Montes Celis
Transporte	Sí	S.S.A y Municipio
Intendencia	Sí	Olga Tapia Cervantes
Vigilancia	No	
Almacén	Sí	Olga Tapia Cervantes
Odontología	Sí	C.D Betzabet Ramos Osorio

Actualmente el Centro de Salud es atendido por la Directora del Centro de Salud (Médico de base, titulado), dos Médicos pasantes, un Odontólogo, tres enfermeras tituladas y una pasante, un administrador y una afanadora, que prestan los servicios ya descritos. Las demandas de los habitantes, que se recabaron en la Consulta Ciudadana para el mejoramiento de los servicios de Salud son las siguientes:

- Material de equipo rojo para la atención de urgencias en niños y adultos
- Equipo quirúrgico para la atención del parto
- Incubadoras
- Sillas de ruedas
- Camillas de 5 posiciones
- Rampa de acceso para pacientes en silla de ruedas y/o discapacitados

- Abasto completo de medicamentos
- Abasto de métodos de planificación familiar (pastillas, preservativos, DIU, condones)
- Apoyo de medicamentos de la asociación ciudadana y apoyo de cortes de cabello
- Colocación de timbre en la entrada del Centro de Salud
- Solicitar creación de cuatro especialidades básicas (Pediatría, Médico Obstetra, Medicina Interna, Cirugía) y Urgencias.
- Ubicación de la ambulancia: en el Centro de Salud

6.2 El Sistema DIF Municipal

El Sistema DIF Municipal es un organismo que depende del Ayuntamiento; existe como figura simbólica, sin embargo no se ha consolidado, no existe una estructura, oficinas y recursos humanos que atiendan la asistencia social. Las acciones que se ha realizado son esporádicas y no siempre obedecen a una estrategia de planeación.

El Bando de Policía y Buen Gobierno 2011-2013 señala las actividades que debe desarrollar el Sistema Municipal DIF:

Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social.

Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas en el municipio.

Prestar servicios jurídicos y de orientación social a menores, adultos en plenitud, y personas con capacidades diferentes carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.

Impulsar, promover o gestionar la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos en plenitud y de personas con discapacidad sin recursos.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Ampliar la cobertura, mejorar la infraestructura y los	Gestionar la infraestructura clínica y hospitalaria, recursos humanos y medicamentos.	Coordinarse con los responsables del Centro de Salud para el inicio de la gestión de recursos materiales y humanos, así como la mejora de las instalaciones.

servicios de salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Yolomécatl.	Campañas de salud.	<p>Iniciar una campaña en los centros educativos sobre las bondades de seguir una dieta alimentaria y formar hábitos adecuados de alimentación.</p> <p>Iniciar una campaña de atención a la salud de los adolescentes, a fin de privilegiar las acciones de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y de adicciones</p>
Consolidar el DIF municipal para una mayor atención a la población, con énfasis en los grupos vulnerables.	Fortalecer al DIF municipal a través de la gestión de los programas estatales y nacionales. Así como destinar un presupuesto económico municipal.	<p>Realizar campañas de: medicina preventiva, control de la natalidad, prevención de adicciones y atención a grupos vulnerables.</p> <p>Establecer los siguientes servicios: Procuraduría de defensa del menor y la familia. Asistencia Social. Asistencia al Adulto Mayor Protección al menor y su familia en situación de calle. Programas alimentarios. Atención familiar y desarrollo infantil.</p>

6.3 Educación: Cimientos consolidados, Visión de Progreso

El municipio de Santiago Yolomécatl, se ha distinguido por tener una vasta historia de relevantes aportes educativos a la región de la mixteca. Su historia educativa data desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX, existen antecedentes de que en el año de 1924 se instala en la población una de las primeras siete Misiones Culturales que el Gobierno de Álvaro Obregón, con el Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, funda en el país con el objetivo de iniciar un ambicioso proyecto educativo, que más tarde constituirá los cimientos de la educación rural mexicana, proyecto educativo de notable alcance en la historia educativa de México.

En la actualidad el desarrollo educativo ha tenido avances, sin embargo los procesos de migración ha repercutido en la disminución de la matrícula de las instituciones educativas. Se cuenta con Educación Preescolar: Jardín de Niños “María

Montessori”, Educación Primaria: Escuela Primaria “Ramón C. Robles”, Escuela Secundaria: Escuela Secundaria Técnica No. 96 y una Escuela de nivel Bachillerato: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca – CECyTE.

No existe una escuela de Educación Superior, es necesaria su instalación, Yolomécatl es un centro de población que cuenta con todos los servicios básicos de servicios, comunicaciones y transporte, tiene una ubicación geográfica estratégica, es un centro a donde confluyen varios pueblos de la mixteca; además de que la población se involucraría en el cumplimiento de los requisitos que se demandaran para la fundación de una institución de nivel universitario, que no sólo beneficiaría a la población, sino a toda la región de la mixteca.

En este apartado describimos los diferentes indicadores educativos que proporcionan un panorama de la situación educativa del municipio.

6.3.1 Población alfabeta y analfabeta

La población alfabeta y analfabeta al 31 de diciembre de 2005 era la siguiente:

Población alfabeta	Santiago Yolomécatl
Población total	1715
No sabe leer y escribir	169 (9.8%)
Sabe leer y escribir	1546 (90.1%)
No especificado	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005



Fuente: INEGI

De cada 100 personas de la población 10 no saben leer y escribir. El índice de analfabetismo es alto (9.8%), aunque está por debajo de la media estatal (16.3%), si está elevado en concordancia con la media nacional (6.9%).

	Municipal	Estatad	Nacional
Analfabetismo	9.8%	16.3%	6.9%

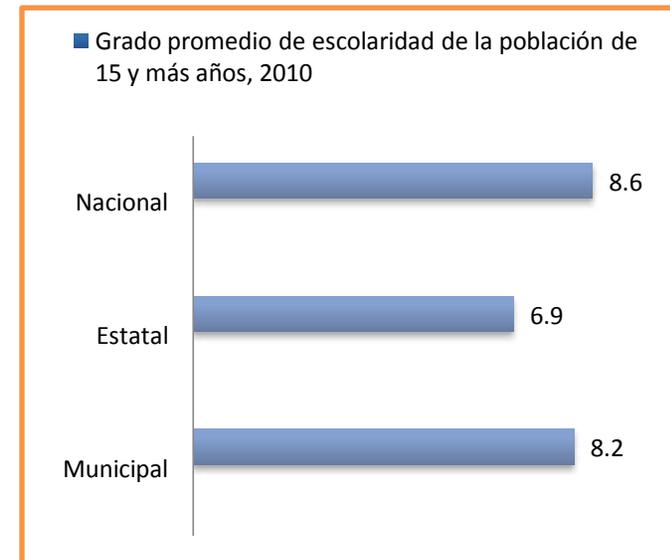
Fuente: INEGI y Censo de Población y Vivienda.

6.3.2 Promedio de Escolaridad de la Población

En lo que respecta a la escolaridad de la población de 15 años y más, es de 8.2, está por encima del promedio estatal que es de 6.9 y casi a la par de la media nacional que es de 8.6, lo que equivale a haber aprobado el segundo y tercer grado de secundaria.

	Municipal	Estatad	Nacional
Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	8.2	6.9	8.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



Los datos que maneja INEGI sobre población que está en edad escolar y que ha egresado de la educación básica y media básica son:

Población Escolar	Año 2010
Población de 5 y más años con primaria	774
Población de 18 años y más con nivel profesional	148
Población de 18 años y más con posgrado	8
Alumnos egresados en preescolar	41
Alumnos egresados en primaria	41
Alumnos egresados en secundaria	42
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	48

Fuente: INEGI

6.3.3 Matrícula Escolar

La matrícula asciende a 748 alumnos, atendidos en dos niveles de educación: básica y media superior.

ESCUELA	No. de Alumnos
Educación Preescolar: Jardín de Niños "María Montessori"	132
Escuela Primaria "Ramón C. Robles" y Albergue Escolar No. 44	270 (50)
Escuela Secundaria Técnica No. 96	185
Bachillerato: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	161
Total	748

Fuente: Elaboración propia

6.3.4 Escuelas y Personal Docente

El número de escuelas y personal docente que las atiende se describe en el siguiente cuadro.

Escuelas y Personal Docente	Cantidad
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	4
Escuelas en preescolar, 2009	1
Escuelas en primaria, 2009	1
Escuelas en secundaria, 2009	1
Escuelas en bachillerato, 2009	1
Personal docente en preescolar, 2009	7
Personal docente en primaria, 2009	12
Personal docente en secundaria, 2009	7
Personal docente en bachillerato, 2009	10

Fuente: INEGI

La prestación de los servicios educativos son responsabilidad del gobierno del estado y la federación, así como ser garantes de la infraestructura educativa. Sin embargo en los últimos años la solventación de algunas necesidades básicas en materia de equipamiento o de apoyos a eventos socio-educativos de las escuelas, han sido cubiertas con recursos económicos que maneja el Ayuntamiento. Además de que por cuestiones de usos y costumbres o de vínculos históricos la relación Escuela-Comunidad es muy estrecha.

La disposición de recursos municipales en esta materia hace necesaria la planeación e intervención del municipio en ámbitos que son de su competencia, respetando siempre la organización escolar que cada una de las instituciones tiene con las dependencias respectivas. De esta manera el Ayuntamiento se puede convertir en coadyuvante de la gestión educativa.

EDUCACIÓN: CIMIENTOS CONSOLIDADOS, VISIÓN DE PROGRESO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Apoyar a las instituciones educativas en ámbitos de gestoría para cubrir las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento escolar.	El Ayuntamiento deberá fungir como gestor y enlace ante dependencias educativas del gobierno estatal y federal.	<p>Marcar una agenda de actividades de gestoría con los directores de las escuelas ante las dependencias educativas gubernamentales.</p> <p>Promover con los maestros y padres de familia de las escuelas para que sean gestores y solicitar ante las dependencias estatales la atención de algunas carencias de los planteles escolares.</p>
El Ayuntamiento debe intervenir en el ámbito de su competencia en acciones educativas.	Potenciar la intervención del Ayuntamiento a través de las actividades que realiza la Regiduría de Educación.	<p>El Regidor de Educación debe ser un vínculo permanente inmediato de atención con las instituciones.</p> <p>Proporcionar el servicio de seguridad a los planteles educativos.</p> <p>Convocar a tequios para la conservación de los edificios y áreas verdes de las instituciones.</p> <p>Vincular las acciones del DIF con las Instituciones Educativas.</p>
Reactivar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.	Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación para captar necesidades y formular proyectos de trabajo.	Convocar a los docentes, directores, padres de familia, exalumnos para instalar el Consejo de Participación Social en Educación a nivel municipal.
Pugnar por el conocimiento del entorno Municipal.	El Ayuntamiento debe coadyuvar en la elaboración de materiales bibliográficos, que tengan contenidos locales para que la población estudiantil conozca sus raíces culturales y su entorno local.	<p>Programa de visitas guiadas para que los estudiantes conozcan el patrimonio histórico municipal.</p> <p>Difundir la monografía municipal.</p> <p>Realizar un ciclo de conferencias para dar a conocer la historia municipal.</p>

Realizar un programa de difusión y extensión de la instituciones educativas	Aprovechar el potencial que tienen las instituciones educativas para la realización de programas culturales.	Realización de eventos socioeducativos en fechas cívicas. Visita a las comunidades circunvecinas para la presentación de programas culturales.
Gestionar una Institución de Educación Superior	Explorar las distintas posibilidades de instalar en el municipio una escuela de educación superior. Elaborar el proyecto de gestión de una escuela de educación superior y presentarlo como un proyecto regional.	Buscar y adquirir los terrenos apropiados para la construcción de una escuela de educación superior. Solicitar un campus de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Solicitar un Campus de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

6.4 Cultura: Raíces con identidad

Santiago Yolomécatl se caracteriza por ser una población mestiza con profundas raíces indígenas, la toponimia de los parajes del municipio así lo describen, vocablos como “Yucununiñe, Nduadavi, Totoyuu, Cavico, Yuñi, Nduatevi, Nduadinda, Nduayute, Iniyoo, Yutezahia”, entre muchos otros, le dan a Yolomécatl una identidad con intensa raíz mixteca, acompañada de los procesos culturales, religiosos, políticos, militares que le sucedieron, como la expansión del imperio mexica, que al llegar a la mixteca exigieron tributo, además del cambio de muchos nombres de centros de población, del mixteco al náhuatl, como es el caso de “*Ini Yo-ho*” al nombre actual: “*Yolomécatl*” (corazón de mecate); posteriormente la evangelización española antepuso el nombre de un personaje religioso: Santiago Apóstol, a ello le sucedieron los cambios políticos que se dieron en el siglo XIX, el movimiento de Reforma y la instauración de la República como forma de gobierno. Con estos cambios sociopolíticos en el siglo XIX se adquiere la categoría de Municipio y Villa, por lo que actualmente se le conoce como: Municipio de Santiago Yolomécatl, Villa de la Reforma, Oaxaca.

El municipio posee una riqueza cultural poco conocida, se tienen elementos culturales, paleontológicos, geológicos, arqueológicos, históricos y arquitectónicos, así como costumbres y tradiciones que le dan identidad y cohesión cultural.

Son pocos los esfuerzos que se han hecho para la conservación y recuperación de los elementos culturales que le dan identidad, por lo que se hace necesario lanzar un proyecto de conservación, defensa y difusión del patrimonio histórico, cultural y natural. Asimismo un rescate de la imagen urbana que se caracteriza por tener una excelente traza de sus calles y las casas de adobe y teja, que le dan a la población un rasgo urbanístico-arquitectónico sin igual.

Existe la idea de ingresar al esquema de identificación de “Pueblo Mágico”, se hará la gestión correspondiente, lo que no limitará la intención de ser un pueblo con mucho encanto cultural, histórico y ambiental. Los proyectos culturales a realizar deben tener como origen las iniciativas, costumbres e identidad del municipio.

A continuación se describen varios elementos que identifican el entorno cultural del municipio.

6.4.1 Patrimonio Histórico

- La Iglesia de Santiago Apóstol, fue construida en el siglo XVII, tiene varios lienzos que representan el “Purgatorio”, “Virgen de Guadalupe”, entre los más sobresalientes. Así como una serie de esculturas de valor religioso y cultural.
- Las capillas del “Calvario” y “Colonia Hidalgo” y su entorno representan sitios de esparcimiento.
- Del Panteón Municipal, destaca su pórtico, así como tumbas con elementos arquitectónicos singulares de principios del siglo XX.
- Existen vestigios arqueológicos los cuales no han sido explorados, las personas han encontrado figuras mixtecas que datan de antes del periodo colonial, las que han conservado para su colección personal.
- Retablo principal de la Iglesia, data del siglo XVII.
- Atrio de la Iglesia.
- Torre del reloj o “Pedestal”, la maquinaria data del año 1928.
- Palacio Municipal, con arquería de 1910.
- La traza urbana con calles verticales y horizontales que le dan un rasgo peculiar.
- Edificación tradicional, basada en la construcción de casas de adobe y teja.

6.4.2 Festividades religiosas

Las fiestas patronales del 25 de julio en el Municipio son las más destacadas, tienen una presencia a nivel regional, los pobladores participan en la festividad, algunos fungen como mayordomos, cargadores y madrinan de calenda, ofrecen a los pobladores y visitantes comida, misas en honor a Santiago Apóstol, por la noche hay toritos y castillo (fuegos pirotécnicos), hay juegos mecánicos, comidas típicas, bocadillos, venta de productos artesanales, jaripeos, bailables regionales, así como un baile con grupos populares.

En el siguiente cuadro se muestra una calendarización de todas las actividades religiosas³.

FESTIVIDADES	FECHA
Ofrecimiento de los Cargadores a Santiago Apóstol para la celebración del “Año Nuevo” o bien si es cambio de Autoridades Municipales, le corresponde el ofrecimiento a los recién nombrados para ocupar un cargo de autoridad en la población.	1 de enero
La Candelaria	2 de febrero
Carnaval	Fecha variable en febrero
Celebración a San José en la ranchería de Río Negro o Yuñí	19 de marzo
Sábado y Domingo de Ramos (tejida de la palma en el Capilla del Calvario).	Fecha variable, entre marzo y abril
Semana Santa (procesiones diarias en el atrio, robo del pan, el lavatorio, procesión nocturna de la cruz, procesión a la Capilla del Calvario-Viacrucis, crucifixión, las siete palabras, procesión del entierro, sábado de gloria, domingo de resurrección, quema de Judas).	Fecha variable, entre marzo y abril
San Isidro Labrador	15 de mayo
Aparición de Santiago Apóstol	23 de mayo

³ San Juan Molina, Luis Etelberto (2010), *Religiosidad popular y santos españoles en México: el culto a Santiago Apóstol y a San Isidro Labrador en un pueblo mixteco de Oaxaca (Santiago Yolomécatl)*. Tesis Doctoral desarrollada en la Universidad de Salamanca, Instituto de Iberoamérica, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Doctorado Interuniversitario Antropología de Iberoamérica.

Corpus Christi	Fecha variable, entre abril y junio
San Juan	24 de junio
Fiestas patronales en honor a Santiago Apóstol (novena, ofrecimiento por los distintos grupos de la población –autoridades municipales, campesinos, camioneros, jóvenes, comerciantes, visitantes, entre otros-, madrinas de calenda, procesiones, ofrecimiento de los cargadores del 25 de julio, Reyna 25 de julio, torneo de básquetbol, baile de gala del 24 de julio, feria, jaripeo,...)	13 al 26 de julio
Octava de las fiestas patronales	1 de agosto
Cambio de mayordomía	1 de noviembre
San Miguel Arcángel	29 de septiembre
Día de Muertos	31 de octubre al 2 de noviembre
Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
Posadas	16 al 24 de diciembre
Madrinazgo del Niño Jesús	24 y 25 de diciembre
Día de los Santos Inocentes	28 de diciembre
Celebración del año nuevo, ofrecimiento y procesión.	31 de diciembre

Fuente: Elaboración propia, basada en información de la Tesis Doctoral de Luis Etelberto San Juan Molina

6.4.3 Música, Poesía y Bailes Tradicionales

Yolomécatl tiene una vasta historia musical, poética y de bailes tradicionales, compositores y músicos. Destacan en la historia musical maestros y compositores, tales como: José García, Bibiano Gutiérrez, Antonio Tapia Prandis, Palemón Gutiérrez, entre muchos otros.

Los primeros estilos de música ejecutados en la población fueron principalmente: la “mazurca”, el “shotís”, “marchas”, “pasosdobles”, “polkas”, “sones” y “chilenas”, poniendo en alto relieve los mejores valeses de la época. Posteriormente en los años veinte fueron

herederos de esta buena música, Tío Jacinto Osorio (Chinto Gallito) tocando el violín; Nemesio Gutiérrez (El Culele), violín; Juan Martínez y Manuel Gutiérrez, violín; Blas Gutiérrez y Calixto Tapia con la guitarra. Aislado estas personas integraban dúos, trío y cuartetos, amenizando los bailes organizados en las “cuelgas” u onomásticos, velorios, matrimonios o simplemente en las reuniones familiares efectuadas en la propia población o en alguna ranchería”. (Gutiérrez Cervantes, Palemón, 1992: 116)

Entre los bailes tradicionales más destacados se encuentran: “El Balanceo”, “Las Cuadrillas o Mascaritas” y el “Jarabe Perro”, bailes que son herencia de la simbiosis de la Conquista Española y la cultura mixteca.

En la inventiva de temas poéticos destacan las obras de Ramón C. Robles, Adrián Palma, Rutilio Sanjuan y Amado Gutiérrez García. “Impresiones Indígenas” e “Himno a la Patria”, son dos de los más bellos poemas escritos por autores yolomecanos.

En la actualidad existen tres bandas de música: “Yolotzin”, “La Herencia” (de la Familia Tapia) y la Banda de la Misión Cultural, integrada por niños de la población; las cuales se han conformado por iniciativa propia, las dos primeras no contaron con el apoyo de financiamiento de una entidad de gobierno. Los bailes tradicionales y la poseía no tienen difusión.

6.4.4 Misión Cultural Rural No. 25

La historia sobre las Misiones Culturales en Yolomécatl, data desde 1924, fecha en que se instala en el Estado de Oaxaca una de las primeras misiones culturales, que generó el proyecto educativo de José Vasconcelos. Yolomécatl tiene la fortuna de ser sede de tan importante proyecto nacional, que más tarde sentaría las bases de la Educación Rural Mexicana.

En la actualidad se tiene esta figura que atiende a un sector de la población, que consiste en brindar capacitación en diferentes ramos a las personas, ofreciendo talleres de: Carpintería, Albañilería, Danza, Música, Herramientas, Educación Familiar, Enfermería y primeros auxilios, Electricidad, Educación Básica, Educación para adultos, Cirugía en pequeñas especies (perros y gatos), Educación para el cuidado de Adultos Mayores y Elaboración de Gelatinas Florales.

Sin embargo, no han sido aprovechados los servicios que brinda la Misión Cultural No. 25, es necesaria una mayor difusión, para que los habitantes se inserten es tan importante proyecto de capacitación para el trabajo y desarrollo de la cultura de la población,

también es necesario hacer una extensión de los servicios para que no se limite a la población de Yolomécatl, sino a las poblaciones vecinas.

6.4.5 La Biblioteca “Rodolfo Escobar Velasco”

La biblioteca municipal “Rodolfo Escobar Velasco”, fue fundada en el año de 1986, presta los servicios de sala general, sala de consulta, sala infantil y módulo digital (con servicio de cómputo): 3 equipos, pero se carece de internet. Pertenece a a la Red de Bibliotecas Públicas.

Tiene un acervo bibliográfico de 6348 libros. Atiende en promedio a 30 personas al día de todos los niveles educativos, en un horario de lunes a viernes de 2 de la tarde a 9 de la noche y los sábados de 9 a 2 de la tarde.

Se han realizado actividades para incrementar los servicios, sin embargo, es necesario desarrollar sus servicios. Proporcionar un servicio de información local en una biblioteca municipal de escasos recursos implica un enorme esfuerzo. La incorporación de nuevas tecnologías debería suponer un nuevo estímulo que permitiría incrementar y potenciar este servicio.

CULTURA: RAÍCES CON IDENTIDAD		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Impulsar un desarrollo comunitario con identidad cultural, con un enfoque participativo e intercultural, con el fin de promover y difundir la cultura del	Realizar proyectos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural del municipio.	Diseñar proyectos de investigación cultural que lleve a la elaboración de un corredor turístico-cultural del municipio e incorporarlos a una red turística regional de “Pueblos con Encanto” de la mixteca. Incorporarse al proyecto cultural regional denominado “Ruta Dominica”. Realizar un inventario del patrimonio cultural e histórico de la población. Crear un museo comunitario que sea la base de un proyecto mayor: El museo regional de la Cultura Mixteca.

<p>municipio y así ofertar en materia turística la riqueza histórico-cultural.</p>		<p>Capacitar a las personas interesadas en conocer y difundir el patrimonio histórico-cultural, como una alternativa de empleo.</p> <p>Gestionar una “Casa de la Cultura”.</p> <p>Incentivar a los músicos del municipio y de la región a conformar la “Banda Sinfónica de la Mixteca”.</p>
	<p>Potenciar los servicios culturales existentes: Biblioteca, Pedestal, Iglesia y Misión Cultural.</p>	<p>Incrementar el equipo de cómputo de la Biblioteca Municipal.</p> <p>Prestar servicios digitales en la biblioteca municipal.</p> <p>Campaña de donación de libros.</p> <p>Difundir los servicios de la Misión Cultural</p> <p>Hacer del “Pedestal” un espacio de servicio y esparcimiento cultural (cafés literarios, módulo de información turística).</p> <p>Realizar conciertos de música en la Iglesia.</p> <p>Museo de reliquias, pinturas, retablo principal del patrimonio histórico-religioso que constituye la Iglesia.</p> <p>Rescate de la literatura existente, historia oral, fotografías antiguas, y programar un ciclo de conferencias de personas destacadas en relación a la crónica municipal.</p>

7. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.



7.1 Coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016

7.2 Fuentes de Financiamiento Alternos

7.2.1 Programas Federales

7.2.2 Programas Estatales

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Muchos municipios desarrollan sus actividades de manera aislada, algunos por el desconocimiento de los alcances que tiene trabajar en proyectos conjuntos, ya sea con municipios vecinos para trabajar en proyectos regionales, o bien, con dependencias de los gobiernos estatales y federales, o también, campos poco explorados a nivel municipal como son la iniciativa privada, fundaciones nacionales e internacionales y las organizaciones sociales.

La coordinación interinstitucional es una condición necesaria para el desarrollo de proyectos conjuntos y la solución de problemas regionales que evitan el trabajo aislado, mismo que han caracterizado a los gobiernos municipales.

El Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016 identifica cuatro formas de coordinación:

- 1) Horizontal (entre los poderes del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal)
- 2) Vertical (entre la Federación, el Estado y los Municipios)
- 3) Público/privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)
- 4) Público/ internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales)

7.1 Coordinación con el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 de Santiago Yolomécatl pretende estar a la par con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca, en materia de coordinación interinstitucional.

Del capítulo del Plan Estatal que versa sobre el “Fortalecimiento Municipal”, se retoman varios postulados, los cuales se presenta en el siguiente cuadro haciendo un análisis comparativo, para retomar las propuestas que inciden en la práctica municipal. Cabe destacar que la visión que tiene el Gobierno del Estado para los municipios es incluyente y de gran alcance. Toca a los actores ponerlos en práctica, siempre respetando los ámbitos que a cada gobierno le competen.

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2011-2016	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2013
<p>Las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen de los municipios para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican.</p>	<p>Las participaciones federales son escasas y las estatales quedan a criterio de las políticas que enuncie el gobierno. Es necesario fomentar un diálogo entre pares para presupuestar la parte que le corresponde al municipio. La atención de las prioridades se ven afectadas por estas dos situaciones.</p>
<p>Algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, de los cuales no pueden disponer libremente, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores.</p>	<p>Ante situaciones de emergencia la capacidad de reacción de los municipios es nula, ya sea por desastre natural o accidentes provocados, no solo es el manejo de recursos, sino muchas veces por falta de infraestructura en comunicaciones, transporte y vías carreteras, la respuesta de ayuda del gobierno estatal o federal se da de manera tardía.</p>
<p>La falta de cuadros burocráticos profesionales y de Planes de Desarrollo adecuados y consensuados han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad a la acción de gobierno, más allá del periodo legal de cada Ayuntamiento. Es necesario superar el déficit técnico y administrativo que tienen muchos de los municipios para desarrollar planes, programas y proyectos con el fin de capacitarlos y obtener transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos.</p>	<p>Santiago Yolomécatl quiere dar este salto cualitativo, aunque no se cuenta con cuadros profesionales, existen ciudadanos de la población que de manera solidaria se han encargado de la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal. Se comparte la idea de que este documento debe ser el eje rector de las acciones de gobiernos más allá del presente periodo.</p>
<p>El marco jurídico no reconoce la diversidad de municipios debido a que existen municipios metropolitanos, rurales, costeros, entre otros.</p>	<p>Santiago Yolomécatl encaja en la estigmatización de ser un municipio rural-urbano. Con una población de 2100 habitantes, según reporta el INEGI, pero por los datos que se manejan de manera interna, se puede mencionar que estamos en los 3000 a 3500 habitantes, más un población flotante que está de visita, sobre todo de personas que radican en la ciudad</p>

	de Oaxaca y México, quienes visitan a la población durante los fines de semana.
El municipio ha carecido de la fortaleza técnica y organizativa para enfrentar estos nuevos esquemas, generándose, una disputa creciente entre las cabeceras municipales y sus agencias por la distribución equitativa de estos recursos	Santiago Yolomécatl no tienen agencias municipales, pero se encuentran dentro de su circunscripción doce rancherías y una colonia. Lo que también lo obliga a tener la fortaleza técnica y organizativa.
En el municipio oaxaqueño, el 97.16% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 2.83% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). Este alto grado de dependencia financiera del gobierno federal y estatal limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal.	El Congreso Estatal aprobó una ley de ingresos municipal que describe al municipio con 79% de transferencias federales y un 21% de recursos propios, sin embargo se considera que el porcentaje de ingresos propios no corresponde a la realidad del municipio, es mucho menor lo que se percibe por este concepto. Es un presupuesto hecho al vapor, en circunstancias políticas del gobierno estatal anterior, situación que describe atinadamente en el Plan de Desarrollo Estatal.
La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas. El impuesto predial y el traslado de dominio son las principales fuentes de ingreso, por lo que se hace necesario realizar acciones para que efectivamente se pueda recaudar este ingreso.	En este rubro, ya se proponen éstas y otras acciones en el apartado respectivo, es necesario concientizar a las personas sobre el pago de impuestos y el buen destino en su utilización.
Es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización del cuerpo edilicio se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura.	Compartimos este deseo de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales. Sin embargo, los pocos recursos con que cuenta el municipio limita este tipo de acciones.
En la mayor parte de los municipios oaxaqueños que son de usos y costumbres y en muchas comunidades del estado, las	Santiago Yolomécatl se rige por el sistema de usos y costumbres, se reconoce que es un ámbito de participación

<p>asambleas son el máximo órgano de decisión y a través de ellas se logra un ejercicio de participación ciudadana directa.</p>	<p>política más democrático y hay una participación directa de la población en la toma de decisiones. Aún se tiene la práctica del trabajo comunitario llamado TEQUIO, sin embargo poco a poco se va demeritando la prestación de este servicio, por situaciones como la falta de informes sobre el uso de los recursos, obras sobrevaloradas, prácticas gubernamentales estatales que depreciaron la confianza ciudadana.</p>
<p>La seguridad pública, en todos los casos, y la resolución de conflictos internos, en aquellos que se rigen por sistemas normativos de usos y costumbres, son tareas primordiales de los Ayuntamientos para garantizar la paz social, la tranquilidad de los habitantes y las condiciones para el desarrollo económico sustentable de los municipios.</p>	<p>El municipio se puede jactar de una paz social construida por la unidad que prevalece en sus habitantes, sin embargo no está al margen de problemas externos, lo que hace necesario fortalecer la seguridad pública por medio de los usos y costumbres, basados en la confianza de quienes prestan este servicio. Tomar medidas contra las prácticas que atenten con la paz de la población.</p>

Los objetivos, estrategias y líneas de acción sobre el fortalecimiento municipal, enunciados en el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016 son de una notable perspectiva y gran alcance; se ha hecho una lectura de los planteamientos escritos y a su vez reflejados en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de Santiago Yolomécatl, para que sean parte de la visión que se tiene el plano municipal.

7.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNOS

La gestión del Ayuntamiento, la coordinación entre los municipios de la región, las dependencias y gobierno estatal, las dependencias y gobierno federal, los organismos internacionales, Fundaciones, Asociaciones Civiles y demás organismos, es esencial, con el propósito de diseñar proyectos y gestionar programas en beneficio del municipio y la región.

Se enuncia en este documento la serie de programas federales y estatales, como un referente para que el municipio pueda acceder a otros tipo recursos.

7.2.1 PROGRAMAS FEDERALES

DEPENDENCIA FEDERAL	PROGRAMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Hábitat • Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. • Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) • Programa de Opciones Productivas • Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) • Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa • Programa 3 x 1 para Migrantes • Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas • Programa de Coinversión Social • Programa de Empleo Temporal (PET) • Programa de Desarrollo Humano Oportunidades • Programa de Vivienda Rural • Programa de Apoyo Alimentario • Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres • Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras • Rescate de espacios públicos • Programa 70 y más • Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)

	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritaria
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Proárbol. - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) • Proárbol. - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) • Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) • Programa de Agua Limpia • Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) • Programa de Empleo Temporal (PET) • Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas • Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales • Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego • Programa de Desarrollo Parcelario • Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) • Proárbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF) • Proárbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA) • Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego • Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales • Proárbol.- Apoyo para las Acciones Preventivas de Incendios Forestales
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
SECRETARÍA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Comunidades Saludables • Programas de Atención a Personas con Discapacidad • Programa de Desarrollo Humano Oportunidades • Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia • Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable • Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras • Caravanas de la Salud • Seguro Médico para una Nueva Generación • Sistema Integral de Calidad en Salud
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena

PÚBLICA

- Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
- Programa Escuelas de Calidad
- Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
- Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
- Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
- Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
- Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
- Programa Asesor Técnico Pedagógico
- Programa Educativo Rural
- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
- Programa Nacional de Lectura
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
- Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
- Cultura Física
- Deporte
- Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- Programa Escuelas de Tiempo Completo
- Programa de Escuela Segura
- Habilidades digitales para todos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) • Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) • Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) • Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE) • Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) • Competitividad en Logística y Centrales de Abasto • Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) • Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	<ul style="list-style-type: none"> • PROCAMPO para Vivir Mejor • Programa para la Adquisición de Activos Productivos • Programa de Atención a Contingencias Climatológicas • Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria • Programa de Soporte • Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural • Programa de Atención a Problemas Estructurales • Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario • Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género • Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario • Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda • Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI) • Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) • Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI) • Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) • Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ) • Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI) • Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) • Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) • Fondo de Contingencias y Autoseguro
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Tratamiento de Aguas Residuales • Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) • Agua Limpia • Cultura del Agua
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) • Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) • Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
DIF NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "COMUNIDAD DIFERENTE" • Programa de Atención a Personas con Discapacidad • Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia • Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
SECRETARIA DE TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Pueblos Mágicos
SECRETARÍA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Entornos y Comunidades Saludables
BANOBRAS (Financiamiento)	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras, Vialidades, Puentes y Obras de Urbanización • Equipamiento e Imagen Urbana, Edificios Públicos y de Servicios • Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento • Adquisición de Vehículos, Maquinaria y Equipo

7.2.2 PROGRAMAS ESTATALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	PROGRAMAS
PROGRAMAS ESTATALES	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) • Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) • Programa de Atención a Personas Adultas Mayores

	<ul style="list-style-type: none"> • Programas Aprender a Ser (DIF) • Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIs) • Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC-DIF) • Programa de Educación Ambiental (EDUCAM) • Programa Derechos de la Mujer (DIF) • Opciones de Financiamiento Gubernamental <ul style="list-style-type: none"> ○ Agua Potable, • Drenaje • Caminos • Rehabilitación de escuelas (baños, aulas, laboratorios, etc.) <ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliación y rehabilitación de centros de salud (consultorios, salas de atención, baños, etc.) • Plantas de tratamiento de aguas residuales • Fondos Mixtos CONACyT • Programa de Inversión Pública • Programa NODOS (emergencia) • Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA) • Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura
--	--

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Fortalecer la coordinación entre los municipios de la región, las dependencias y gobierno estatal, las dependencias y gobierno federal, los organismos	<p>Constituir los mecanismos pertinentes para una coordinación horizontal entre municipios de la región.</p> <p>Establecer los enlaces más viables con el gobierno y dependencias estatales.</p>	<p>Suscribir convenios de colaboración con municipios del país, gobierno estatal y federal.</p> <p>Promover hermanamientos con municipios de la región, del estado y</p>

<p>internacionales, Fundaciones, Asociaciones Civiles y demás organismos, con el propósito de diseñar proyectos y gestionar programas en beneficio del municipio y la región.</p>	<p>Consolidar los vínculos necesarios para aterrizar los programas federales que guardan una relación con el municipio.</p> <p>Rastrear otras posibilidades de coordinación con organismos internacionales, la iniciativa privada y organizaciones sociales.</p>	<p>del país.</p> <p>Mayor interlocución con las dependencias y gobierno estatales a través de la visita recíproca.</p> <p>Aprovechamiento al máximo de los programas federales.</p> <p>Detectar las ofertas internacionales de apoyo a los proyectos de desarrollo municipal y regional.</p>
---	--	--

8. CARTERA DE PROYECTOS



8.1 Obras Prioritarias

8.2 Consulta Ciudadana

8.3 Enfoque Microregional

8.4 Enfoque Regional

CARTERA DE PROYECTOS

La cartera de proyectos considera principalmente a las **Obras Prioritarias** que enunció el Consejo de Desarrollo Social Municipal, después se mencionan los proyectos que fueron el aporte de la Consulta Ciudadana así como del análisis del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y que pueden ser viables durante la gestión del Ayuntamiento 2011 a 2013, lo anterior con el fin dar cabida a iniciativas de prospectiva del Gobierno municipal en los diferentes campos de interés que fueron identificados durante el proceso de realización del Plan Municipal de Desarrollo, alineados a la visión institucional de corto, mediano y largo plazo.

Posteriormente se describen los proyectos “Microregionales” que abarcan una incidencia es un espacio mayor al territorio municipal, el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 lo describe así: *“...unidad básica a la microrregión, que adquiere un papel fundamental para fines de planeación del desarrollo económico y social, ya que puede agrupar a varios municipios que comparten características similares en términos de problemáticas y carencias, recursos naturales, actividades económicas, esquemas de organización y patrones culturales, entre otras relevantes. La microrregión es una referencia especialmente útil para proyectos y acciones tales como carreteras secundarias, unidades médicas de primer nivel con todos los servicios, instituciones educativas de bachillerato, así como proyectos productivos de mediana escala”*. (PED 2011-2016: 362).

Por último no se quiere dejar de lado un tercer apartado sobre los “Proyectos regionales”, *“...regiones utilizadas en la actualidad, donde se agrupan a los distritos rentísticos y a los municipios, al considerar distintos centros económicos y de servicios históricos o de desarrollo reciente, y que presentan distintos grados de desarrollo tanto en los municipios que las conforman. Estas regiones son fundamentales para la planeación de proyectos de crecimiento económico o de desarrollo social que presenten importantes economías de escala o de alcance, como pueden ser las autopistas, los clusters⁴, las unidades médicas de segundo nivel (hospitales), o*

⁴ Un **clúster** en el mundo industrial (o *clúster industrial*) es una concentración de empresas, instituciones y demás agentes, relacionados entre sí por un mercado o producto, en una zona geográfica relativamente definida, de modo de conformar en sí misma un polo de conocimiento especializado con ventajas competitivas. Este concepto fue popularizado por el economista Michael Porter el año 1990, en su libro *The Competitive Advantage of Nations* ("Ventaja Competitiva de las Naciones"). En el mundo existen diversos clústeres de industrias como la automotriz, tecnologías de la información, turismo, servicios de negocios, minería, petróleo y gas, productos agrícolas, transporte y logística, entre otros. ([http://es.wikipedia.org/wiki/Cluster_\(industria\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Cluster_(industria))).

las instituciones de educación superior, entre otras.” (PED 2011-2016: 362). En el cual Santiago Yolomécatl quiere participar con una visión de mayor alcance, se quiere involucrar en el desarrollo que Gobierno del Estado ha planteado para la Región de la Mixteca.

8.1 OBRAS PRIORITARIAS.

En la primera parte se enuncias las Obras Prioritarias que el Consejo de Desarrollo Social Municipal determinó que fueran consideradas de primera atención. Posteriormente a esta lista se enuncian las propuestas de obra y acciones que surgieron de la Consulta Ciudadana, y que el Ayuntamiento ha hecho suyas para su ejecución.

CARTERA DE PROYECTOS					
Obras Prioritarias - Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013					
Descripción	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Perforación de un pozo profundo.	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: (CNA-SEMARNAT-CEA)	2011-2013	Obtención de un volumen mayor de agua para consumo humano.	2,021 habitantes
Rehabilitación y ampliación de la Red de Agua Potable	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: (CNA-SEMARNAT-CEA)	2011-2013	Proporcionar un mejor servicio del Sistema de Agua Potable a la comunidad.	2,021 habitantes
Disposición Final de los residuos Sólidos Urbanos (Relleno Sanitario) Tipo “D”.	Santiago Yolomécatl	Fondo Municipal de Aportaciones Inversión Pública: (SEMARNAT- IEEDS)	2011-2013	Manejo alternativo de la disposición final de los residuos sólidos, educación ambiental y desarrollo sustentable.	2,021 habitantes

Ampliación de la red Eléctrica calle continuación de Ejército Nacional	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: CFE	2011-2013	Servicio de electricidad a la población que no cuenta con el servicio.	150 habitantes
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en el paraje "Rio Grande".	Santiago Yolomécatl.	Estatal-Federal-Municipal	2011-2013	Tratamiento de las aguas residuales para no contaminar los mantos acuíferos y ríos de la población.	1879 habitantes
Construcción de una planta de tratamientos de aguas residuales ubicado en el paraje "Nduadavico"	Santiago Yolomécatl.	Estatal-Federal-Municipal	2011-2013	Tratamiento de las aguas residuales para no contaminar los mantos acuíferos y ríos de la población.	1011 habitantes
Rehabilitación del sistema de agua dulce del paraje "La Providencia" y otros puntos de captación.	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal-Municipal	2011-2013	Recuperación del sistema de dotación de agua comunitaria tradicional en puntos específicos de la población.	2,021 habitantes
Construcción de un muro de contención perimetral para el albergue escolar.	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO- IOCIFED	2011-2013	Dar seguridad a los alumnos del albergue	51 alumnos
Construcción de la Unidad Deportiva	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Instalaciones adecuadas para las actividades deportivas	2,021 habitantes
Restauración del retablo principal de la iglesia de Santiago Apóstol.	Santiago Yolomécatl	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Conservar el patrimonio histórico y cultural	2021 habitantes

Techado de la plaza cívica del Jardín de Niños "María Montessori".	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011-2013	Mejorar la infraestructura educativa	132 niños, 2,021 habitantes
Construcción de un puente vehicular para el acceso a la Esc. Prim. "Ramón C. Robles".	Calle Insurgentes, Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SCT-CAO	2011-2013	Mejorar el acceso vial a la Esc. Prim. Ramón C. Robles, Barrio de San José y Col. Hidalgo por la calle Nuevo León	270 alumnos 2,021 habitantes
Rehabilitación y adecuación de las calles Benito Juárez, Miguel Hidalgo y 5 de Mayo.	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM. Inversión Pública: SCT-CAO	2011	Mejoramiento de vialidades de la población	2,021 habitantes
Ampliación de la red eléctrica en la calle el Calvario, calles de la Colonia Hidalgo, Parajes: Diquiyu, Río Grande, Shiquiva, Río Negro Nduadajuno,	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: CFE	2011-2013	Servicio de electricidad a la población que no cuenta con el servicio.	167 habitantes
Compra e instalación de luminarias para las calles: Independencia, Benito Juárez, Av. Morelos, Miguel Hidalgo, Porfirio Díaz y Vicente Guerrero.	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: CFE	2011-2013	Servicio de alumbrado público en todas las vialidades.	445 habitantes
Ampliación de la Unidad Médica	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SSO	2011-2013	Mejoramiento de los servicios de salud al municipio y a la región	2,021 habitantes, más los provenientes

					de otros municipios
Construcción de la Casa de la Cultura	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Prestación de servicios de acceso a la cultura y fomento de la identidad cultural.	2,021 habitantes
Adecuación de aulas en los anexos del mercado municipal.	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Aulas para usos diversos (misiones culturales, oficinas del Ayuntamiento, centro de convenciones).	2,021 habitantes
Barda perimetral del lado poniente del jardín de niños	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011-2013	Mejorar la infraestructura educativa y seguridad de los niños.	132 niños, 2,021 habitantes
Construcción de la bodega municipal.	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública	2011-2013	Instalaciones para el resguardo de maquinaria, parque vehicular y mobiliario diverso.	2,021 habitantes
Cuatro aulas para el Jardín de Niños "María Montessori"	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011-2013	Ampliación de la infraestructura educativa por aumento de población escolar.	132 niños, 2,021 habitantes
Salón de Usos Múltiples, CECyTE No. 8	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa	159 alumnos, 2,021 habitantes
Dotación de mobiliario para las aulas de la Escuela Primaria "Ramón	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-	2011	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa	500 alumnos, 2,021 habitantes

C. Robles''		IOCIFED			
Aula en el Albergue Escolar No. 44	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011	Mejorar la infraestructura educativa	50 alumnos, 2,021 habitantes.
Pie de casa para 150 viviendas	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SEDESOL	2011-2013	Mejorar la vivienda de la población de escasos recursos económicos	2,021 habitantes
Construcción del Parque-Jardín de la Colonia Hidalgo	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública	2011-2013	Mejorar la imagen urbana de la Colonia Hidalgo	1050 habitantes
Pavimentación y adecuación del acceso al CECyTE No 8	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011-2013	Mejorar la infraestructura urbana y acceso al plantel escolar.	161 alumnos, 2,021 habitantes
Equipamiento de instrumental médico quirúrgico	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SSO	2011-2013	Mejorar el equipo e instrumental médico del Centro de Salud	2,021 habitantes, más los provenientes de otros municipios
Equipamiento de Laboratorio.	Santiago Yolomécatl	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011-2013	Mejorar la infraestructura educativa	2,021 habitantes
Un libramiento carretero que abarca desde el paraje Yodonino hasta Nduayute pasando por	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SCT-CAO	2011-2013	Mejoramiento de la vialidad principal de la población	2,021 habitantes

Rio Grande.					
Construcción de un Puente en Río Cavico	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SCT-CAO	2011-2013	Mejoramiento de los caminos rurales.	100 habitantes
Rehabilitación y adecuación del “Camino Real”, Centro de Yolomécatl - Esc. Sec. Tec. No. 96 –CECyTE No. 8	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: IEEPO-IOCIFED	2011-2013	Seguridad en el tránsito peatonal de los alumnos de la Secundaria y CECyTE	161 alumnos, 2,021 habitantes
Creación de zonas de reserva ecológica en el “Rio del “Llano”, “Rio Grande”, “Rio Negro”, y “Rio Cavico”.	Santiago Yolomécatl.	Fondo Municipal de Aportaciones Inversión Pública: (SEMARNAT- IEEDS)	2011-2013	Desarrollo Sustentable	2,021 habitantes
Conservación del suelo y captación del agua mediante la crianza de flora étnica en viveros para reforestación en zonas afectadas.	Santiago Yolomécatl.	Fondo Municipal de Aportaciones Inversión Pública: (SEMARNAT- IEEDS)	2011-2013	Desarrollo Sustentable	2,021 habitantes
Pavimentación de las calles Ignacio Zaragoza, Benito Juárez y camino a la Col. Hidalgo con adoquin.	Santiago Yolomécatl.	Fondo de Infraestructura Social Municipal-FISM Inversión Pública: SCT-CAO	2011-2013	Mejoramiento de la vialidad principal de la población	2,021 habitantes

OBRAS Y ACCIONES QUE SE PROPONEN EN LA CONSULTA CIUDADANA					
Reordenamiento del servicio de Panteón Municipal	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal	2011-2013	Prestar un mejor servicio del panteón municipal.	2,021 habitantes
Separación de los residuos orgánicos e inorgánicos	Santiago Yolomécatl.	Municipal	2011-2013	Cultura de la disposición de los residuos sólidos.	2,021 habitantes
Ampliación y revestimiento de los Caminos Rurales	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Mejoramiento de los caminos rurales para ampliar la comunicación con las rancherías.	2,021 habitantes
Programa: Recolección de PET	Santiago Yolomécatl.	Municipal	2011	Reciclaje de residuos sólidos.	2,021 habitantes
Programa: Organización y capacitación de la Administración Municipal	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Modernizar la administración municipal.	2,021 habitantes
Prestación del servicio comunitario: TEQUIO	Santiago Yolomécatl.	Municipal	2011-2013	Fortalecimiento de la participación ciudadana.	2,021 habitantes
Difusión y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.	Santiago Yolomécatl.	Municipal	2011-2013	Conocimiento y aplicación de la reglamentación municipal para una mejor convivencia de los vecinos.	2,021 habitantes
Página WEB del Ayuntamiento	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal	2011-2013	Difusión de las acciones del Ayuntamiento, información del municipio	2,021 habitantes
Modernizar, capacitar y equipar el cuerpo de	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal	2011-2013	Prestar un mejor servicio seguridad pública	2,021 habitantes

seguridad pública.				municipal.	
Programa de bacheo permanente	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Mejoramiento y conservación de pavimentos.	2,021 habitantes
Guarniciones y banquetas	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Mejoramiento de la imagen urbana	2,021 habitantes
Oficinas del DIF municipal	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Prestar los servicios de Asistencia Social a la comunidad.	2,021 habitantes
Ampliación y apertura de calles	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Ampliar la traza urbana para una mejor prestación de los servicios de equipamiento urbano	2,021 habitantes
Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Plasmar las características de un crecimiento urbano equilibrado y sustentable.	2,021 habitantes
Ampliación de la Red de Drenaje	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Prestación del servicio de drenaje a un mayor número de personas	2,021 habitantes
Elaboración del Atlas de riesgo municipal	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal	2011-2013	Tener una cultura de la protección civil	2,021 habitantes
Programa de Desarrollo Agropecuario	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Reactivar el desarrollo del campo	2,021 habitantes
Proyecto Ecoturístico	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Explorar y actuar en este nuevo polo de desarrollo	2,021 habitantes
Campaña de alfabetización	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Abatir el rezago educativo de los adultos	2,021 habitantes
Reglamentos y Manuales de Organización	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal	2011-2013	Modernizar la administración municipal	2,021 habitantes
Mejoramiento de Vivienda	Santiago	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Mejorar la vivienda de las	2,021

(piso, techo, ampliaciones)	Yolomécatl.			personas en condiciones económicas escasas	habitantes
Programa de Infraestructura productiva rural	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Aplicar nuevas técnicas en el campo (invernaderos).	2,021 habitantes
Drenaje y alcantarillado	Santiago Yolomécatl.	Municipal- Estatal-Federal	2011-2013	Mejoramiento de los servicios sanitarios y captación del agua pluvial	2,021 habitantes
Programa de gestión de recursos económicos alternos.	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal- Federal-Social y Privado.	2011-2013	Obtención de mayores recursos económicos.	2,021 habitantes
Sistema de Catastro Municipal	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal	2011-2013	Reordenamiento urbano, regularización de la tenencia de la tierra y generación de recursos propios.	2,021 habitantes
Campaña de regularización de predios	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal	2011-2013	Regularización de la tenencia de la tierra y generación de recursos propios.	2,021 habitantes
Programa de tránsito y vialidad.	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal	2011-2013	Prestar un mejor servicio tránsito y ordenar la vialidad.	2,021 habitantes
Proyecto "Reactivación de las actividades agropecuarias de Yolomécatl"	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Mejorar la infraestructura productiva	2021 habitantes
Programa de apoyo a la micro, pequeñas y medianas empresas.	Santiago Yolomécatl.	Municipal-Estatal-Federal	2011-2013	Incentivar el crecimiento económico y creación de empleos	2,021 habitantes

8.2 ENFOQUE MICROREGIONAL.

La incorporación de proyectos municipales al enfoque microregional del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, se resumen en la siguiente tabla:

Cartera de Proyectos (Enfoque Microregional) Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013-Plan - Estatal de Desarrollo 2011-2016					
Descripción	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Construcción y pavimentación de las carreteras: Yolomécatl-Nicananduta- Chilapa de Díaz. Yolomécatl-Ticú-Nduayaco Yolomécatl- La Estancia Tayata	Santiago Yolomécatl, San Sebastián Nicananduta, Chilapa de Díaz, Santo Diomingo Ticú, Santa María Nduayaco	Estatal-Federal	2011- 2016	Mejorar la intercomunicación de los municipios vecinos a Yolomécatl y ampliar la red comercial de la mixteca	7029 Habitantes (se suman los habitantes de las poblaciones beneficiadas)
Construcción del Libramiento Yolomécatl	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011- 2016	Mejorar la intercomunicación de los municipios vecinos a Yolomécatl y ampliar la red comercial de la mixteca	7029 habitantes(se suman los habitantes de las poblaciones beneficiadas)

Construcción de aulas y espacios administrativos en el CECyE No. 8	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Mejorar la infraestructura educativa	2021 habitantes
Ampliar los servicios del Centro de salud	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Mejorar la infraestructura de salud	Yolomécatl y municipios vecinos, 7019 habitantes.
Proyecto Ecoturístico y Turístico-Cultural	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Mejorar la infraestructura de salud	Yolomécatl y municipios vecinos, 7019 habitantes.
Integrar a Yolomécatl como "Pueblo Mágico"	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Conservar el patrimonio histórico y cultural	2021 habitantes
Expo Artesanal, industrial y turística d la Mixteca. Sede Yolomécatl, Oax.	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Mejorar la infraestructura productiva	2021 habitantes y región de la Mixteca

8.3 ENFOQUE REGIONAL.

La incorporación de proyectos municipales al Enfoque Regional del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, se sintetizan en el siguiente cuadro:

Cartera de Proyectos (Enfoque Regional-Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016)					
Descripción	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Santiago Yolomécatl en el proyecto regional cultural "Ruta Dominica"	Santiago Yolomécatl - Región de la Mixteca.	Estatal-Federal	2011-2016	Incorporación de los elementos culturales del municipio de Santiago Yolomécatl al proyecto regional cultural "Ruta Dominica".	2,021 habitantes
Conservación y ampliación de la Carretera Coixtlahuaca-Suchixtlahuaca-Tejupan-Yucudaa- Yolomécatl-Tlaxiaco-Putla	Yucudaa – Yolomécatl-Tlaxiaco-Putla	Estatal-Federal	2011-2016	Mejorar la intercomunicación de los municipios de la mixteca y ampliar la red comercial. Mejorar el acceso a la Mixteca con la pavimentación y ampliación de la carretera Coixtlahuaca – Tejupan.	Toda la región de la Mixteca
Creación de una Universidad (Campus de la UABJO, UNAM, IPN o UAM)	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Ampliar la infraestructura educativa a nivel superior y ofrecer otro tipo de licenciaturas y posgrados.	Toda la región de la Mixteca
Incubadora de Empresas de la Mixteca	Santiago Yolomécatl	Estatal-Federal	2011-2016	Estudios y proyectos	Toda la región de la Mixteca

ANEXO
CONSULTA CIUDADANA



**Mesa 1: Innovación,
Calidad Gubernamental y
Participación Ciudadana**

**Mesa 2: Infraestructura
para el Desarrollo
Municipal**

**Mesa 3: Equilibrio Ecológico
y Protección al Medio
Ambiente**

**Mesa 4: Desarrollo de la
Educación y Revalorización
de la Cultura**

**Mesa 5: Desarrollo
Económico**

Mesa 6: Desarrollo Social

MESAS DE TRABAJO: PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS

El 12 de marzo de 2011, se realizó una Consulta Ciudadana a convocatoria del H. Ayuntamiento y del Comité de Planeación, dicho evento estuvo muy participativo, acudieron a él ciudadanos, diversos grupos sociales, tanto de la comunidad como organizaciones de yolomecanos radicados en otras partes de la República Mexicana.

Del evento surgieron una diversidad de propuestas, las que se mencionarán de manera general, se analizó la factibilidad de cada una de ellas, para a su vez poder armar la Cartera de Proyectos, que es el fin esencial de este Plan de Desarrollo Municipal.

El listado de propuestas que se presenta se escriben textualmente, tal como se expresó en las mesas de trabajo. Algunas no se alcanzan a comprender pero se quiso respetar la redacción original en este documento. Se trabajó en varias mesas, las cuales se enumeran a continuación:

MESA 1. INNOVACIÓN, CALIDAD GUBERNAMENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Modernización de la administración municipal.

- Crear un comité municipal electoral.
- Darle uso adecuado a los espacios propiedad del municipio.
- Adecuar espacios para que cada funcionario tenga su cubículo, a fin de resolver de manera más rápida y eficiente, los distintos problemas de los ciudadanos.
- Capacitación de los funcionarios públicos.
- Que cada funcionario público y trabajadores del ayuntamiento trabajen de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.





b) Profesionalización y evaluación del desempeño de servicio público.

- Establecer el Servicio Profesional de Carrera.
- Creación de un organismo que evalúe el desempeño de los servidores públicos y acuerdo municipales.

c) Reglamentación municipal.

- Creación de un reglamento (interno) municipal.
- Reglamento de tránsito y señalización.

- Promover, cumplir y hacer cumplir el Bando Municipal.

d) Fortalecimiento de la participación social (tequio y comités ciudadanos).

- Apertura a los diferentes grupos sociales y organizaciones (3ra. edad, jóvenes, religiosos, políticos e ideológicos).
 - Foros de consulta ciudadana.
 - Concientizar a la ciudadanía a través de los beneficios que otorga los trabajos y actividades del municipio.
 - Las personas que cumplan en las diversas comisiones que el Ayuntamiento encomiende, así como en los servicios de tequios, deben ser priorizados para recibir beneficios de los programas estatales y federales.
 - Creación de jefes de manzana para controlar *tequios* y actividades.
- e) Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas.

- Dar de alta en el IFAE al Ayuntamiento
- Crear la Unidad de enlace para la consulta ciudadana por Internet.

f) Gobierno digital.

- Información de Bando por Internet.
- Crear la página de internet del Ayuntamiento.

MESA 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

- a) Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.
 - Antes hay que hacer un levantamiento actual de la red de agua potable.
 - Revisar las tomas domiciliariauna por familia.
 - Regularizar los pagos atrasados y no dar tolerancia.
 - Colocar medidores (pagados por usuarios).
 - Dar mantenimiento a las tuberías y desazolve de filtros.
 - Revisar los tanques de almacenamiento y corregir fugas.
 - Reglamentar las construcciones y no permitir conexiones de aguas pluviales de coladera de los patios.

- b) Construcción de plantas de tratamiento del Río Grande y Nduadavico.
 - Antes hay que separar las aguas pluviales de las aguas negras de las descargas domiciliarias.
 - Hacer un levantamiento actual de la existencia de drenaje en la población, con medidas de tubería y existencia de registros.



- Nombrar un comité para control de drenaje y alcantarillado.
- c) Dos pozos profundos con bombas sumergibles.
 - Antes hay que contratar técnicos para traer el agua por gravedad de la alcantarilla, de la presa y de la providencia, para evitar más gastos de energía eléctrica.

 - d) Rescate de la presa del Río Negro.



- Entubar el agua de la misma presa para regar los campos por gravedad y no a cielo abierto (porque ya no funcionan).
 - Ampliar los dos caminos que conducen a la presa y engravar, así como las alcantarillas y puentes necesarios.
- e) Obras de descarga de aguas pluviales.
- Proponer a la comunidad de captar las aguas pluviales para su rehusó o para riego de las plantas.
 - Clasificar el agua para no enviar toda al colector existente.

f) Rehabilitación, conservación y preservación de los pozos artesianos.

- Funcionan como adorno pero ya están obsoletos.

INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

- Para crear las diferentes reservas ecológicas; proponemos que se revisen los terrenos que no pagan impuesto predial, que son bienes ocultos o que hay personas que tienen terrenos abandonados y no le dan uso, solicitar que los donen.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

- Elaborar toda la red actual o solicitar a la CFE los planos y además tomar fotos aéreas de la población para saber si amerita la correspondiente iluminación.

INFRAESTRUCTURA PARA CARRETERAS Y CAMINOS.

- a) Un libramiento
- Elaborar un estudio de toda la población para hacer dos circuitos: interior y exterior.
- b) Rehabilitación del camino real secundaria CECyTE.

- Ampliar la carretera de cualquiera de las dos partes de preferencia del lado poniente, mínimo de tres metros y sembrar árboles que en la tarde den sombra.
- Ampliar las alcantarillas que hagan falta.

OBRAS DE IMAGEN URBANA

- Hacer prolongación de calles.
- Proponer a los vecinos que siembren plantas para reforestar y embellecer sus casas.

- Mejorar sus fachadas y premiar a las mejores y multar a las descuidadas o abandonadas.
- Dar un plazo límite para dar terminación a su construcción porque dan mal aspecto las azoteas.
- Sancionar a las personas que dejen cascajo y material de construcción por mucho tiempo.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Buscar terrenos idóneos para la unidad deportiva, de acuerdo al estudio de planeación del circuito exterior.

MESA 3. EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



a) Conservación y Recuperación de los Recursos Ambientales.

- Informar a la comunidad sobre conocimientos básicos de educación ambiental, de cómo los diferentes fenómenos, sociales y políticos, han influido en el deterioro del medio ambiente natural y qué hacer para preservarlo.
- Crear una zona industrial para el control de los diferentes contaminantes (aire, suelo y agua).
- Desarrollar pláticas y talleres con todos los grupos de la sociedad yolomecana para la concientización ambiental y así mismo mostrarles los problemas que estamos creando por una mala cultura.

b) Medio Ambiente, Cambio Climático Y Sustentabilidad.

- Dar mejoramiento y prioridad al campo que se encuentra olvidado y es el sustento alimentario de algunas familias.
 - Compra de tractor y maquinaria para el manejo adecuado del campo.
 - Asesoría agrónoma y apoyo en la adquisición de materia prima (semilla).
 - Una vez que la comunidad tome conciencia del daño que se ha venido causando a la madre tierra, la población podrá identificar las principales problemáticas y priorizar proyectos para encauzarlos a soluciones prácticas y de participación comunitaria.
 - Crear un plan de ordenamiento ecológico en donde se contemple el manejo sustentable del bosque, agua, energía y demás bienes naturales existentes en la comunidad.
 - Crear un plan o conjunto de estrategias, para rescatar cuerpos de agua contaminada.
 - Prioridad en el agua, con el manejo de pozos profundos, puesto que el agua que está llegando a la población no es suficiente para su distribución.
- c) Reforestación
- El conocimiento, funcionamiento e implementación de diversas tecnologías apropiadas en la comunidad, ayudaría a solucionar diversas problemáticas ambientales causadas por el desabasto de agua, erosión del suelo, tala indiscriminada de boques, uso



excesivo de energía, explotación y contaminación indiscriminada de ríos, entre otros.

- d) Limpia, recolección, separación y disposición de la basura.
- Manejo adecuado y aprovechamiento de desechos orgánicos e inorgánicos.
 - Continuar con la separación de la basura, ya que es un acto positivo, aunque todavía existen personas renuentes a esto.
 - Que no se siga quemando la basura y para que esto sea posible que se sancione a aquellos que lo hagan.
- e) Reservas Ecológicas.

- Prohibir todos los medios de destrucción de la flora y fauna.
 - Crear una zona de protección y preservación de la flora y fauna de la población.
- f) Parques, Jardines y Áreas Recreativas.

- Generar iniciativas de entorno, al cultivo orgánico en la vivienda (creación de talleres sobre soberanía alimentaria).
- Zonas de plantación, en la que se involucre la población.
- Seguimiento y supervisión de cada una de las actividades o proyectos a realizar, ya que de ello depende el éxito y continuidad de los trabajos.

MESA 4. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA



- a) Vinculación de las Instituciones Educativas existentes.
- Reunión mensual con los directores educativos (Regidor de Educación y Salud).

- Evaluar vínculos pedagógicos, con empresas, tiendas, comercios, etc., para que los alumnos realicen prácticas profesionales.
- b) Trabajar con instituciones sobre la concientización ambiental.
- c) Institución de Educación Superior.
 - Fortalecer los institutos existentes con material didáctico.
 - Editar un periódico educativo mensualmente.
- d) Revalorización Del Patrimonio Histórico y Cultural.
 - Creación de una Casa de la Cultura.
- Utilidad totalidad del Pedestal.
- Crear un Museo Municipal.
- Rescate literario.

- Conferencias de personas destacadas: profesional, empresarios, etc.

- Museo de reliquias del patrón de la población (Santiago Apóstol a Caballo) y demás pinturas.

MESA 5. DESARROLLO ECONÓMICO

a) Desarrollo Ecoturístico

- Aprovechar áreas tradicionales de Yolomécatl, para ofrecerlas a los turistas, tales como “El Recreo”, “La Coronita”, “El Pedestal”, etc.
- Organizar un grupo de jóvenes que deseen participar en proyectos de emprendimiento económico.
- Desarrollar fuentes de empleo y aprovechamiento de conocimiento tradicional.
- Generar empleo para jóvenes con tiempo y ocio.

b) Desarrollo empresarial industrial y comercial.

- Aprovechar que el Estado de Oaxaca es eminentemente turístico, mediante la RUTA DOMINICA para que a nuestro pueblo lo visiten.
- Elaboración de proyectos productivos.
- Promover la venta de productos artesanales.

c) Industrias y Proyectos Municipales-Regionales.

- Promover la instalación de restaurantes-comedores pesqueros en el recreo, aprovechando la ubicación del lugar.



- Instalación de talleres artesanales de manteles, servilletas y posteriormente ir ascendiendo a colchas entre otras cosas.
- Solicitar al gobierno la instalación de telares de madera y así como capacitación a quienes lo vayan a manejar.

d) Desarrollo Agrícola, Pecuario y Forestal.

- Buscar el animal que más se adapte a las situaciones de la casa o terreno y solicitar la capacitación. Los

animales a criar con este sistema sería gallinas, puercos, borregos, chivos, etc.

- Apoyo de personas especializadas en el manejo de cría de animales, como la ayuda de médicos veterinarios

que enseñen la crianza adecuada y los animales que más se adapten al entorno.

MESA 6. DESARROLLO SOCIAL



a) Desarrollo Integral de la Familia.

- Local específico para el DIF, mobiliario y computadora.
- Solicitar una psicóloga capacitada.
- Implementar espacios para cursos y talleres.

b) Mejoramiento de los Servicios de Salud.

- Material de equipo rojo para la atención de urgencias en niños y adultos.
- Equipo quirúrgico para la atención del parto.
- Incubadoras.
- Sillas de ruedas.
- Camillas de 5 posiciones.
- Rampa de acceso para pacientes en silla de ruedas y/o discapacitados.
- Abasto completo de medicamentos.
- Abasto de métodos de planificación familiar (pastillas, preservativos, DIU, condones).
- Apoyo de medicamentos de la asociación ciudadana y apoyo de cortes de cabello.
- Colocación de timbre en la entrada del Centro de Salud.
- Solicitar creación de cuatro especialidades básicas (Pediatría, Médico Obstetra, Medicina Interna, Cirugía) y Urgencias.
- La ambulancia debe estar ubicada en el Centro de Salud.

c) Nutrición.

- Prohibir alimentos chatarra en las instituciones escolares y promover que lleven alimentos nutritivos desde sus casas.
- Pláticas de capacitación nutricional con intervención de la autoridad de sus diferentes niveles, a padres, maestros por el Centro de Salud, enfermeras, dentistas, etc.

d) Salud de la Mujer y Prevención del Embarazo.

- Pláticas de orientación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como del embarazo (solicitar estas pláticas al Instituto Nacional de la Mujer Oaxaqueña).
- Dotación de anticonceptivos a los alumnos de Secundaria y Bachillerato. Que los jóvenes en general recurran al Centro de Salud.

e) Adicciones

- Pláticas de orientación en las Escuelas y Centros de Salud.
- Prohibir la venta de bebidas embriagantes y cigarros a menores de edad.
- Sancionar a los establecimientos que contravengan esta disposición.



- Sancionar a Padres de Familia que permitan las adicciones tempranas en sus hijos.

f) Grupos Vulnerables

- Canalizar al DIF este tipo de problemas.

g) Políticas De Combate a La Pobreza.

- Crear fuentes de empleo de acuerdo a la materia prima local.

h) Políticas Públicas Para los Jóvenes.

- Crear el Consejo de Jóvenes.
- Integrarlos al trabajo comunitario obligatorio (TEQUIO).

- Crear Centro Social para el Fomento a la Recreación.
- i) Fomento al Deporte.
- Crear un Centro Social y Deportivo, salón de usos múltiples con estacionamiento suficiente y alberca.

- Dejar al mercado exclusivamente para la actividad comercial.
- j) Demandas Sociales.
- Pláticas para evitar la violencia en familia, por el DIF.
 - Implementar la asesoría jurídica en el DIF.

MESA 7. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO



- a) Canalización correcta de las Participaciones y Aportaciones Federales para El Municipio.

- Ramo 28: (Fondo Municipal De Participación, Fondo De Fomento Municipal Y Fondo Municipal Del Impuesto Gasolina Y Diesel).
 - Ramo 33: Fondo-3 (Fondo Para La Infraestructura Social Municipal FISM) Y Fondo-4 (Fondo Para El Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-DF).
- b) Recaudación y padrón de Contribuyentes.
- c) Recaudación del Impuesto Predial.
- Fortalecer la Hacienda Municipal con apoyo y capacitación.
 - Fortalecer el pago predial de acuerdo al tipo de construcción.
 - Buscar las gestiones ante Gobierno Federal Y Gobierno Estatal.

- d) Elaborar el Presupuesto Ingresos y Egresos, en una consulta ciudadana.
- e) Empleo temporal.
- f) 3 x 1 para los Migrantes.
- g) Zonas prioritarias.
- h) Programa de Apoyo a los Ciudadanos en Condiciones de Pobreza para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH).
- i) Gestión de Recursos Estatales Y Federales.



MESA 8. SEGURIDAD Y JUSTICIA

- a) Procuración y Administración de Justicia.
 - Designación de un Oficial Conciliador Municipal, que concilie y sancione las faltas administrativas.
 - Capacitación continua del Síndico Municipal y Alcalde, abocándose a Materia Penal y Civil.
 - Impartir cursos de Capacitación tanto a las Autoridades como a los Ciudadanos.
 - Dar a conocer sus obligaciones y sus derechos.
 - Nadie puede estar por encima de la Ley.
- Que los ciudadanos vigilen.
- Capacitar a los Policías, tener más patrullas las 24 horas y traer armas, quitar el polarizado.
- Señalamientos de circulación.
- b) Seguridad Pública y Tránsito.
 - Creación de Tránsito Municipal (en auxilio a Tránsito del Estado).
 - Apoyar las funciones de Tránsito del Estado.



- Capacitación y Equipamiento de Policías.
 - Topes en lugares estratégicos.
 - Señalizaciones adecuadas con participación de Tránsito del Estado.
 - Un estudio de Tránsito
 - Cumplir el Artículo 137 Tránsito.
- c) Prevención Del Delito.
- Campaña de Prevención del Delito por parte de gente especializada en la materia. Invitación al fiscal de Teposcolula.
- Difusión con rótulos, folletos, conferencias, etc. de estas campañas.
 - Participación económica de Organizaciones, Comerciantes Y Sociedad en general para gratificar a la policía municipal.
 - Que cada sección tenga su radio, alarmas y torretas.
 - Obtener la misma frecuencia de la Policía Preventiva de Teposcolula.
 - Tener teléfonos de emergencia.
- d) Protección Civil.
- Ampliar equipo de seguridad (2 Ambulancias, 2 Patrullas, 1 Carro Bombero, etc.)
 - Creación del Comité de Protección Civil, dotándolo del equipo necesario básico y la capacitación correspondiente.
 - Difusión en materia de Protección Civil.
- e) Derechos Humanos.
- Difusión de los Derechos Humanos que debe tener la población.
 - Recibir las recomendaciones para que la Autoridad Municipal se adecue al Marco Normativo.
 - Apoyo a la Oficina de Derechos Humanos.

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2011-1013.

La evaluación es un proceso de análisis del cumplimiento de los objetivos, programas líneas de acción y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, en términos de los efectos e impactos esperados, ayuda a valorar el desempeño de la administración y de los servidores públicos, determinar si se están logrando las acciones de gobierno de acuerdo a la planeación y en su caso adecuarlas a las problemáticas y limitaciones detectadas.

La evaluación debe ser continua, durante todo el proceso de ejecución Plan Municipal de Desarrollo, como un requerimiento necesario y racional en busca de alternativas viables para orientar la formulación enfocada a soluciones adecuadas, es necesario corregir procedimientos y llevar el control de los recursos para evitar desviaciones, debe ser flexible, aceptar cualquier adecuación para mejorarlo siempre y cuando se justifique y sea acorde a la política del Ayuntamiento y a la demanda de la comunidad.

Una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo la evaluación se realizará en dos momentos:

- a) Continua.- Es el seguimiento durante la ejecución de los programas y acciones del plan, en caso de surgir imprevistos no contemplados, es necesario corregir procedimientos, debe ser flexible, aceptar cualquier adecuación para mejorarlo siempre y cuando se justifique la viabilidad de la cancelación o adhesión de uno o varios proyectos.
- b) Posterior.- Para medir el grado de eficiencia y eficacia de las acciones llevadas a cabo, con el fin de retroalimentar el proceso de planeación.

Los criterios que se tomarán para la evaluación de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal serán:

- Eficiencia con que se han planteado.
- Relación costo-beneficio.
- Inversión justificada para el beneficio comunitario.
- Impacto socioeconómico de acuerdo a las demandas sociales.
- Factibilidad en el presupuesto destinado para satisfacer las demandas.

Para la definición de los resultados de la evaluación se deberán considerar las estadísticas y reportes de la ciudadanía e instituciones académicas, la información interna y la externa que se encargue de manera expresa.

BIBLIOGRAFÍA.

Carrasco Luis F. (1947). *Deslinde de los límites del territorio de Yolomécatl*. México: Departamento de Asuntos Agrarios, Gobierno Federal.

Congreso de la Unión (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Gobierno Constitucional del Estado Libre de Oaxaca (2011). *Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016*. Oaxaca: Gobierno Constitucional del Estado Libre de Oaxaca.

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2010), *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl (2011), *Bando de Policía y Buen Gobierno*. Yolomécatl, Oaxaca: H. Ayuntamiento

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2004). *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2010). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional.

Hernández Benítez, Xavier (2011). *La imagen urbana de las ciudades con patrimonio histórico*, en <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/580.html>

Hernández García, Antonio. (1996) *Memorias*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2005), *Censo de Población y Vivienda 2005*. México: INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010*. México: INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2007). *Censo Agropecuario 2007*. México: INEGI

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2011). *Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2011*. Oaxaca: Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Gobierno de la República.

Rivera Urrutia Eugenio (2006). *Concepto y problemas de la construcción del gobierno electrónico*, en Gestión y Política Pública, Volumen XV, Número 2, II Semestre de 2006. México: CIDE.

San Juan Molina, Luis Etelberto (2010), *Religiosidad popular y santos españoles en México: el culto a Santiago Apóstol y a San Isidro Labrador en un pueblo mixteco de Oaxaca (Santiago Yolomécatl)*. Tesis Doctoral desarrollada en la Universidad de Salamanca, Instituto de Iberoamérica, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Doctorado Interuniversitario Antropología de Iberoamérica.

Sanjuán Galicia, Melchor, et. al. (1992), *Epítome de Yolomécatl*. Yolomécatl: H. Ayuntamiento Constitucional 1990-1992.

Trinidad Pérez Leovigildo, et. al. (1992), *Epítome de Yolomécatl*. Yolomécatl: H. Ayuntamiento Constitucional 1990-1992.

Villota, H. (1992). *El Sistema CIAF de Clasificación Fisiográfica del Terreno*, en Revista CIAF.